

INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME

Ángela Patricia Álvarez G.

Vigencia 2025



Informe de Gestión y Empalme Dirección Ejecutiva FENOGGE

Ángela Patricia Álvarez Gutiérrez

Directora Ejecutiva del FENOGGE

Vladimir Orlando Murillo

Subdirector Técnico Energético

Ramiro Efraín Caicedo Unsuasty

Subdirector Financiero y Administrativo

Gina Paola Cubillos

Subdirectora Jurídica

31 de diciembre de 2025.
Bogotá D.C., Colombia



TABLA DE CONTENIDO

CONTEXTO INSTITUCIONAL	4
INFORME DE GESTIÓN	5
INTRODUCCIÓN.....	5
RESUMEN EJECUTIVO	6
<i>Capítulo I - GESTIÓN TÉCNICO ENERGÉTICA</i>	8
1. FENOGGE EN TERRITORIO Y SUS PRINCIPALES INDICADORES.....	8
1.1 <i>La Subdirección Técnica y la Disciplina de Capital</i>	11
1.2 <i>Estado de las Iniciativas en Fuentes No Convencionales de Energía y Gestión Eficiente de la Energía</i>	12
1.3 <i>Logros del Programa PEECES – Crédito BID</i>	40
a. <i>Contribución de FENOGGE al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible</i>	47
b. <i>La Gestión y Entrega de Activos</i>	50
<i>Capítulo II - GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA</i>	54
3. PROYECTO DE INVERSIÓN.....	54
a. <i>Ejecución Presupuestal</i>	55
b. <i>Metas e Indicadores</i>	56
4. EJECUCIÓN FINANCIERA	59
a. <i>Disponibilidad de Recursos</i>	59
b. <i>Ingresos Recibidos</i>	60
c. <i>Ejecución de Recursos</i>	62
d. <i>Programación Mensual de Pagos</i>	65
e. <i>Contrato de Fiducia Mercantil</i>	67
5. COMPONENTE FINANCIERO DE LA ESTRUCTURACIÓN DE INICIATIVAS Y NEGOCIOS JURÍDICOS	70
a. <i>Estructuración Financiera de Iniciativas</i>	70
b. <i>Solicitud de Información a Proveedores - SIP</i>	77
c. <i>Estructuración y desarrollo de procesos de contratación</i>	79
6. RECURSOS REEMBOLSABLES	83
7. DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.....	84
8. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	87
9. GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – TICS	90
<i>Capítulo III - GESTIÓN JURÍDICO – CONTRACTUAL</i>	93
10. NEGOCIOS JURÍDICOS DERIVADOS.....	93
a. <i>Negocios Jurídicos Instruidos</i>	93



b. <i>Negocios Jurídicos en Ejecución</i>	96
c. <i>Negocios Jurídicos Liquidados</i>	97
d. <i>Negocios Jurídicos pendientes por Liquidar</i>	98
11. GESTIÓN DE PQRSF	99
<i>Capítulo V – ENTES DE CONTROL</i>	100
<i>Capítulo IV – GESTIÓN DE RELACIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES</i>	110
<i>Capítulo VI – RETOS Y ALERTAS 2026</i>	114



CONTEXTO INSTITUCIONAL

El Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGUE fue creado mediante el artículo 10 de la Ley 1715 de 2014, modificado por el artículo 7 de la Ley 2099 de 2021, como un patrimonio autónomo administrado a través de un contrato de fiducia mercantil celebrado por el Ministerio de Minas y Energía, con el propósito de promover, ejecutar y financiar planes, programas y proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía – FNCE y de Gestión Eficiente de la Energía – GEE.

En desarrollo de este marco legal, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1543 de 2017, que adicionó el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía 1073 de 2015, reglamentando la operación del Fondo. Así mismo, el FENOGUE cuenta con un Manual Operativo, adoptado mediante la Resolución 40045 de enero de 2022, modificada por la Resolución 40271 de agosto de 2022, en el cual se establecen el objeto y los objetivos del Fondo, su estructura organizacional, los lineamientos de inversión y administración de los recursos, y el proceso de financiación de iniciativas.

Dentro de dicha estructura se encuentra el Equipo Ejecutor, órgano encargado de la coordinación administrativa, técnica, operativa, de control y seguimiento de las actividades del Fondo, del cual hace parte la Dirección Ejecutiva, responsable de liderar la implementación de las decisiones del Comité Directivo, máximo órgano de dirección y orientación estratégica del FENOGUE.

Los recursos del Fondo provienen de diversas fuentes, entre ellas aportes de la Nación y entidades descentralizadas, entidades territoriales, organismos multilaterales e internacionales, donaciones, rendimientos financieros y otros recursos que se le asignen a cualquier título. Se resalta como fuente principal la establecida en el artículo 190 de la Ley 1753 de 2015, que destinó recursos recaudados por el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales – ASIC al financiamiento del FENOGUE, disposición reiterada por la Ley 2099 de 2021 y vigente en los términos del artículo 368 de la Ley 1819 de 2016.

Actualmente, el patrimonio autónomo Fideicomiso FENOGUE es administrado por el Consorcio PACC FENOGUE 2023, representado por Fiduciaria La Previsora S.A., en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil GGC No. 961 de 2023, y cuenta con un Reglamento Operativo y Financiero que regula la relación entre el Equipo Ejecutor y la fiduciaria.



INFORME DE GESTIÓN

INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Gestión de la Dirección Ejecutiva del FENOGGE tiene como objetivo presentar de manera integral los principales avances, resultados, retos y perspectivas de la gestión adelantada, en el marco de las funciones asignadas a la Dirección Ejecutiva conforme al Manual Operativo del Fondo; así como realizar entrega y empalme al nuevo Director Ejecutivo

Este informe consolida el balance de la gestión misional, financiera, administrativa, jurídica y técnica del FENOGGE, en un contexto de fortalecimiento institucional, ampliación del impacto territorial y consolidación del Fondo como un instrumento clave de la transición energética justa en Colombia.

La Dirección Ejecutiva asumió su gestión en un escenario de alta exigencia institucional y de escrutinio público, derivado de observaciones formuladas a procesos contractuales de vigencias anteriores. En este contexto, la gestión se orientó no solo a garantizar la continuidad operativa del Fondo, sino a fortalecer los principios de transparencia, eficiencia, control y generación de valor público, al tiempo que se impulsaron más de 25 iniciativas en ejecución, alineadas con los objetivos de FNCE y GEE.



RESUMEN EJECUTIVO

La Dirección Ejecutiva del FENOGGE, bajo el liderazgo de Ángela Álvarez, consolidó una gestión estratégica orientada al posicionamiento del Fondo como el principal ejecutor de la transición energética en Colombia, con resultados significativos en términos de impacto territorial, fortalecimiento institucional y ejecución eficiente de recursos públicos.

Entre los principales logros, se destaca el incremento sustancial de la presencia del FENOGGE en el territorio nacional, priorizando regiones apartadas y comunidades históricamente excluidas del acceso a energía. A través de iniciativas estratégicas, el Fondo no solo implementó soluciones en FNCE y GEE, sino que incorporó análisis de impacto social y ambiental, contribuyendo a la reducción de emisiones de CO₂ y al cumplimiento de múltiples Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre ellos el ODS 2 (Hambre cero) mediante huertas escolares con biofertilizantes que mejoran la alimentación, ODS 3 (Salud y bienestar) eliminación del humo de la leña, mejorando la salud de las familias, ODS 4 (Educación de Calidad), biodigestores como aulas vivas para aprender sobre sostenibilidad, instalación de laboratorios de última tecnología con simuladores que les permiten a los alumnos estar afianzando sus conocimientos en energías renovables, ODS 6 (Agua limpia y saneamiento) mejora de baños escolares y gestión de aguas residuales, adicionalmente se gestionó la instalación de SSFV en acueductos veredales que les permite tener agua a las comunidades las 24 horas del día, ODS 7 (Energía asequible y no contaminante), ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) hemos logrado contratar más de 300 personas en los proyectos que hemos desarrollado a lo largo del periodo, permitiendo a través del empleo local capacitar a las personas que trabajan en nuestros proyectos, ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura), ODS 10 (Reducción de las desigualdades), ODS 11 (Comunidades sostenibles) Tecnologías apropiadas con participación comunitaria, ODS 12 (Producción y consumo responsables) aprovechamiento de residuos orgánicos, y ODS 13 (Acción por el clima) reducción de emisiones y educación ambiental.

En materia de transparencia y control, la Dirección Ejecutiva enfrentó un escenario inicial de cuestionamientos públicos relacionados con la contratación del Fondo. Como respuesta, se fortalecieron los mecanismos de control interno y externo mediante la atención de auditorías de la Contraloría General de la República, así como la contratación de auditorías forenses y la implementación de la Coordinación de Auditoría Interna, lo que permitió robustecer los procesos contractuales, mitigar riesgos y recuperar la confianza institucional.

Adicionalmente, se consolidó una presencia técnica permanente en territorio, mediante la vinculación y despliegue de profesionales especializados, garantizando el seguimiento efectivo a las iniciativas y una mayor articulación con entidades territoriales y comunidades beneficiarias.



En conjunto, la gestión desarrollada durante la vigencia 2025 evidencia una evolución institucional del FENOGGE, pasando de un fondo con retos reputacionales y operativos, a un actor estratégico, con impacto nacional, enfoque territorial, rigor técnico y una clara contribución a los objetivos de la transición energética justa, sostenible e inclusiva.



Capítulo I - GESTIÓN TÉCNICO ENERGÉTICA

En el presente capítulo se presenta el contexto y detalle de las iniciativas del Fondo aprobadas por el Comité Directivo de este y que actualmente se encuentran en etapa de Ejecución a lo largo del territorio nacional, así como el modelo de trabajo asociado a estas para su implementación y seguimiento. De igual forma, se presentan las que están en etapa de Estructuración para dar cumplimiento al proyecto de inversión en el periodo comprendido entre el 2026 y 2031.

1. FENOGÉ EN TERRITORIO Y SUS PRINCIPALES INDICADORES

De acuerdo con la visión estratégica del Fondo, en el último periodo se ha alcanzado una amplia presencia a nivel nacional mediante las diferentes iniciativas aprobadas por el Comité Directivo de FENOGÉ y gestionadas por el Equipo Ejecutor y de Iniciativas de este, liderado por la Dirección Ejecutiva.





Ilustración 1. Colombia, territorio FENOGGE

Esto nos ha permitido generar beneficios ambientales, sociales, económicos y energéticos para las poblaciones más vulnerables del país mediante la promoción, ejecución y financiación de soluciones energéticas a partir de FNCE y medidas de GEE, al tiempo que nos posicionamos como un actor relevante en el sector.

Parte de nuestros objetivos es llegar a todos los rincones del país, para promover la equidad energética y aportar decididamente a una transición energética justa y técnica, en atención a los lineamientos del Gobierno Nacional.

Adicionalmente, desde la Subdirección Técnica se ha gestionado un visor o *dashboard* que permite mostrar los indicadores más importantes de nuestra labor, de manera clara y transparente, y donde se resaltan las metas que se han obtenido en el periodo de tiempo que se desee analizar, junto con las iniciativas, los beneficios energéticos y sociales en cada una de ellas.

[Indicadores V1 - Indicadores Subdirección Técnica FENOGGE - Power BI](#)



Indicadores FENOGE

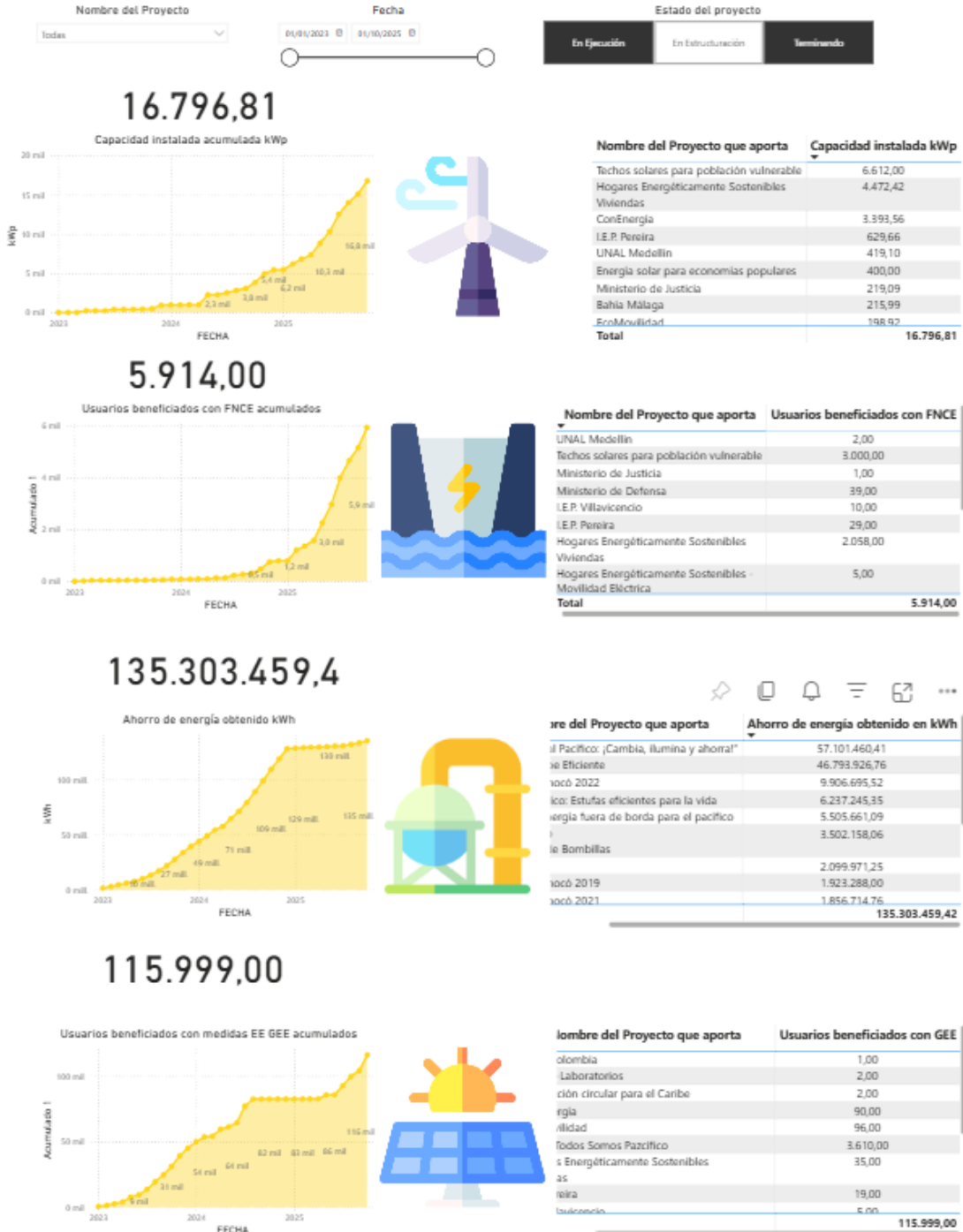


Ilustración 2. Indicadores FENOGE

1.1 La Subdirección Técnica y la Disciplina de Capital



Cumplimiento por mes

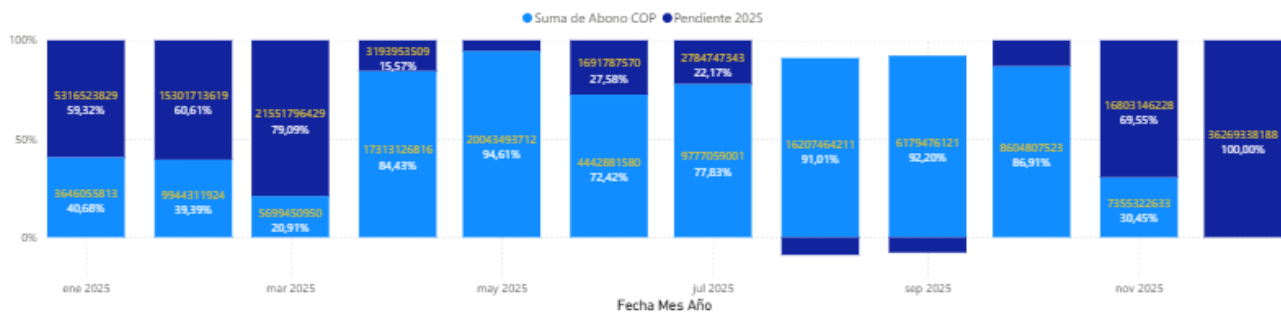


Ilustración 3. Control y Seguimiento a la Programación Mensual de Pagos



Como parte de la estricta disciplina entre la programación de pagos mensual y los pagos efectivos, se ha realizado desde la Subdirección Técnica un tablero de control y seguimiento a todos los pagos que esta subdirección realiza mes a mes, la dinámica es básica pero responsable, se tienen espacios con las Coordinaciones de la Subdirección donde desde el componente Financiera se hace el compromiso con la proyección de pagos de los contratos derivados que están bajo su jurisdicción o supervisión, de esta forma se genera el compromiso y el seguimiento por cada una de las Coordinaciones en sus equipos de trabajo.

Link de consulta: [PMP 2025 - Power BI](#)

1.2 Estado de las Iniciativas en Fuentes No Convencionales de Energía y Gestión Eficiente de la Energía.

El presente apartado tiene como propósito exponer el estado actual de las iniciativas del Fondo con base en el último informe de gestión formalmente presentado. Para tal efecto, se adopta como línea base el informe rendido por el entonces Director Ejecutivo, Juan Camilo Vallejo, con fecha 9 de marzo de 2024, en la medida en que no se dispone de un informe posterior por parte de Pablo Barrera, quien ejerció el cargo de Director Ejecutivo entre el 6 y el 27 de marzo de 2024.

En consecuencia, la actualización que se presenta a continuación se construye con base en la información disponible en los registros institucionales del FENOGE y refleja los avances, cierres y liquidaciones de las iniciativas ocurridos con posterioridad a la fecha del 9 de marzo de 2024.

1.2.1. Iniciativas en Etapa de Cierre y Liquidadas

Con corte al 9 de marzo de 2024, se encontraban en ejecución y en fase de alistamiento las siguientes iniciativas. Para efectos del presente espacio, se hará énfasis en aquellas que ya se encuentran en etapa de liquidación y cierre:

No	Nombre corto	Línea misional	Negocios jurídicos implementación e interventoría ¹	Avances desde 28 de marzo a 31 de diciembre de 2025
1	Fondo Todos Somos Pazcífico	GEE	(C) 80905-026-2019	Acciones para Contraloría: En el marco del convenio de cooperación suscrito con el Fondo para el Desarrollo del Plan <i>Todos Somos PAZcífico</i> (FTSP), el cooperante tenía a su cargo el seguimiento en campo de las actividades de obra. No obstante, a partir de un hallazgo

¹ Para efectos de la tabla, (C) representa convenio, (E) implementación u operador, (I) Interventoría y (T) Transacción.

No	Nombre corto	Línea misional	Negocios jurídicos implementación e interventoría ¹	Avances desde 28 de marzo a 31 de diciembre de 2025
				<p>formulado por la Contraloría General de la República (CGR), se determinó que dicha verificación también constituye una responsabilidad del FENOGE. En atención a lo anterior, el Fondo estructuró durante el año 2025 el proceso de contratación requerido para la realización de las visitas de verificación, las cuales se llevaron a cabo en el segundo semestre de la misma vigencia y permitieron corroborar el impacto positivo del proyecto.</p> <p>Acciones para liquidación de convenio: Por otra parte, como resultado de los cambios administrativos presentados durante las vigencias 2024 y 2025 al interior del Fondo <i>Todos Somos PAZcífico</i>, hacia agosto de 2025 se logró restablecer el contacto institucional y se designó al señor Camilo Eraso como enlace para apoyar el proceso de liquidación del convenio. En este contexto, junto con el señor Camilo se adelantó la elaboración del informe de finalización del convenio y la recopilación de los soportes asociados tanto al cumplimiento de los compromisos como a los pagos efectuados, evidenciándose que el desembolso pendiente no requeriría necesariamente su ejecución o en caso de requerirse es de menor cuantía a lo proyectado. Con base en lo anterior, se iniciaron las acciones tendientes a la liquidación del convenio, las cuales se espera sean culminadas durante el mes de enero de 2026.</p> <p>En el marco de la liquidación se liberan saldos de la iniciativa para poder ser usados en otras iniciativas.</p>
2	PEECES Caribe Eficiente	GEE	(E) 80905-042-2019 (I) 80905-004-2020	<p>Los contratos asociados a la iniciativa ya se encuentran liquidados:</p> <p>(E)80905-042- 2019 - Liquidado con fecha 6/02/2025</p> <p>(I) 80905-004-2020 – Liquidado con fecha 24/10/2025</p>
3	UNAL Medellín	FNCE	(E) 80905-057-2021 (T) 80905-056-2023 (I) 80905-058-2021	<p>Situaciones que estaban pendientes de resolución: La Universidad Nacional de Colombia (UNAL) cuenta con los paneles solares instalados desde finales del año 2022; sin embargo, no ha sido posible su conexión al sistema eléctrico debido a inconvenientes en las redes internas de la Universidad. Mientras dichas adecuaciones no sean realizadas, el operador de red (EPM) no autoriza la conexión de los sistemas solares fotovoltaicos (SSFV). En este contexto, se acordó con la UNAL que la Universidad será la encargada de gestionar ante EPM el levantamiento de los hallazgos identificados y de ejecutar los ajustes requeridos en sus instalaciones internas para viabilizar la conexión de los SSFV y FENOGE finalizará las actividades de implementación.</p> <p>Actualmente, FENOGE ya finalizó lo acordado y la UNAL continúa adelantando las gestiones correspondientes ante el operador de red incumbente, con el fin de obtener la legalización y la puesta en marcha de los SSFV implementados en ambos campus.</p>

No	Nombre corto	Línea misional	Negocios jurídicos implementación e interventoría ¹	Avances desde 28 de marzo a 31 de diciembre de 2025
				<p>Uso de activos no implementados: Por otra parte, no se instalaron la totalidad de los módulos solares adquiridos en Unal, quedando un excedente de 552 módulos. Estos fueron trasladados y entregados a Dispac en el desarrollo de la AFPEI “Comunidades Energéticas: Democratizando la Energía en Colombia”. En este marco, el Ministerio de Minas y Energía solicitó la ejecución de sistemas solares fotovoltaicos en el municipio de Argelia, departamento del Cauca, los cuales contemplan la instalación de un SSFV en cubierta de aproximadamente 100 kWp en el corregimiento de El Plateado y un SSFV en piso de aproximadamente 200 kWp en la vereda Mirolindo.</p> <p>En atención a esta solicitud, se encuentra suscrito el contrato de obra No. 116231-209-2025 con la Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. (DISPAC), quien actuará como contratista encargado del retiro de los módulos solares de las instalaciones de la Universidad, su transporte al sitio del proyecto y la implementación de los sistemas fotovoltaicos. Actualmente, dicho contrato se encuentra en etapa de cumplimiento de los requisitos para el inicio de la ejecución.</p>
4	ConEnergía	FNCE+GEE	(E) 80905-012-2023 (I) 80905-014-2023	<p>El contrato finalizó en junio de 2025. Durante su ejecución se evidenciaron algunas falencias en la supervisión anterior y en los procesos de revisión delegados a la interventoría, lo que hizo necesario implementar ajustes y adelantar procesos de verificación de la información recibida. En el periodo comprendido entre julio y noviembre de 2025 se realizaron visitas a aquellas edificaciones en las que no se evidenciaban ahorros de energía, así como eventos de lanzamiento y atención a solicitudes y requerimientos formulados por parte de los beneficiados.</p> <p>Como resultado de la ejecución del contrato, se logró intervenir un total de 108 edificaciones mediante medidas de Gestión Eficiente de la Energía (GEE) y se implementaron 106 sistemas solares fotovoltaicos (SSFV).</p> <p>El 4 de diciembre de 2025 se suscribió un acta de liquidación parcial, junto con el correspondiente pago parcial. Adicionalmente, la supervisión, en coordinación con el área de Activos, adelantó el proceso de entrega de los activos a los convenios ya suscritos.</p> <p>A la fecha, se encuentra pendiente el cierre de los convenios, el cierre del contrato de implementación, el cierre del contrato de liquidación y el cierre definitivo de la iniciativa.</p>
5	Asuntos Étnicos 2022	FNCE	Contratos de persona natural	<p>La iniciativa cerra el 31 de diciembre de 2025.</p> <p>Pendiente iniciar con liquidación de los contratos adscritos y cierre de la iniciativa.</p>

No	Nombre corto	Línea misional	Negocios jurídicos implementación e interventoría ¹	Avances desde 28 de marzo a 31 de diciembre de 2025
6	Instalaciones Eléctricas Internas	GEE	(C) 80905-061-2023 (I) 80905-077-2023	<p>El contrato finalizó el 19 de julio de 2024 por terminación de mutuo acuerdo, como resultado de las negociaciones adelantadas entre la Dirección del Fondo y la supervisión contractual.</p> <p>Posteriormente, en mayo de 2025, FENOGE puso en conocimiento de la Fiduciaria La Previsora S.A. una alerta por presunto incumplimiento del Contrato de Interventoría No. 80905-077-2023, con el fin de que se evaluara la procedencia de las actuaciones contractuales correspondientes. En el marco de este trámite, se recibieron los descargos del contratista y el FENOGE emitió el concepto técnico y jurídico respectivo en agosto de 2025.</p> <p>Como resultado de la evaluación integral del expediente, la Fiduciaria La Previsora S.A., en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso FENOGE, determinó en noviembre de 2025 no aplicar la cláusula de penal pecuniaria, ordenando el cierre del procedimiento sin imposición de sanciones.</p> <p>Dado que no se configuró incumplimiento contractual ni se evidenció perjuicio, daño verificable o nexo causal atribuible a la interventoría, y considerando que las actuaciones adelantadas produjeron plenos efectos jurídicos y reflejaron el cierre definitivo de las obligaciones sin salvedades, se concluyó que no subsisten impedimentos jurídicos ni contractuales.</p> <p>En consecuencia, una vez superadas las circunstancias que motivaron la suspensión del proceso, la supervisión del FENOGE procedió a estructurar el trámite de liquidación del contrato desde diciembre de 2025, proceso que se espera finalizar en febrero de 2026, en observancia de los principios de buena fe, razonabilidad, proporcionalidad y debido proceso que rigen la contratación estatal.</p>
7	+H2 Colombia	GEE	(E) 80905-110-2023	Contrato liquidado con fecha 08/07/2024
8	Respira Pacífico	GEE	(E) 80905-010-2023 (I) 80905-011-2023	Los contratos asociados a la iniciativa ya se encuentran liquidados: (E) 80905-010-2023 - Liquidado con fecha 03/01/2025 (I) 80905-011-2023 - Liquidado con fecha 16/07/2025
9	Iluminando Pacífico	GEE	(E) 80905-003-2023 (I) 80905-011-2023	Los contratos asociados a la iniciativa ya se encuentran liquidados: (E) 80905-003-2023 - Liquidado con fecha 28/02/2025 (I) 80905-011-2023 - Liquidado con fecha 16/07/2025

No	Nombre corto	Línea misional	Negocios jurídicos implementación e interventoría ¹	Avances desde 28 de marzo a 31 de diciembre de 2025
10	OAAS	GEE	(C) 80905-082-2022 (C) 116231-016-2024 Contratos de persona natural	<p>La iniciativa cuenta actualmente con cinco contratos asociados: el Convenio 80905-082-2022, el Contrato 116231-016-2024 y tres contratos suscritos con personas naturales.</p> <p>En relación con el Contrato 116231-016-2024, durante el mes de diciembre se obtuvo la aprobación total de las actividades ejecutadas por parte del área de OAAS del Ministerio de Minas y Energía. En este sentido, para el mes de enero de 2026 se proyecta la liquidación total del contrato y el pago final, lo que permitirá avanzar de manera significativa en el cierre administrativo y financiero de la iniciativa.</p> <p>Respecto de los tres contratos celebrados con personas naturales, si bien estos se encuentran finalizados, a la fecha los contratistas no han presentado las últimas cuentas de cobro. El área jurídica de FENOGE conceptuó que, habiéndose agotado todos los esfuerzos por parte de la supervisión para lograr el cobro y cierre bilateral, será necesario esperar los plazos legales establecidos (cuatro meses y hasta tres años, según corresponda) para adelantar el trámite de liquidación unilateral de dichos contratos.</p> <p>Finalmente, frente al Convenio 80905-082-2022, se tiene previsto iniciar su liquidación parcial con el propósito de efectuar la devolución de recursos al Ministerio de Hacienda, correspondientes a aportes de MinEnergía, y así liberar recursos comprometidos de la vigencia 2022. Este trámite se adelantará una vez concluya el proceso de liquidación del Contrato 116231-016-2024.</p>
11	AT SAE	FNCE	(C) 80905-118-2023	Finalizo su ejecución el 24/09/2024, no requiere liquidación teniendo en cuenta la cláusula decimonovena del convenio
12	Comunidad energética - Bocas del Palo	FNCE+GEE	(C) 80905-106-2023 (C) 80905-112-2023 (E) 116231-121-2023 (E) 116231-018-2024	<p>Algunos de los contratos asociados a la iniciativa ya se encuentran liquidados:</p> <p>(E) 116231-018-2024 liquidado el 26/03/2025</p> <p>(E) 80905-121-2023 El contrato finalizó el 31/10/2024 y no requiere ser liquidado conforme al otro si No 1.</p> <p>Convenio con Celsia: 80905-112-2023 Contrato de Mantenimiento y Operación de la Granja Solar, finaliza el 1/11/2026.</p> <p>Convenio con el consejo comunitario: 80905-106-2023 En ejecución hasta el 27/11/2026</p>
13	Bahía Málaga	FNCE	(C) 80905-150-2023 (I) 80905-097-2023	La iniciativa se encuentra actualmente en proceso de liquidación, en el marco de los siguientes instrumentos contractuales:

No	Nombre corto	Línea misional	Negocios jurídicos implementación e interventoría ¹	Avances desde 28 de marzo a 31 de diciembre de 2025
				<p>El Convenio con la comunidad No. 80905-150-2023 se encuentra en ejecución, con vigencia hasta el 29 de enero de 2026.</p> <p>Por su parte, el Contrato de ejecución (I) No. 80905-097-2023 finalizó en febrero de 2025. Desde dicha fecha, la comunidad ha manifestado la ocurrencia de algunas fallas en el sistema; no obstante, tras las revisiones técnicas realizadas y teniendo en cuenta las garantías vigentes, varios de los inconvenientes reportados fueron debidamente subsanados.</p> <p>En relación con la expectativa de la comunidad de contar con una mayor disponibilidad de energía, se evidenció que fue la misma comunidad la que definió y presentó el dimensionamiento del sistema a instalar, verificándose que el sistema actualmente implementado cubre plenamente el dimensionamiento solicitado.</p> <p>Adicionalmente, si bien la comunidad manifestó inicialmente su reticencia a recibir los activos, pese a haberse adelantado el proceso de constitución como comunidad energética, en noviembre de 2025, y luego de varias mesas de trabajo y negociaciones, aceptó asumir la operación y administración del sistema. Esta decisión se sustentó en las capacitaciones técnicas impartidas al personal en sitio y en el hecho de que la comunidad ya cuenta con la infraestructura jurídica necesaria para recibir los sistemas. En consecuencia, se elaboró la minuta de transferencia de activos, la cual ya fue firmada por la comunidad y se encuentra pendiente de firma por parte de la fiduciaria.</p> <p>Durante estas mismas negociaciones, el FENOGE se comprometió a brindar acompañamiento temporal a la comunidad en las actividades de operación y mantenimiento del sistema, apoyo que actualmente se encuentra en proceso de estructuración.</p> <p>En cuanto a la liquidación del contrato de ejecución, esta se iniciará una vez se culmine formalmente el trámite de entrega de activos a la comunidad.</p>
14	Bio-cocción circular para el Caribe	GEE	(E) 80905-092-2023	(E) 80905-092-2023 - Liquidado con fecha 28/01/2025
15	I.E. Pereira	FNCE+GEE	(C) 80905-064-2023 (E) 80905-113-2023 (I) 80905-124-2023	<p>Los contratos asociados a la iniciativa ya se encuentran liquidados: (E) 80905-113-2023 - liquidado con fecha 20/10/2025 (I) 80905-124-2023 en proceso de liquidación, la supervisión ya adelantó todos los tramites pendiente el tramite jurídico.</p> <p>Convenio con la alcaldía finalizado 80905-064-2023 el 18/11/2025 El acta de transferencia de activos se encuentra actualmente en trámite. La fiduciaria ya remitió el documento para firma por parte de la Alcaldía,</p>

No	Nombre corto	Línea misional	Negocios jurídicos implementación e interventoría ¹	Avances desde 28 de marzo a 31 de diciembre de 2025
				quedando pendiente dicha suscripción para continuar con el trámite correspondiente.
16	I.E. Villavicencio	FNCE+GEE	(C) 80905-084-2023 (E) 80905-125-2023	Los contratos asociados a la iniciativa ya se encuentran en proceso de liquidación: (E) 80905-125-2023 - Liquidado con fecha 19/11/2025 Convenio con la alcaldía 80905-084-2023 En ejecución hasta 28/12/2025 La minuta de transferencia de activos ya se encuentra firmada por la alcaldía, está pendiente la firma por parte de la fiduciaria.
17	EmCali	FNCE+GEE	(C) 80905-080-2023 (E) 116231-009-2023 (I) 116231-008-2023 (E) 116231-121-2023	(E) 80905-121-2023 El contrato finalizó el 31/10/2024 y no requiere ser liquidado conforme al otro si No 1. (I) 116231-008-2023 El contrato finalizó en noviembre de 2025, se encuentra pendiente iniciar trámite de liquidación. (E) 116231-009-2023 El contrato finalizó en noviembre de 2025, se encuentra pendiente iniciar trámite de liquidación. Convenio con Emcali 80905-080-2023 finalizó el 28/12/2025.
18	EcoMovilidad	GEE	(E) 116231-009-2024	(E) 116231-009-2024, finalizó en octubre de 2025, se encuentra pendiente iniciar trámite de liquidación.
19	EN-Comunidad	FNCE+GEE	(C) 116231-001-2024	El Convenio tiene como fecha de finalización el 31 de diciembre de 2025. Para apoyar el cierre de este, se encuentra pendiente la gestión del cuarto desembolso a la OIM (enero de 2026), con el fin de que la organización cuente con el flujo de recursos necesario para culminar las actividades a su cargo. No obstante, se han identificado diferencias en la interpretación del Convenio entre las partes. Mientras que la OIM ha manifestado la expectativa de que los desembolsos se realicen independientemente del cumplimiento de los productos dentro de los plazos establecidos, desde la supervisión se ha mantenido el criterio de que los desembolsos están condicionados al cumplimiento efectivo y verificable de los productos asociados a cada hito, conforme a lo pactado contractualmente. En el marco de la etapa de liquidación, se prevé la necesidad de adelantar un proceso de conciliación entre las partes. Sin embargo, a la fecha, la OIM no ha evidenciado acciones orientadas a la conciliación ni mejoras sustantivas en la calidad de los productos entregados, ni en la gestión para subsanar las observaciones formuladas por la supervisión. Por otra parte, en relación con la iniciativa, las comunidades beneficiarias mantienen la expectativa de que el proyecto sea implementado. La primera fase fue superada con la identificación de posibles sitios técnicamente factibles; no obstante, para avanzar hacia la implementación se requiere apoyo y definición por parte del Gobierno.

No	Nombre corto	Línea misional	Negocios jurídicos implementación e interventoría ¹	Avances desde 28 de marzo a 31 de diciembre de 2025
				En términos de liquidación, esta iniciativa presenta retos significativos, tanto desde el punto de vista técnico como contractual y financiero.
20	Laboratorios	GEE	(E) 116231-002-2024 (I) 116231-017-2024	(I) 116231-002-2024 El contrato finalizó en agosto de 2025, se encuentra en gestión el trámite de liquidación. (I) 116231-017-2024 El contrato finalizó en septiembre de 2025, se encuentra pendiente iniciar trámite de liquidación.
21	NautiGLP	GEE	(C) 80905-104-2023 (I) 80905-152-2023	La iniciativa finaliza la etapa de mantenimiento y operación el 31 enero de 2026, una vez finalice esta etapa se da inicio a cierre del contrato e iniciativa en su totalidad.

Convenciones: (C) Contratado por iniciar, (E) En ejecución, (I) Interventoría, (T) Terminado

Tabla 1. Iniciativas en ejecución y alistamiento al 31 de diciembre de 2025

Respecto de la información previamente citada, se precisa que al presente documento, se adjuntan las fichas técnicas por cada una de las contrataciones derivadas, exponiendo el detalle del avance y las eventuales alertas, suscritas por los supervisores y/o interventores según corresponda, con corte a 31 de diciembre de 2025, las cuales contienen la información detallada de cada iniciativa., sin perjuicio de lo cual, se resalta que el repositorio documental del FENOGE contiene la totalidad de información y documentación de las iniciativas en todas las etapas, es decir desde la formulación y presentación al Comité Directivo en consonancia con los procedimientos previstos en el Manual Operativo de FENOGE, hasta la ejecución, seguimiento y reportes, incluyendo las etapas de planeación, selección, contratación y recibo, cuando hay lugar a ello.

No.	Nombre corto	Línea misional	Negocios jurídicos implementación e interventoría ²	Avances desde 28 de marzo a 31 de diciembre de 2025
1	Gestión del Conocimiento UPME-FENOGE	FNCE+GEE	(C) 80905-082-2022	En el marco del convenio está en proceso de cierre y liquidación el Contrato de Consultoría 116231-063-2024 , el cual, está en proceso de entrega a satisfacción de algunos de los productos por parte de la UPME. Adicionalmente, se evidencia la no ejecución o logros de las necesidades planteadas inicialmente en la AFPEI y por las 2 modificaciones por parte de la UPME a la misma, además, se evidencia retrasos en la ejecución y entrega de los productos de la consultoría de HVDC, falta de

² Para efectos de la tabla, (C) representa convenio, (E) implementación u operador, (I) Interventoría y (T) Transacción.

No.	Nombre corto	Línea misional	Negocios jurídicos implementación e interventoría ²	Avances desde 28 de marzo a 31 de diciembre de 2025
				claridad en el desarrollo de las otras contrataciones derivadas del convenio por parte de la UPME.
2	Dinamización de economías comerciales populares por medio de SSFV de AGPE - Economía popular	FNCE	(E) 116231-048-2023	<p>Se realizaron ajustes o mejoras con el fin de poder beneficiar a 968 comerciantes de la económica populares pasando de un incentivo económico del 60% del valor del SSFV o hasta 20 millones de pesos, a un incentivo del 90% del valor del SSFV o hasta 20 millones de pesos por beneficiario 1.2. También se dio modificación a la AFPEI con el fin de incorporar aportes desde cooperantes, entidades públicas o privadas que tienen la intención de cubrir parte o el total del valor económico que le corresponde costear al beneficiario por medio de convenios interadministrativos.</p> <p>Con respecto a la ejecución del contrato (E) 116231-048-2023 se reporta un avance de ejecución General del 36.16% discriminado en un 95.5% avance de etapa 1 y un 20.38 de etapa 2 y un avance financiero de 57% A continuación, se relacionan los principales Hitos alcanzados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Finalización de implementación de la etapa 1 beneficiando a 100 SSFV a todo costo en los 7 departamentos de la costa caribe 2 Inicio de convocatoria beneficiarios, Epc´s y entidades de crédito en el marco de la etapa 2 mediante la habilitación de la plataforma dispuesta para ese proceso. 3 Mas de 5000 comerciantes de la economía popular presentan intención de participación en el proyecto en su etapa 2 a Nivel nacional 4 Suscripción de los primeros contratos entre Beneficiarios y Epc´s en el marco de la etapa 2 <p>Adicional se relacionan las modificaciones realizadas al contrato 116231-048-2023: 2.5 Otrosí No. 01, modifica forma de pago ejecución etapa 1 2.6 Otrosí No. 02, en el cual se modifica el plazo de ejecución hasta el 30 de abril del 2026, se modifican anexos 1, 2, 3 y 4 con respecto a los lineamientos para la ejecución de la Etapa 2 y el manejo del P.A., se adiciona el anexo 19 el cual establece los lineamientos para le ejecución de ítems no previstos y los</p>

No.	Nombre corto	Línea misional	Negocios jurídicos implementación e interventoría ²	Avances desde 28 de marzo a 31 de diciembre de 2025
				<p>recursos aportados por cooperantes por medio de convenio interadministrativo</p> <p>Con respecto al convenio interadministrativo 116231-271-2024 FENOGE-Departamento de Sucre del cual se reporta avance de obra del 20,38%, dentro del avance se cuenta con 6 SSFV implementados a la fecha y se reporta la llegada de equipos a obra para la totalidad de los beneficiarios. Bajo este convenio se implementarán 153.6kwp en total en la plaza de mercado de Sincelejo.</p> <p>Se da la suscripción del convenio interadministrativo 116231-170-2025 FENOGE-Departamento de Huila con un alcance de más de 100 beneficiarios los cuales se encuentran en etapa de evaluación, aprobación e inicio de actividades.</p>
3	Energía Solar para Población Vulnerable	FNCE	(E) 116231-020-2024 (I) 116231-019-2024	<p>Se ha logrado la construcción de granjas solares en 7 zonas: Tierralta Córdoba, Arroyohondo Bolívar, San Antonio de Palmito Sucre, Maicao La Guajira, Tamalameque Cesar, Repelón Atlántico y Pivijay Magdalena. Ésta última en un avance de construcción de 80%.</p> <p>Se ha realizado la conexión de la granja Solar en Palmito y se encuentra en desarrollo los siguientes pasos con los operadores de red Afinia y Air-E para lograr las conexiones de las otras granjas que ya se encuentran construidas. Adicionalmente, se han gestionado la conformación de las comunidades energéticas de Tierralta, Arroyohondo, San Antonio de Palmito y Maicao. Se encuentra pendiente la capacitación de la escuela TEJ por parte del equipo del MME del resto de las comunidades de las granjas.</p> <p>Se desarrolló en conjunto con el equipo del MME el documento de Alianza de Comunidades Energéticas y sus anexos que la conforman como la estructura de costos y la Metodología de la Administración, Operación y Mantenimiento.</p> <p>Se encuentran pendientes, los avances de estudio de factibilidad y validación ante el operador de red incumbente de las capacidades de los siguientes terrenos: San Marcos Sucre, San Sebastián de Buenavista Magdalena, Ciénaga de Oro GD Córdoba, El Roble Sucre,</p>

No.	Nombre corto	Línea misional	Negocios jurídicos implementación e interventoría ²	Avances desde 28 de marzo a 31 de diciembre de 2025
				Colosó Sucre, Aracataca Magdalena, Nueva Granda Magdalena, El Banco Magdalena. Se deberán lograr 14 granjas y algunos sistemas solares individuales en la zona de la costa Caribe.
4	PEECES	FNCE+GEE	<p>Componente 1 Residencial: (E) 116231-039-2025 (E) 116231-223-2025 (E) 116231-241-2025 (I) 116231-065-2025</p> <p>Componente 2 Oficial: (E) 116231-043-2023 (E) 116231-047-2023 (E) 116231-145-2024 (E) 116231-147-2025 (E) 116231-297-2025 (C) 116231-360-2025</p> <p>Componente 2 Capacitaciones: (E) 116231-186-2024 (E) 116231-198-2025 (E) 116231-219-2025</p> <p>Componente 3: 2 contratos con personas jurídicas + 7 contratos de personas naturales</p>	Por favor remitirse al capítulo de “Logros del Programa PEECES – Crédito BID.”
5	Mejoramiento del servicio de energía para los	FNCE	(E) 116231-114-2024	En relación con la ejecución del contrato para la instalación del parque solar en Nazareth, se reporta un avance físico

No.	Nombre corto	Línea misional	Negocios jurídicos implementación e interventoría ²	Avances desde 28 de marzo a 31 de diciembre de 2025
	<p>corregimientos de Nazareth y Puerto Estrella, municipio de Uribia, La Guajira</p>			<p>del 30% y un avance financiero del 1,13%. A continuación, se detallan los principales hitos alcanzados:</p> <p>Se realizó un Otrosí al contrato, teniendo en cuenta que el contratista presentó una propuesta de mejora tecnológica de una solución técnica paquetizada en contenedores (BESS). consistente en la integración de los inversores del sistema fotovoltaico, los inversores cargadores, el almacenamiento, el sistema de refrigeración, monitoreo, comunicaciones, protección contra incendios y obra civil para el almacenamiento y equipos, dentro de tres contenedores tipo BESS (Battery Energy Storage System), representa una solución técnicamente superior frente al modelo tradicional de instalación separada de equipos en cuartos eléctricos convencionales.</p> <p>Se da aprobación a la ingeniería de detalle, dándose con esto al cierre del componente 1 del proyecto.</p> <p>Durante los meses de noviembre y 1ra semana de diciembre, se presentaron dificultades con el acceso al territorio debido a desavenencias y acuerdos con la asociación de transportistas de Nazareth, quienes no permitían el acceso de materiales y maquinaria del contratista, finalmente se lograron solventar mediante acuerdos entre el contratista y la asociación de transportadores.</p> <p>A corte 31 de diciembre 2025 el contratista realizó el traslado y acopio en el sitio de obra de la totalidad de los módulos solares requeridos por el proyecto, así como el acopio de materiales eléctricos y los materiales de ductería y de cajas de inspección para las canalizaciones eléctricas. Adicionalmente, se dispuso de maquinaria con la cual se ejecutaron las labores de limpieza del lote, incluyendo el retiro de vegetación y las actividades de aprovechamiento forestal. Con el apoyo del equipo de topografía, se llevaron a cabo las actividades de nivelación del terreno, así como el trazado y la excavación correspondientes al canal destinado al drenaje de aguas lluvias.</p> <p>Se mantiene pendiente la definición y aprobación del diseño del cerramiento general de obra, necesario para completar el paquete técnico asociado a las obras preliminares.</p>

No.	Nombre corto	Línea misional	Negocios jurídicos implementación e interventoría ²	Avances desde 28 de marzo a 31 de diciembre de 2025
				<p>Estado de la granja solar de Puerto Estrella, se encuentra pendiente proceso de contratación o verificación de si es necesario o no la implementación del SSFV.</p> <p>Pendiente Proceso de interventoría, dado que se han realizado dos procesos de contratación y han quedado desiertos por falta de cumplimiento financiero de las ofertas presentadas.</p> <p>Alertas: Se debe realizar la contratación de la interventoría y la contratación de la granja en Puerto Estrella, sin embargo, debido a la coyuntura de Ley de Garantías este proceso de contratación continúa pausado.</p>
6	Comunidades Energéticas: Democratizando la energía en Colombia	FNCE	(E) 116231-064-2025 (E) 116231-066-2025 (E) 116231-067-2025 (E) 116231-047-2025 (E) 116231-038-2025 (E) 116231-055-2025 (E) 116231-054-2025 (E) 116231-053-2025 (E) 116231-050-2025 (E) 116231-048-2025 (E) 116231-052-2025 (C) 116231-152-2025 (C) 116231-159-2025 (C) 116231-157-2025 (C) 116231-158-2025 (C) 116231-156-2025	<p>Para el cumplimiento de los objetivos de la AFPEI, se suscribió el Convenio No. 116231-159-2024, cuyo objeto es aunar esfuerzos y capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras entre las partes, con el fin de implementar la actividad de fomento, promoción, estímulo e incentivo denominada “Comunidades Energéticas: Democratizando la energía en Colombia”. En el marco de dicho convenio, el Ministerio de Minas y Energía (MME) asumió, entre otras obligaciones, el compromiso de suministrar la información base de los proyectos requerida para adelantar los procesos de contratación y, posteriormente, ejecutar los contratos e implementar los proyectos.</p> <p>No obstante, esta obligación por parte del MME no se ha cumplido en su totalidad, lo cual ha generado retrasos en la ejecución de las obras derivadas de los contratos asociados a la Invitación Abierta IA-004-2024. A la fecha, y tras un esfuerzo significativo por parte de los equipos involucrados, se han logrado las condiciones mínimas necesarias para iniciar las obras contratadas; sin embargo, los retrasos acumulados permiten prever la necesidad de prorrogar algunos de estos contratos.</p> <p>De igual manera, los contratos derivados de la Invitación Abierta IA-003-2025, si bien fueron adjudicados en mayo de 2025, no contaban con las condiciones óptimas para su ejecución. Solo hasta diciembre de 2025 se dio inicio a la suscripción de las correspondientes actas de inicio, previa conciliación con los contratistas de la información</p>

No.	Nombre corto	Línea misional	Negocios jurídicos implementación e interventoría ²	Avances desde 28 de marzo a 31 de diciembre de 2025
			(C) 116231-160-2025 (C) 116231-154-2025 (C) 116231-162-2025 (C) 116231-166-2025 (C) 116231-153-2025 (C) 116231-155-2025 (C) 116231-163-2025 (C) 116231-165-2025	disponible para la ejecución de los proyectos y la definición de las actividades a desarrollar en la etapa inicial.
7	EcoEscuelas: Un futuro brillante	FNCE	(C) 116231-158-2025 (E) 116231-215-2025 (E) 116231-216-2025, (E) 116231-222-2025, (E) 116231-251-2025, (E) 116231-214-2025, (E) 116231-213-2025,	<p>En proceso la etapa de caracterización por parte del Fondo, de 1095 sedes iniciales focalizadas por MEN Y MME, se han realizado 753 pre-caracterizaciones, donde el 57% han resultado efectivas para visita y 43% no efectivas, se han realizado 271 visitas en territorio con 211 sedes efectivas, 43 no efectivas y 17 en revisión (Roberto Payán, sujetas a certificado de operador de red).</p> <p>Se llevaron a cabo reuniones iniciales con los contratistas de los 6 lotes, con el propósito de acordar el inicio de ejecución de los contratos y la forma de manejar el receso escolar de noviembre, diciembre y primeros días de enero, dado que el cierre de las instituciones educativas impediría el acceso a las sedes y afectaría la ejecución continua de los contratos de obra. FENOGE explicó, con base en experiencias previas con proyectos en instituciones educativas, que iniciar en periodos de receso escolar suele generar suspensiones contractuales y desgastes administrativos, por lo que se propuso aplazar la firma del acta de inicio. Los contratistas se adecuaron a la recomendación y propusieron poder suscribir las actas de inicio en enero de 2026, planteando únicamente su preocupación por posibles ajustes de precios para el año siguiente, ante lo cual se le recomendó iniciar la planeación correspondiente.</p> <p>Esta pendiente iniciar el proceso de contratación de la Interventoría, los TCC fueron estructurados por parte del equipo de Coordinación de estructuración y fueron remitidos para revisión y comentarios. El pasado 01 de</p>

No.	Nombre corto	Línea misional	Negocios jurídicos implementación e interventoría ²	Avances desde 28 de marzo a 31 de diciembre de 2025
				<p>diciembre de 2025, se realizó la revisión y comentarios al documento, el cual está aún en revisión por parte del equipo de coordinación. Como comentario importante, se planteó que el valor estimado de la interventoría resulta muy bajo, dado que se calculó como un porcentaje sobre los contratos de implementación. Estos contratos, al haberse adjudicado por subasta inversa, presentaron reducciones de hasta un 50% frente al presupuesto inicial. En consecuencia, el valor de la interventoría también disminuyó proporcionalmente respecto al análisis de mercado, lo que podría generar el riesgo de que algunos lotes queden desiertos por falta de oferentes. A la fecha no se ha publicado la invitación abierta, se estima por parte del equipo de estructuración, publicar la primera semana de febrero de 2025.</p>
8	Estufas que transforman: Montes de María Cero Humo.	GEE	(C)116231-187-2025	<p>Se tiene un avance significativo en la fase operativa del proyecto, en cuanto al acopio, finalización de las socializaciones con los beneficiarios e instalación de las estufas ecoeficientes. A corte del 31 de diciembre de 2025, se han acopiado un total de 1,363 estufas en los municipios de los Montes de María.</p> <p>En materia de socialización, el día 17 de diciembre del 2025 se culminaron satisfactoriamente las jornadas informativas en los municipios priorizados, orientadas a presentar el funcionamiento, beneficios y recomendaciones de uso de las estufas ecoeficientes. Estas actividades permitieron aclarar inquietudes de la comunidad y garantizar la apropiación social del beneficio a implementar.</p> <p>En cuanto a la fase de instalaciones, a corte del mes de diciembre de 2025 se logró un importante despliegue técnico en los distintos municipios, alcanzando un total de 797 estufas instaladas en los municipios.</p> <p>Esta fase incluyó actividades de instalación técnica y entrega formal a los beneficiarios. Sobre cada instalación se diligenciaron las actas de entrega con registro fotográfico, entrega de la ficha técnica, asegurando trazabilidad y cumplimiento de las especificaciones del proyecto.</p> <p>Alertas: Durante la instalación de las estufas, se tiene un porcentaje de beneficiarios que se opusieron a la entrega o recambio de la estufa vieja, justificando diferentes motivos</p>

No.	Nombre corto	Línea misional	Negocios jurídicos implementación e interventoría ²	Avances desde 28 de marzo a 31 de diciembre de 2025
				<p>personales para no entregarla. Sin embargo, se realizó solicitud al contratista de presentar un plan de acción para corregir estos inconvenientes y que mediante jornadas sociales logren la sustitución de las estufas.</p>
9	EcoGenera: Comunidades Energéticas y Municipios Energéticos.	FNCE	(C) Número de convenio No. 116231-016-2025	<p>El día trece (13) de mayo de dos mil veinticinco (2025), el supervisor del FENOGE y el administrador del convenio de ECOPETROL suscribieron el acta de inicio de este.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etapas de ejecución: <ul style="list-style-type: none"> ○ Desde la firma del acta de inicio hasta septiembre de 2025, se evaluaron más de 11 iniciativas para el portafolio del convenio marco de cooperación. Estas 11 iniciativas fueron concebidas bajo la estrategia de “estructurar-construir-operar”. Estas fueron: Granja Solar predio CISA (Cartagena), no priorizada por inviabilidad de idoneidad del CISA como ejecutor; Comunidad Energética Mahates (Mahates) con EPM + AFINIA, no priorizada por decisión de los aliados de no continuar; Granja Solar Entre Puentes (Barranquilla) y Granja Solar Gardenias (Barranquilla) con Alcaldía + K-Yena, no priorizadas por inviabilidad de idoneidad de K-Yena como ejecutor; SSFV Acueducto Carmen de Bolívar (Carmen de Bolívar) con Alcaldía + CENIT, no priorizada por inviabilidad de alistamiento de ACUECAR por intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; Granja Solar Yumbo (Yumbo) con Alcaldía + CENIT, no priorizada por falta de compromiso de la alcaldía en la definición del terreno; Granja Solar Calamar (Calamar), Granja Solar Santa Catalina (Santa Catalina) y Granja Solar San Cristóbal (San Cristóbal) con Gobernación de Bolívar, no priorizada por ausencia de avances y de participación en el seguimiento pese a compromisos iniciales de estudios y diseños; Convenio de estructuración ECOGENERA y OXI (varios municipios), suspendido por falta de confirmación del MME sobre los municipios a incluir; y Canchas Energéticas Boyacá (Santa María) con Alcaldía + INDEPORTES Boyacá, no priorizada por falta de compromiso de INDEPORTES en la estructuración. En conjunto, la disponibilidad de predios, así como la insistencia de terceros en ser

No.	Nombre corto	Línea misional	Negocios jurídicos implementación e interventoría ²	Avances desde 28 de marzo a 31 de diciembre de 2025
				<p>ejecutores y su dificultad para demostrar idoneidad para ello, limitaron la materialización del portafolio mencionado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Por lo anterior, se concluye la dificultad de materializar proyectos bajo la estrategia “estructurar-construir-operar” y se acuerda, entre otras, que la adquisición de proyectos ya construidos o en operación que estén ubicados en territorios de interés de las partes es una alternativa a considerar en el marco de la ejecución del Convenio. Por lo anterior, el día 22 de octubre de 2025, el Equipo Ejecutor presenta mediante radicados 20254000014071 y 20254000011233 ante el Comité Directivo del Fondo solicitud de modificación No. 1 de la AFPEI “EcoGenera – Comunidades Energéticas y Municipios Energéticos”, la cual fue aprobada en sesión extraordinaria No. 70 del 24 de octubre de 2025 del Comité Directivo del FENOGE, por la cual se autorizó entre otros: <i>“Ajustar los objetivos específicos, el alcance y los componentes de la iniciativa, de tal manera que exista la posibilidad de desarrollar otros mecanismos para la implementación de proyectos en los términos establecidos en el alcance de la AFPEI, para el logro de los resultados esperados, siempre que se encuentren acordes con el Manual.</i> ○ Derivado de esta modificación, las partes actualmente vienen estructurando un otrosí al convenio No. 116231-016-2025. ○ Adicionalmente, para materializar la compra de proyecto, durante el último trimestre de 2025, se realizaron mesas técnicas para acordar la minuta de un convenio de cooperación derivado cuyo objeto es: <i>“es aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros entre ECOPETROL y FENOGE para identificar, evaluar y adquirir proyectos de Fuentes no Convencionales de Energía Renovables - FNCER, con el fin de suministrar energía de carácter renovable a Infraestructura Pública Beneficiaria”, con un valor estimado de \$ 40.000.000.000,00 de Pesos Colombianos M/CTE.</i>

No.	Nombre corto	Línea misional	Negocios jurídicos implementación e interventoría ²	Avances desde 28 de marzo a 31 de diciembre de 2025
				<p>Riesgos principales: El principal riesgo previsto es la dificultad para materializar la firma del convenio de cooperación derivado antes del periodo de ley de garantías que inicia el 31 de enero de 2026, esto postergaría la ejecución de recursos de la iniciativa hasta mediados de la presente vigencia.</p>
10	AT Fortalecimiento institucional UPME	N/A	(C) 116231-135-2024	<ul style="list-style-type: none"> • Etapa de contratación: del treinta (30) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024). - Culminada • Etapa de ejecución: del primero (1) de enero de dos mil veinticinco (2025) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025). - Culminada • Etapa de liquidación: del primero (1) de enero de dos mil veintiséis (2026) al treinta (30) de abril de dos mil veintiséis (2026). Esta ampliación fue debidamente aprobada en la sesión extraordinaria No. 58 del Comité Directivo, realizada el cuatro (4) de julio de dos mil veinticuatro (2024), asegurando así la alineación del contrato con los tiempos y objetivos estratégicos de la Asistencia Técnica y el Convenio. - En ejecución. <p>La Asistencia Técnica desarrollada contempla 4 componentes, por lo tanto, para el efectivo avance de los componentes, se efectuó la contratación de 42 profesionales, de los cuales 2 desistieron en el proceso de perfeccionamiento contractual, en consecuencia, 40 profesionales apoyaron la ejecución de los productos que acompañan los componentes desde su experiencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se precisa que, de las 40 contrataciones realizadas, se efectuaron 33 otrosíes relacionados con adiciones y prorrogas contractuales, se resalta que algunos contratos contaron con 2 modificaciones contractuales. 2. Actualmente, se encuentra pendiente el trámite de la última cuenta de cobro de 20 contrataciones derivadas, puesto que a corte 30 de noviembre de 2025, 20 contratos se habían terminado por cumplimiento del plazo o trámite de terminación anticipada.

No.	Nombre corto	Línea misional	Negocios jurídicos implementación e interventoría ²	Avances desde 28 de marzo a 31 de diciembre de 2025									
				<p>3. Que, las 20 contrataciones derivadas del convenio contaban con fecha de finalización en diciembre de 2025, por lo tanto, estos pagos deberán tramitarse posteriormente, durante el mes de enero de 2026, en el que empieza la etapa de liquidación del convenio.</p> <p>4. Así las cosas, una vez se tramiten los 20 informes de supervisión con sus respectivos anexos, la UPME procederá con la elaboración del informe trimestral correspondiente al periodo octubre–diciembre de 2025, así como del informe final de resultados. Estos documentos permitirán consolidar la información necesaria para iniciar el proceso de liquidación del Convenio No. 116231-135-2024.</p> <p>5. Lo anterior, dado que, en el último informe trimestral, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2025, el avance de los componentes indicados anteriormente y de los productos que contempla cada uno de estos es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Componente 1: Contempla un producto, el cual fue entregado y recibido a satisfacción por la supervisión técnica de la UPME. • Componente 2: Proyecta 15 productos, actualmente en ejecución, que se recibirán al finalizar el convenio. • Componente 3: Proyecta 13 productos; 5 recibidos a satisfacción y 8 pendientes de entrega al cierre del convenio. • Componente 4: Proyecta 6 productos; 5 recibidos a satisfacción y 1 pendiente de entrega al cierre del convenio. <p>En conclusión, se encuentra pendiente la recepción a satisfacción técnica, para posterior verificación de 24 productos en el marco de la Asistencia Técnica.</p> <p>6. Ejecución presupuestal:</p> <table border="1" data-bbox="854 1650 1477 1915"> <tbody> <tr> <td data-bbox="854 1650 1040 1751">VALOR TOTAL CONVENIO</td> <td data-bbox="1040 1650 1284 1751">\$ 2,749,986,800.00</td> <td data-bbox="1284 1650 1477 1751">Total ejecución: 100%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="854 1751 1040 1818">Valor comprometido</td> <td data-bbox="1040 1751 1284 1818">\$2,690,698,473.75</td> <td data-bbox="1284 1751 1477 1818">Ejecución del: 97,84%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="854 1818 1040 1915">Saldo total</td> <td data-bbox="1040 1818 1284 1915">\$ 59,288,326.25</td> <td data-bbox="1284 1818 1477 1915">Saldo por ejecución: 2,16%</td> </tr> </tbody> </table>	VALOR TOTAL CONVENIO	\$ 2,749,986,800.00	Total ejecución: 100%	Valor comprometido	\$2,690,698,473.75	Ejecución del: 97,84%	Saldo total	\$ 59,288,326.25	Saldo por ejecución: 2,16%
VALOR TOTAL CONVENIO	\$ 2,749,986,800.00	Total ejecución: 100%											
Valor comprometido	\$2,690,698,473.75	Ejecución del: 97,84%											
Saldo total	\$ 59,288,326.25	Saldo por ejecución: 2,16%											

No.	Nombre corto	Línea misional	Negocios jurídicos implementación e interventoría ²	Avances desde 28 de marzo a 31 de diciembre de 2025
				<p>7. En ese marco, se presenta la siguiente secuencia de actividades para el periodo de liquidación de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de los 20 informes de actividades de los contratos derivados del convenio de cooperación debidamente avalados por la supervisión UPME en enero, remitidos vía correo electrónico, los cuales, por lo tanto, de acuerdo con los anteriores trámites de revisión, se proyecta recibir las mismas durante las dos primeras semanas del mes. • Revisión de los documentos recibidos, junto con la proyección de los 20 informes finales de supervisión. • Revisión integral de las contrataciones derivadas, con el fin de verificar saldos pendientes por liberar y proceder con las respectivas liquidaciones. • Verificación del saldo pendiente por liberar del convenio. • Inicio del procedimiento de liquidación, que incluye la verificación del expediente contractual, soportes de ejecución, informe final de actividades y resumen financiero. • Remisión de la solicitud de liquidación y anexos a la Subdirección Jurídica, para revisión documental y solicitud de ajustes pertinentes. Posteriormente, dicha Subdirección remitirá a FIDUPREVISORA para el perfeccionamiento de la liquidación contractual, dando por finalizado el negocio jurídico entre la UPME y FENOGE. <p>8. Se precisa que la etapa de liquidación contempla la definición de cuentas finales y la declaración de paz y salvo entre las partes, mediante un acto jurídico que resume la ejecución del convenio y presenta un balance técnico, jurídico y financiero. Por ello, desde la suscripción del convenio se contempló un periodo de cuatro (4) meses para esta etapa.</p>
11	AT Fortalecimiento de capacidades MME-Colombia Compra FENOGE	N/A	(C) 116231-150-2024	<p>Convenio interadministrativo suscrito con la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente</p> <p>Información financiera</p>

No.	Nombre corto	Línea misional	Negocios jurídicos implementación e interventoría ²	Avances desde 28 de marzo a 31 de diciembre de 2025
				<p>Fortalecimiento interinstitucional para fortalecer la estructuración y seguimiento al desarrollo de comunidades energéticas., \$ 2.407.640.968,</p> <p>Fortalecimiento interinstitucional para robustecer los procesos de contratación y la implementación de soluciones energéticas en materia de FNCE y GEE., \$ 626.589.992,</p> <p>Supervisión, Supervisión y seguimiento de la AT, \$ 544.000.000,</p> <p>Aumento de honorarios estimado (incluyendo supervisión), \$ 202.006.337,</p> <p>Gastos de desplazamiento asociados (incluyendo supervisión), \$ 975.808.134,</p> <p><i>TOTAL AT, \$ 4.756.045.431</i></p> <p>Para el componente a cargo de Colombia Compra Eficiente se registra una ejecución financiera cercana al 27%, con pagos oportunos sobre los recursos comprometidos y sin desviaciones presupuestales relevantes. Los recursos restantes se encuentran disponibles para la ejecución de las actividades programadas.</p> <p>Desde el punto de vista administrativo y financiero, el convenio presenta un alto nivel de cumplimiento, con avances concentrados en actividades de planeación, coordinación interinstitucional y alistamiento técnico. No obstante, la ejecución material aún es limitada, encontrándose el convenio en una fase inicial de desarrollo operativo.</p> <p>Alertas:</p> <p>Mantener el seguimiento a la ejecución técnica para acelerar la materialización de actividades.</p> <p>Fortalecer la articulación interinstitucional para asegurar el cumplimiento oportuno de los hitos previstos.</p> <p>Monitorear la ejecución financiera frente al avance técnico para evitar rezagos en fases posteriores.</p> <p>El Convenio Interadministrativo suscrito con el Ministerio de Minas y Energía</p>

No.	Nombre corto	Línea misional	Negocios jurídicos implementación e interventoría ²	Avances desde 28 de marzo a 31 de diciembre de 2025
			<p>Convenio No. 116231-132-2024</p>	<p>Información financiera</p> <p>1. Fortalecimiento interinstitucional para fortalecer la estructuración y seguimiento al desarrollo de comunidades energéticas., \$ 2.407.640.968,</p> <p>2. Fortalecimiento interinstitucional para robustecer los procesos de contratación y la implementación de soluciones energéticas en materia de FNCE y GEE., \$ 626.589.992,</p> <p>Supervisión, Supervisión y seguimiento de la AT, \$ 544.000.000,</p> <p>Aumento de honorarios estimado (incluyendo supervisión), \$ 202.006.337,</p> <p>Gastos de desplazamiento asociados (incluyendo supervisión), \$ 975.808.134,</p> <p>TOTAL AT, \$ 4.756.045.431,</p> <p>El valor total de la Asistencia Técnica asciende aproximadamente a \$4.756 millones. Se ha comprometido entre el 29 % y el 37 % del presupuesto, y se ha pagado cerca del 98 % de los recursos comprometidos.</p> <p>La baja ejecución presupuestal se explica principalmente por la no contratación del equipo de acompañamiento territorial, que concentra la mayor proporción de recursos.</p> <p>Aunque ha transcurrido aproximadamente el 82 % del plazo de ejecución, la ejecución real del convenio se sitúa entre el 33 % y el 53 %, evidenciando un retraso cercano al 49 %. FENOGGE presenta un cumplimiento del 100 % de sus obligaciones administrativas, jurídicas y financieras; sin embargo, el avance técnico y territorial es limitado debido a la ausencia del equipo de acompañamiento territorial, lo que ha impedido la ejecución efectiva de la fase en territorio.</p> <p>Alertas críticas:</p> <p>Retraso significativo frente al cronograma aprobado.</p> <p>Baja ejecución presupuestal.</p>

No.	Nombre corto	Línea misional	Negocios jurídicos implementación e interventoría ²	Avances desde 28 de marzo a 31 de diciembre de 2025
				<p>Riesgo de incumplimiento de metas, productos y entregables.</p> <p>Recomendaciones:</p> <p>Prórroga formal del convenio.</p> <p>Ajuste integral del cronograma y del plan de trabajo.</p> <p>Aceleración de la ejecución financiera una vez se active la fase territorial.</p>
12	Integración de FNCE en Instituciones Educativas Públicas	FNCE		<p>Gracias a gestiones realizadas en 2024 y principios de 2025 se tienen suscritos convenios interadministrativos con las gobernaciones de Magdalena (2 SSFV centralizados 500 kWp en piso) y Nariño (SISFV 3,2 kWp en cubierta).</p> <p>Se lograron cerrar acuerdos y convenios interadministrativos con los municipios de Neiva, Riosucio y Puerto Wilches y con el distrito de Barrancabermeja.</p> <p>A la fecha se han logrado aportes de cofinanciación de los cooperantes por un valor de \$ 3.000.000.000 COP.</p> <p>Se espera publicar el proceso de ID con CEDENAR, que permita la implementación del SSFV en la IE Sagrado Corazón de Jesús en Sandoná, Nariño.</p> <p>Se estima publicar el proceso de selección de invitación abierta que permita contratar la implementación de los SSFV en Magdalena, Neiva, Riosucio, Barrancabermeja y Puerto Wilches.</p>
13	Agua impulsada por energía limpia en los departamentos de Sucre y Bolívar	FNCE	(C) 116231-281-2025	<p>Se suscribió a fecha 4 de noviembre de 2025 un (1) convenio interadministrativo tripartita con el municipio de El Carmen de Bolívar y la empresa ACUECAR S.A. E.S.P. para 1 SSFV centralizados en piso de 250 kWp para el predio donde funciona el "Pozo A de ACUECAR.</p> <p>Ya se cuenta con el predio de ACUECAR S.A.. E:S:P. saneado jurídicamente y financieramente, sin ningún litigio jurídico o limitación en el uso y goce de la propiedad, sin gravámenes o similares.</p> <p>FENOGE ha realizado seguimiento quincenal permanente con ACUECAR y el municipio para verificar tales requisitos y con corte a noviembre 2025, se encontraba en trámite.</p>

No.	Nombre corto	Línea misional	Negocios jurídicos implementación e interventoría ²	Avances desde 28 de marzo a 31 de diciembre de 2025
				Se estima publicar el proceso de selección de invitación abierta que permita contratar la implementación del SSFV en el predio.
14	Estufas ecoeficientes en el territorio nacional	GEE		<p>la Dirección Ejecutiva del FENOGE instruyó formalmente a la Fiduciaria La Previsora para realizar los convenios interadministrativos, de conformidad con lo establecido en los Términos y Condiciones Contractuales que son parte integral del acuerdo.</p> <p>Un (1) convenio interadministrativo de adhesión con 13 municipios de Boyacá y tres (3) anexos que incluyen 30 municipios adicionales.</p> <p>Un (1) Convenio Interadministrativo con el municipio de Popayán.</p> <p>Un (1) Convenio Interadministrativo con el departamento de Caldas y 11 municipios de dicho departamento.</p> <p>Un (1) Convenio Interadministrativo con CORANTIOQUIA.</p> <p>Un (1) Convenio interadministrativo con el departamento de Cundinamarca.</p> <p>los Entes Territoriales se encuentran en proceso de expedición y envío de los Registros Presupuestales (RP) y las Certificaciones Financieras de Origen de Recursos, para la apertura de las cuentas bancarias destinadas al traslado de los recursos de contrapartida.</p> <p>Adicionalmente, se está adelantando de manera prioritaria la gestión contractual necesaria para asegurar la contratación del personal técnico, administrativo y social.</p> <p>Paralelamente Se está estructurando la documentación necesaria para la gestión y radicación del proceso de Consulta Previa ante el Ministerio del Interior.</p>
15	Energía solar para potenciar la ciencia: apoyo a la implementación de FNCER en el SGC	FNCE	(C)116231-273-2025	<p>Se suscribió a fecha 31 de octubre de 2025 un (1) convenio interadministrativo con el Servicio Geológico Colombiano – SGC para 2 SSFV centralizados, uno en cubierta de 350 kWp y otro en piso de 150 kWp para las sedes Central y CAN de la ciudad de Bogotá D.C.</p> <p>Actualmente se cuenta con el permiso requerido al Ministerio de Minas y Energía - MME para la ejecución de labores en la sede del CAN del SGC.</p>

No.	Nombre corto	Línea misional	Negocios jurídicos implementación e interventoría ²	Avances desde 28 de marzo a 31 de diciembre de 2025
				Se estima publicar el proceso de selección de invitación abierta que permita contratar la implementación de los SSFV en las dos sedes del SGC en la ciudad de Bogotá D.C.
16	Vehículos eficientes: movilidad limpia y sostenible	GEE	(C) 116231-308-2025 (C) 116231-309-2025 (C) 116231-312-2025 (C) 116231-307-2025 (C) 116231-31-2025	<p>Esta iniciativa fue aprobada el 25 de septiembre de 2025, durante la sesión extraordinaria No. 69.</p> <p>Entre el 25 de septiembre y 7 de noviembre se realizaron las gestiones administrativas y logísticas necesarias para la firma de los convenios interadministrativos con los entes territoriales.</p> <p>Los siguientes convenios suscritos con los entes territoriales fueron instruidos el 7 de noviembre de 2025:</p> <p>Alcaldía Puerto Tejada - 116231-308-2025</p> <p>Alcaldía Valledupar - 116231-309-2025</p> <p>Alcaldía Sogamoso - 116231-312-2025</p> <p>Alcaldía de San Juan de Nepomuceno - 116231-307-2025</p> <p>Alcaldía de Santa Ana - 116231-311-2025</p>

Convenciones: (C) Contratado por iniciar, (E) En ejecución, (I) Interventoría, (T) Terminado

Ahora bien, cada una de estas iniciativas cuenta con el apoyo de un grupo de trabajo interno conformado para dar soporte y apoyo desde las perspectivas socio - ambiental, jurídica - contractual, predial, técnico, administrativo - financiera, de comunicaciones y/o territorial por parte del Equipo Ejecutor y/o personal contratado para la gestión por Iniciativas puntuales, según aplique, a fin de realizar las gestiones necesarias para lograr el cumplimiento de las aprobaciones del Comité Directivo con un equipo interdisciplinario que garantice el abordaje integral de las actividades y retos que se presenten para este propósito.

La distribución actual de profesionales se incluye como anexo al presente documento, sin embargo, a continuación, se muestra la línea de articulación y conformación de los equipos de trabajo para cada iniciativa, acorde con los roles:

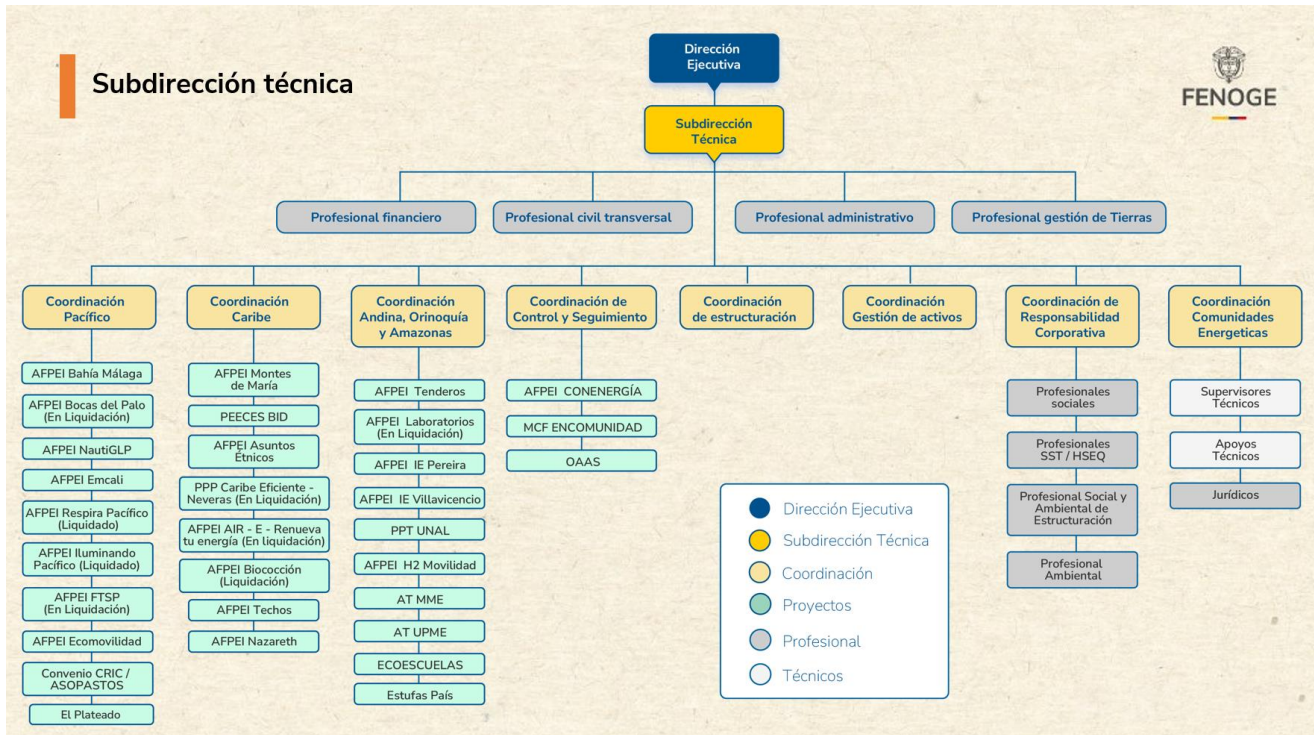


Ilustración 4. Organigrama Subdirección Técnica

Es importante precisar que, en el anexo citado, se expone particularmente los nombres del personal para cada una de las Iniciativas de la Tabla 1, sin perjuicio de lo cual, todo el Equipo Ejecutor, de acuerdo con los lineamientos de la Dirección Ejecutiva y en observancia con sus respectivas contrataciones y objetos contractuales, atiende las necesidades del Fondo de manera complementaria y colaborativa para lograr los mejores resultados.

1.2.2. Iniciativas en Estructuración

Por último, considerando la importancia no solo de dar continuidad al cumplimiento del objeto del Fondo sino además dar cumplimiento a las metas trazadas en el proyecto de inversión del Ministerio de Minas y Energía que se asocia a FENOGE, a continuación se relacionan las acciones que se están ejecutando, desde el componente de estructuración y planeación misional, desde dos aspectos: (i) Estructuración, revisión o acompañamiento a la formulación de nuevas iniciativas conforme a lo establecido en el Manual Operativo del Fondo y (ii) Estructuración de procesos de selección para la ejecución de iniciativas misionales aprobadas previamente por nuestro Comité Directivo.

- (i) **Estructuración, revisión o acompañamiento a la formulación de nuevas iniciativas**



El Equipo Ejecutor del FENOGGE realizó una revisión de las peticiones recibidas a lo largo de 2025 para identificar las solicitudes más recurrentes de los diferentes públicos de interés, aplicó encuestas internas con el fin de conocer la percepción sobre posibles iniciativas y tecnologías disruptivas y complementó esta información con los requerimientos recibidos desde diferentes entidades. Resultado de lo anterior, se consolidó un listado de ideas o propuestas preliminares sobre iniciativas a formular, revisar o acompañar este 2026, el cual, debe ser presentado a nuestro Comité Directivo con el objetivo de que este, en el marco de sus funciones defina y oriente el plan de acción.

Entre otros, se resaltan las siguientes propuestas preliminares:

Línea	Nombre	Solicitante
GEE	Movimiento pacífico (Movilidad fluvial para el río San Juan)	MME
FNCE	Colombia solar	MME
FNCE	SSFV en E.S.E. (hospitales públicos)	FENOGGE
FNCE	Pilotos nuevas tecnologías (PCH, Geotermia, eólica de eje vertical, H2, Biomasa a gran escala, entre otros)	FENOGGE
FNCE	SSFV en procesos productivos en economías rurales (Piscicultores, agricultores, lecheros, entre otros)	FENOGGE
FNCE	SSFV en acueductos veredales	FENOGGE
FNCE	SSFV en instituciones públicas de educación superior públicas	FENOGGE
FNCE	SSFV para economías populares (Tenderos 2.0.)	MME
FNCE	Hogares energéticamente sostenibles 2.0 (Emcali)	MME
GEE	Medidas de EE en alumbrado público y/o alumbrado público solar.	FENOGGE
FNCE	Municipios y territorios energéticos (SSFV centralizados para CE, con el apoyo de entidades territoriales.	MME
FGEE	Sustitución de leña con estufas ecoeficientes a nivel nacional 2.0.	FENOGGE
GEE	Apoyo a la gestión social y territorial para proyectos FNCE (consulta previa, resolución de confluctividades y trámites ambientales)	MME- MIN INTERIOR
GEE	Sustitución de neveras nacional	FENOGGE
FNCE	Geotermia Azufral (participación en asistencia técnica y tomando un porcentaje de la energía generada para beneficiarios FENOGGE)	ECOPETROL
FNCE	SSFV para una comunidad indígena en Amazonas (Proyecto ONIC)	MME
GEE	Sustitución de vehículos de domiciliarios por vehículos eléctricos	FENOGGE
GEE	Replica biogás	FENOGGE
FNCE	Implementación proyectos resultantes del MCF En Comunidad (OIM)	FENOGGE
FNCE	SSFV para Puerto Carreño	MME
FNCE	SSFV Agrovoltáico en Buenos Aires, Cauca	IPSE
AT	Apoyo a la gestión ANLA para la evaluación ambiental interdisciplinaria y el fortalecimiento de la participación ciudadana para acelerar la TEJ.	ANLA- MME



GEE	SSFV en Casa de huéspedes ilustres del DAPRE.	DAPRE- MME
GEE	Prueba Piloto del Sistema de Producción de Hidrogeno de Bajas Emisiones en Unidad Electrógena Diésel - Capurganá, Chocó	MME- IPSE
FNCE	SSFV para Cabo de la Vela y Media Luna	MME

Respecto al listado anterior se aclara que este no implica en ninguna medida que las iniciativas identificadas son *elegibles* o *viabiles* en los términos del Manual Operativo, ya que en cada caso y de acuerdo con el alcance propuesto y los requisitos previstos en la normatividad aplicable, se deberá revisar y analizar si las solicitudes son *financiables*, si hay recursos disponibles para su financiación y si se alinean con la destinación específica de los recursos del Fondo y con lo establecido en su manual.

Así mismo se aclara que la tabla no responde a un orden de priorización entre las diferentes propuestas y el *solicitante* se define, no en los términos del Manual Operativo, sino de acuerdo con la entidad o equipo que ha requerido o gestionado la misma, para el caso del FENOGE, por ejemplo, son resultado de las peticiones recibidas y las encuestas aplicadas.

(ii) Estructuración de procesos de selección para la ejecución de iniciativas misionales

Por otra parte, se resalta que para el 31 de diciembre de 2025, el Equipo Ejecutor se encontraba trabajando en la estructuración, revisión y trámite de los siguientes procesos de selección o solicitudes de información a proveedores para contratar la implementación de iniciativas misionales:

Iniciativa	Proceso de selección pendientes
Eco Escuelas: Un futuro brillante	Invitación Abierta para interventoría en atención a la suscripción de los contratos de obra de la misma iniciativa.
Integración de FNCE en Instituciones Educativas Públicas	Invitación Abierta para implementación de los SSFV asociados a los convenios vigentes con entidades territoriales en el marco de esta iniciativa e Invitación abierta para la interventoría
Mejoramiento para la central de poligeneración con FNCER de Nazareth y de las redes existentes e interconexión de nuevos usuarios de los corregimientos de Nazareth y Puerto Estrella, municipio de Uribia, La Guajira	Invitación Abierta para la implementación de SSFV con almacenamiento en Puerto Estrella y un sistema de coordinación de los SSFV de Nazareth y Puerto Estrella.
Agua impulsada por energía limpia en los departamentos de Sucre y Bolívar	Invitación Abierta para implementación de SSFV de 250 kWp en la estación de bombeo del Pozo A de ACUECAR S.A E.S.P.
Estufas que transforman: Colombia cero humo.	Invitación Abierta para sustitución de estufas ecoeficientes en todo el territorio nacional.
Energía solar para potenciar la ciencia: Apoyo a la implementación de FNCER en el SGC	Invitación Abierta para implementación de 2 SSFV (350 kWp y 150 kWp) en sedes del SGC.
Vehículos eficientes: movilidad limpia y sostenible	Invitación abierta para la sustitución de vehículos eficientes y la instalación de las estaciones de carga.



La información antes mencionada no incluye la información sobre la suscripción de contratos de compra de activos, convenios de cooperación e interadministrativos para acordar la cooperación para ejecución de iniciativas o aportes ni tampoco el trámite de la contratación de personal para actividades asociadas a las iniciativas, como caracterización y seguimiento, entre otras.

Finalmente se aclara que para el 31 de diciembre de 2025 el MME y FENOGÉ se encontraban tramitando el desembolso acordado en el convenio interadministrativo No. 116231-389-2025 suscrito entre estas partes para financiar y ejecutar la iniciativa “Comunidades energéticas educativas: energía que ilumina el futuro”, por lo cual los procesos de selección de esta iniciativa no se encontraban en estructuración, sin embargo es prioritario gestionarlos.

1.3 Logros del Programa PEECES – Crédito BID.

La República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID suscribieron el 1 de septiembre de 2023 el Contrato de Préstamo No. 5738/OC-CO, para financiar el “Programa de Eficiencia Energética Caribe Energía Sostenible – PEECES”, que se ejecuta en los siete departamentos de la Región Caribe, a saber: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre y cuyo objeto es *“implementar medidas que permitan mejorar el uso eficiente de la energía en el sector residencial y oficial de la Región Caribe con el fin de reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), disminuir la demanda de energía eléctrica, y generar ahorros en los subsidios de energía por parte del Gobierno Nacional, con un enfoque de género e inclusión”*.

Este programa es ejecutado por el Ministerio de Minas y Energía (MME) a través del FENOGÉ, quien asume la gestión administrativa, financiera y de adquisiciones, así como la supervisión de los aspectos ambientales y sociales, la planificación, reporte, programación, monitoreo y auditoría del Programa.

Para el cumplimiento de sus actividades y responsabilidades, el FENOGÉ conformó la Unidad Coordinadora del Programa (UCP), la cual es financiada con los recursos del programa. La UCP es la responsable en general de: (i) las actividades estratégicas para cumplir con la planificación y el desarrollo de la operación; (ii) la programación presupuestaria; (iii) las licitaciones y contrataciones; (iv) la ejecución financiera y contractual; (v) el seguimiento y monitoreo de la operación de crédito; (vi) la gestión ambiental y social; (vii) la preparación de informes financieros y auditorías; y, (viii) el cierre de la operación de crédito.

En este sentido, en el año 2025 se consolida y mantiene una UCP que bajo la sombrilla de la subdirección técnica, con el apoyo de las áreas administrativas del FENOGÉ y sumado a la dirección estratégica de la dirección ejecutiva, logra mejoras sustanciales en el desempeño del crédito con resultados satisfactorios en la revisión de cartera y la misión de supervisión técnica, ambiental y social realizadas por el BID en el mes de noviembre de 2025 y sin hallazgos en el informe preliminar de cierre de la auditoría externa para 2025.



A continuación, la ficha resumen del programa en la que se presentan los avances más significativos en virtud de los objetivos general y específicos del programa:

CONPES QUE HABILITÓ EL CRÉDITO

Número	Fecha	Asunto
4096	7 de julio de 2022	Concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito Externo con la banca multilateral hasta por USD 34,5 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados a Financiar el Programa de Eficiencia Energética Caribe Energía Sostenible (PEECES)

2.

DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

Banco	Crédito	Valor	Plazo
Banco Interamericano de Desarrollo - BID	5738/OC-CO	USD 34.500.000	Hasta el 31 agosto 2028

3.

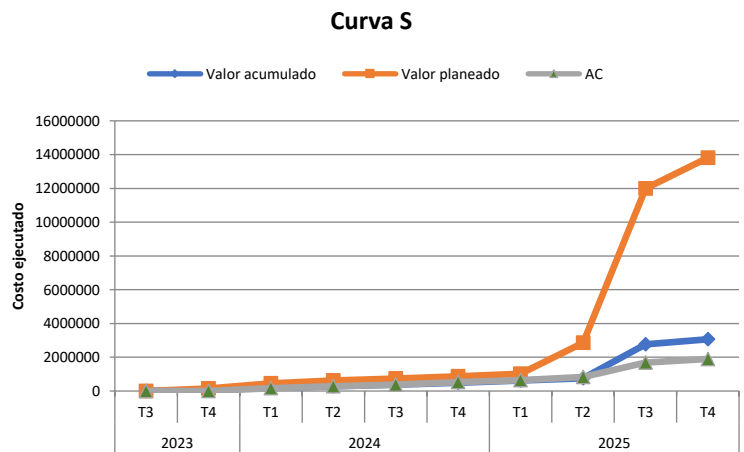
Objetivo de desarrollo o general	Implementar medidas que permitan mejorar el uso eficiente de la energía en el sector residencial y oficial de la Región Caribe con el fin de reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), disminuir la demanda de energía eléctrica, y generar ahorros en los subsidios de energía por parte del Gobierno Nacional, con un enfoque de genera e inclusión.	Indicadores y metas	57.262 TonCO2 eq de emisiones de CO2 equivalentes acumuladas evitadas de los usuarios beneficiados del Programa. 28% de mujeres empleadas en el marco de la implementación del Programa.
Objetivos de desarrollo o específicos	Componente 1. Mejorar el uso de la energía eléctrica en los hogares de estratos bajos y del sector oficial de la Región Caribe, a través de la implementación de medidas de gestión eficiente de la energía que permitan reducir los subsidios otorgados por parte del Gobierno Nacional y la energía consumida	Indicadores y metas	282,1 GWh de Ahorro acumulado de energía resultante de las medidas de GEE implementadas por el Programa de los usuarios beneficiados del Programa. 77.355 millones de COP en disminución de los subsidios y ahorros de entidades oficiales acumulados asociados a la implementación de medidas de eficiencia energética de los usuarios beneficiados del Programa.

<p>Componente 2. Educar a la población de la Región Caribe acerca de la importancia del ahorro y uso eficiente de la energía a través de capacitaciones a técnicos y usuarios del servicio en la gestión eficiente de la energía eléctrica</p>	<p>2.000 personas capacitadas en temas de ahorro y uso eficiente de la energía</p>
--	--

4.

AVANCE ACUMULADO DE LA EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN

Aspectos Fiduciarios	
<p>Comprometido al 18 dic 2025 Incluye incentivos EdR (2023 - 2028 a TRM COP \$3.844,81/USD)</p>	<p>USD 24.165.969 (70%)</p>
<p>Ejecutado en bienes y servicios recibidos (2023 - 2025)</p>	<p>USD 3.030.170,75</p>
<p>Pagado al 30 nov 2025</p>	<p>USD 1.899.962,18</p>
<p>Por Pagar (en diciembre de 2025)</p>	<p>USD 1.130.208,57</p>
<p>Por Comprometer (2026 a 2028)</p>	<p>USD 10.334.031 (30%)</p>



Al 30 de noviembre de 2025, el avance financiero del programa es del 5,5% (con proyección de cierre al 31 de diciembre del 8,7%) y el avance en actividades es del 38% representado en los usuarios beneficiados con bombillas ineficientes sustituidas por bombillas LED, el avance en la implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social- PGAS para el proyecto de bombillas, los diagnósticos realizados a entidades oficiales y los procesos adelantados por la Unidad Coordinadora del Programa – UCP, enfocados al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual del programa para 2025.



45% de personas empleadas en el marco de la implementación del Programa son MUJERES



7,58 GWh de ahorro acumulado de energía resultante de las medidas de GEE implementadas por los usuarios beneficiados del Programa



63.003 usuarios del sector residencial sensibilizados en temas de ahorro y uso eficiente de la energía (en el marco del proyecto de recambio de bombillas)

AVANCE EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL PROGRAMA

Ahora bien, de forma particular los avances más significativos por proyecto teniendo en cuenta que los componentes 1 y 2 prevén el logro de 6 productos principales con 5 grandes proyectos, son:

1. Componente 1.

Sector residencial.

- 1.1. Proyecto de sustitución de bombillas ineficientes. COP \$28.370 millones.
Plazo 14 meses con inicio el 7 de marzo de 2025 y fin el 6 de mayo de 2026.

Meta de Producto 1. 180.000 usuarios beneficiados por la sustitución de bombillas

Meta de Producto 3. 30% de beneficiarios son Mujeres Cabeza de Hogar (54.000).



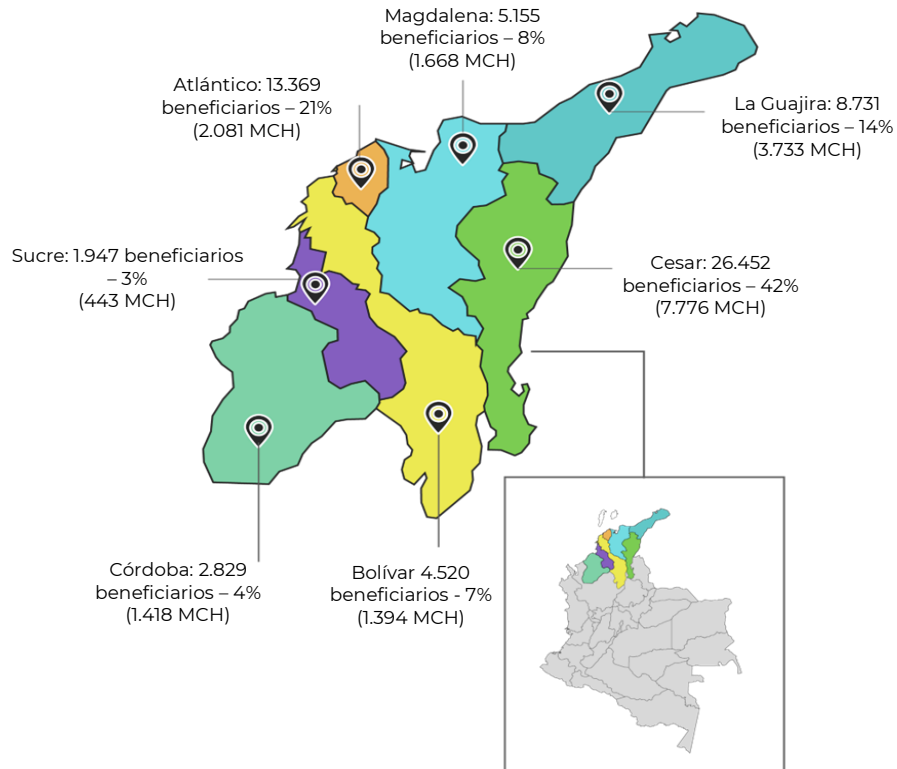
Este proyecto se viene ejecutando a través de dos contratos: Operador Técnico: 116231-039-2025 e Interventoría: 116231-065-2025.

Avance financiero del 10% (+15% previsto a pagar en diciembre).

Avance físico del 33,8%: **63.003 usuarios** de estratos 1, 2 y 3 con 265.219 bombillas sustituidas.

Los beneficiarios además han sido capacitados y sensibilizados en el uso eficiente de la energía eléctrica en sus hogares.

El **29,3% de beneficiarios son mujeres cabeza de hogar – MCH** (18.513).



1.2. Proyecto de sustitución de Equipos de Refrigeración (EdR) ineficientes. COP \$27.297 millones.

Plazo 18 meses con inicio en noviembre de 2025 y fin previsto en mayo de 2027.

Meta de Producto 2. 20.000 usuarios beneficiados por la sustitución de EdR

Meta de Producto 3. 30% de beneficiarios son Mujeres Cabeza de Hogar (6.000).



Este proyecto se viene ejecutando a través de tres contratos: Operadores Técnicos: 116231-223-2025 y 116231-241-2025 e Interventoría 116231-065-2025.

Se celebraron los contratos con los socios estratégicos AIR-E y AFINIA en septiembre y octubre respectivamente con inicio el 4 y 25 de noviembre de 2025, previa consolidación del equipo mínimo de trabajo.

Se avanza en la etapa preoperativa con la formulación del plan de trabajo detallado, de la estrategia de sustituciones, de los planes de gestión ambiental y social, la estructuración de las condiciones comerciales para celebrar acuerdos con los comercializadores que sean seleccionados, con el análisis del sector para establecer equipos y precios máximos y en la constitución de los patrimonios autónomos para la administración de los incentivos.

Se prevé inicio de fase operativa entre enero y febrero de 2026 con el giro de recursos de incentivos en los 7 departamentos de la región caribe.

Sector oficial.

1.3. Proyecto de implementación de medidas de Gestión Eficiente de la Energía - GEE en edificaciones oficiales. COP \$34.577 millones.

Plazo 33 meses con inicio previsto para finales de enero de 2026.

Meta de Producto 4. 369 edificaciones del Sector Oficial con medidas de GEE



Este proyecto se viene ejecutando a través de cuatro consultores individuales para el levantamiento de diagnósticos energéticos (avance de 366 diagnósticos realizados a edificaciones del sector oficial), insumo para a partir del mes de enero de 2026 se inicien las auditorías energéticas que determinarán las medidas a implementar en cada edificación.

- 12 de dic: contrato No. 116231-360-2025 suscrito con el operador; en proceso de legalización.
- 17 de dic: Notificación de intención de adjudicación e inicio el plazo suspensivo para el proceso por Selección Basada en Calidad y Costo para la contratación de la interventoría, plazo que finaliza el 31 de diciembre de 2025. Fecha prevista para suscripción del contrato: 14 de enero de 2026.

- 1.4. Proyecto para la instalación de Sistemas Solares Fotovoltaicos - SSFV sin almacenamiento para beneficio de edificaciones oficiales. COP \$27.945 millones.
Plazo entre 7 y 12 meses con inicio previsto para el 5 de enero de 2026

- De no lograrse viabilidad de conexión a la red local, se optaría por sistemas individuales.



el levantamiento de diagnósticos energéticos (avance de 233 diagnósticos realizados a edificaciones del sector oficial para sistemas individuales y 60 diagnósticos para sistemas colectivos).

La implementación se prevé ejecutar a través operadores técnicos bajo la interventoría integral para los proyectos del sector oficial. Actualmente se tiene un avance para la instalación de 7 SSFV individuales para igual número de acueductos, con el siguiente detalle:

- 2 SSFVI para sendos acueductos en Atlántico y La Guajira. 15 de dic: contrato instruido a la fiducia con fecha estimada de firma el 26 de diciembre e inicio el 5 de enero de 2026.
- 5 SSFVI para sendos acueductos en Magdalena, Bolívar, Cesar, Sucre y Córdoba, a contratarse con AFINIA. En proceso de ajuste de la propuesta técnico económica dado el cambio de ubicación del acueducto de Magdalena. Se prevé suscribir contrato a finales de enero de 2026.
- 7 SSFV colectivos. En proceso de consulta de la disponibilidad de puntos de conexión de 20 lotes previabilizados.

Meta de Producto 5. 70 edificaciones beneficiadas con SSFV.

2. Componente 2.

- 2.1. Proyecto de capacitaciones en temas de ahorro y uso eficiente de la energía. Valor por definir.
Plazo 24 meses con inicio previsto en abril de 2026.

Meta de Producto. Plan de capacitación implementado para el logro de 2.000 personas capacitadas.

Si bien desde noviembre de 2024 se iniciaron los contactos con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA para que derivado del convenio marco actual entre el SENA, el FENOGGE y el MME, se suscribiera un convenio para la ejecución del proyecto en



mención, a la fecha no se ha logrado un acuerdo con el SENA sobre las condiciones contractuales que deben regirse bajo la política de adquisiciones del BID.

Así las cosas, se prevé un último acercamiento con el SENA para tratar de llegar a un acuerdo en el mes de enero de 2026; caso contrario se reversa la decisión de contratación directa y se opta por la opción inicial correspondiente a un proceso competitivo para la selección del operador de esta estrategia.

a. Contribución de FENOGGE al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La gestión adelantada por el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGGE durante la vigencia 2025 se enmarca de manera directa en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, contribuyendo de forma transversal a varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante la estructuración, financiación y ejecución de iniciativas de FNCE y GEE con enfoque territorial, social y ambiental.

Las acciones lideradas por la Dirección Ejecutiva permitieron articular la transición energética con el desarrollo social, la reducción de brechas territoriales y la mitigación del cambio climático, consolidando al FENOGGE como un instrumento de política pública con alto impacto en sostenibilidad.

ODS 7. Energía asequible y no contaminante

El FENOGGE contribuyó de manera directa al ODS 7 mediante la implementación de proyectos de energías renovables no convencionales y gestión eficiente de la energía, orientados a ampliar el acceso a energía limpia, confiable y sostenible, especialmente en zonas no interconectadas y regiones apartadas del país.

Durante la vigencia 2025, las iniciativas financiadas permitieron:

- Incrementar el acceso a soluciones energéticas sostenibles en comunidades vulnerables.
- Reducir la dependencia de fuentes fósiles y sistemas energéticos ineficientes.
- Fortalecer la seguridad energética a nivel local y regional.



ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El FENOGÉ contribuyó de manera directa al ODS 8 al impulsar la creación de empleo y el fortalecimiento de las economías locales. En las obras se prioriza la contratación de mano de obra local, lo que dinamiza la economía del territorio, fomenta la transferencia de conocimientos y asegura que los beneficios económicos del proyecto permanezcan en la comunidad, promoviendo un crecimiento inclusivo y sostenible.

ODS 9. Industria, innovación e infraestructura

A través de la estructuración y ejecución de proyectos con alto componente técnico, el FENOGÉ aportó al ODS 9 mediante el fortalecimiento de infraestructura energética sostenible, la adopción de soluciones innovadoras y la promoción de tecnologías limpias en sectores estratégicos.

Se destacan:

- La incorporación de modelos innovadores de inversión, como la adquisición de proyectos en etapa *ready to build* o en operación.
- El fortalecimiento de capacidades técnicas en territorio.
- La modernización de infraestructura energética con criterios de eficiencia y sostenibilidad.

ODS 10. Reducción de las desigualdades

La gestión del Fondo priorizó un enfoque territorial diferencial, orientado a reducir las brechas en el acceso a energía entre regiones urbanas y rurales, así como entre comunidades con distintos niveles de desarrollo socioeconómico.

En este sentido, las iniciativas ejecutadas:

- Beneficiaron comunidades históricamente excluidas del acceso a energía.
- Promovieron la equidad territorial mediante soluciones adaptadas a contextos locales.
- Incorporaron análisis de impacto social en la estructuración de los proyectos.

ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Las acciones del FENOGÉ también aportaron al ODS 11 mediante la implementación de proyectos de eficiencia energética y energías limpias en entornos urbanos y rurales, contribuyendo a la sostenibilidad de las comunidades y a la mejora de la calidad de vida de la población beneficiaria.



ODS 12. Producción y consumo responsables

Mediante la promoción de medidas de gestión eficiente de la energía, el Fondo incentivó prácticas responsables de consumo energético, optimización de recursos y reducción de pérdidas, alineadas con los principios de sostenibilidad y uso racional de los recursos públicos.

ODS 13. Acción por el clima

El FENOGGE realizó aportes significativos al ODS 13 al financiar proyectos que contribuyen a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), particularmente CO₂, mediante la sustitución de fuentes convencionales por energías limpias y la implementación de medidas de eficiencia energética.

Estas acciones fortalecen la contribución del sector energético al cumplimiento de los compromisos nacionales en materia de cambio climático y transición energética.

ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos

La gestión del Fondo promovió alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y territorial, organismos de cooperación, actores privados y comunidades, fortaleciendo esquemas de articulación interinstitucional que permiten maximizar el impacto de los recursos y asegurar la sostenibilidad de las iniciativas.

Finalmente, es importante mencionar que, mediante la implementación de soluciones solares en hospitales e instituciones educativas, el FENOGGE contribuyó al avance de los ODS 3: Salud y bienestar y ODS 4: Educación de calidad. En el sector salud, estas iniciativas fortalecieron la continuidad y confiabilidad del suministro eléctrico confiable y continuo para el funcionamiento de equipos médicos esenciales, la conservación adecuada de medicamentos y la continuidad de los servicios de salud, fortaleciendo así la calidad y seguridad de la atención sanitaria. En el ámbito educativo, se mejoraron las condiciones de infraestructura para el desarrollo de las actividades académicas, asegurando iluminación, acceso a tecnologías y conectividad, y promoviendo entornos de aprendizaje más inclusivos y sostenibles, en concordancia con los objetivos de mejora de la calidad educativa y la igualdad de oportunidades.



b. La Gestión y Entrega de Activos.

Estado de los Activos Relacionados con el Proyecto De Conenergía

El Equipo Ejecutor del FENOGGE presentó una solicitud de recursos no reembolsables al Comité Directivo del FENOGGE, bajo la modalidad de Actividad de Fomento, Promoción, Estímulo e Incentivo (AFPEI) cuyo objeto es **“Para identificar e implementar soluciones en FNCER y GEE para los retos y necesidades energéticas identificadas por municipios y departamentos de Colombia”** el día 30 de noviembre de 2021 bajo Comité Directivo Extraordinario con Acta No. 32.

- A continuación, se relacionan los contratos de transferencia de activos, que fueron ya suscritos por parte del FENOGGE y el beneficiario a cargo.

Item	Beneficiario	Número de Activos Transferidos	Tipo de Beneficiario	Ubicación
1	E.S.E. Hospital Alejandro Próspero Reverend	2	Hospital E.S.E	Santa Marta - Magdalena
2	E.S.E Hospital Arredondo Daza	4	Hospital E.S.E	Valledupar – Cesar
3	E.S.E Hospital Granada Salud	1	Hospital E.S.E	Granada - Meta
4	E.S.E Hospital Ismael Silva	1	Hospital E.S.E	Silvania – Cundinamarca
5	E.S.E San Carlos del Aipe Huila	1	Hospital E.S.E	Municipio de Aipe-Huila

Por otro lado, se relacionan los contratos de transferencia de activos realizados por parte del FENOGGE y que hoy se encuentran en trámite de firmar por parte del beneficiario, para terminar la instrucción del contrato.

Ítem	Beneficiario	Número de Activos Transferidos	Tipo de Beneficiario	Ubicación
1	Municipio de Quibdó	22	Instituciones Educativas	Zona urbana y rural del municipio de Quibdó – Chocó



2	E.S.E. San Antonio de Padua Simití	1	Hospital E.S. E	Municipio de Simití – Bolívar
3	Departamento de Choco	1	Institución Educativa	Bojayá – Choco
4	Departamento de Risaralda	9	Instituciones Educativas	Zona rural y Urbana de Quinchía – Risaralda
5	E.S.E Hospital San Cristóbal de Ciénaga	1	Hospital E.S. E	Ciénaga – Magdalena
6	Departamento de Bolívar (Morales)	1	Institución Educativa	Morales Bolívar
7	E.S.E Jorge Isaac Rincón Torres	1	Hospital E.S. E	La Jagua Ibirico – Cesar
8	E.S.E Hospital Federico Arbeláez	1	Hospital E.S. E	Municipio Cunday – Tolima
9	E.S.E Hospital Sanatorio Agua de Dios	1	Hospital E.S. E	Municipio de Agua de Dios - Cundinamarca
10	E.S.E. Hospital Local Ulpiano Toscón	1	Hospital E.S. E	Municipio de San Pedro – Valle del Cauca
11	E.S.E Hospital Local Yotoco	1	E.S.E Hospital	Municipio de Yotoco – Valle del Cauca
12	Hospital Kennedy – Riofrío	1	E.S.E Hospital	Municipio de Riofrío – Valle del Cauca
13	Hospital Francineth Sánchez Hurtado E.S.E	1	E.S.E Hospital	Municipio de Vijes – Valle del Cauca

De igual forma, se relaciona el estado de las minutas ya proyectadas y socializadas con los beneficiarios, pero, que se encuentran pendiente de devolución y remisión de documentos por parte de los mismos, para continuar con el proceso de instrucción ante la fiduciaria.

ítem	BENEFICIARIO	NÚMERO DE ACTIVOS TRANSFERIDOS	TIPO DE BENEFICIARIO	UBICACIÓN
1	E.S.E Hospital Nuestra Señora de los Santos	1	Hospital E.S. E	Municipio de la Victoria – Valle del Cauca
2	E.S.E Hospital San Vicente Ferrer	1	Hospital E.S. E	Municipio Andalucía – Valle del Cauca
3	Departamento de Boyacá	3	Instituciones Educativas	Municipio de Guateque y Soata – Boyacá
4	E.S.E Hospital Santa Cruz Trujillo	1	Hospital E.S. E	Municipio de Trujillo - Valle del Cauca



5	E.S.E Hospital Local Obando	1	Hospital E.S. E	Municipio de Obando – Valle del Cauca
6	E.S.E Hospital San Bernabé	1	Hospital E.S. E	Municipio de Buga la Grande – Valle del Cauca
7	Departamento del Meta	17	Instituciones Educativas	Municipio de Granada – Meta
8	Departamento Norte de Santander	1	Institución Educativa	Municipio de Arboledas – Norte de Santander
9	Becerril y Bosconia (Departamento del Cesar)	2	Hospital E.S.E Institución Educativa	Municipio de Becerril y Bosconia – Cesar
10	Hospital Rosario Pumarejo	1	Hospital E.S. E	Municipio Valledupar- Cesar
11	Hospital San Antonio Taraza	1	Hospital E.S. E	Municipio de Taraza – Antioquia
12	Departamento de Valle del Cauca	1	Institución Educativa	Corregimiento la Tulia Bolívar Valle del Cauca
13	Departamento de Antioquia	8	Instituciones Educativas	Zona rural y Urbana – Antioquia
14	Departamento del Huila	4	Instituciones Educativas	Municipio de Gigante zona urbana y rural – Huila
15	Hospital Santa Ana de los Caballeros	1	Hospital E.S. E	Ansermanuevo – Valle del Cauca
16	Departamento de Cundinamarca (Silvania)	3	Instituciones Educativas	Zona rural y urbana del municipio de Silvania - Cundinamarca
17	Departamento de la Guajira	2	Instituciones Educativas	Corregimiento el Plan en la Jagua del Pilar – Guajira

Bajo el contexto anterior, es importante indicar que a la fecha la transferencia de activos en el marco de la estrategia implementada con la iniciativa de **CONENERGÍA**, se encuentra así:

Activos transferidos con minutas suscritas con los beneficiarios	9
Activos pendientes por culminación del proceso de transferencia de activos, a través de las minutas	88



Respecto de los proyectos relacionados con la iniciativa de **ECOMOVILIDAD**, el estado actual de los proyectos, es el siguiente:

Minutas ya proyectadas y socializadas con los beneficiarios, pero, que se encuentran pendiente de devolución y remisión de documentos por parte de los mismos, para continuar con el proceso de instrucción ante la fiduciaria.

Ítem	BENEFICIARIO	NÚMERO DE ACTIVOS TRANSFERIDOS	UBICACIÓN
1	El municipio de Barbacoas	2	Municipio de Barbacoas – Nariño
2	El municipio de Calamar	1	Municipio de Calamar – Bolívar
3	El municipio Dibulla	1	Municipio de Dibulla - Guajira
4	El municipio de Mompox	1	Alcaldía municipal de Mompox – Bolívar
5	El municipio de Providencia	1	Municipio de Providencia
6	Municipio de Riohacha	2	Municipio de Riohacha – Corregimiento Camarones - Guajira
7	Tumaco	1	Tumaco – Nariño

· **VILLAVICENCIO**

Ítem	BENEFICIARIO	NÚMERO DE ACTIVOS TRANSFERIDOS	UBICACIÓN
1	Municipio de Villavicencio	10	Villavicencio - Meta

Nota: Actualmente se encuentra en firma del Municipio.

· **PEREIRA**

Ítem	BENEFICIARIO	NÚMERO DE ACTIVOS TRANSFERIDOS	UBICACIÓN
1	Municipio de Pereira	29	Pereira - Risaralda

Nota: Actualmente se encuentra en revisión del Municipio.



· BAHÍA MÁLAGA

Ítem	BENEFICIARIO	NÚMERO DE ACTIVOS TRANSFERIDOS	UBICACIÓN
1	Consejo Comunitario de Bahía Málaga	4 SSFV Híbridos	Bahía Málaga, Buenaventura; Valle del Cauca

Nota: Actualmente se encuentra en revisión de comentarios realizados por parte del Consejo Comunitario y estamos pendientes de la ampliación del plazo y alcance de la Resolución No. 40338 de 2025.

TECHOS

Ítem	BENEFICIARIO	NÚMERO DE ACTIVOS TRANSFERIDOS	UBICACIÓN
1	Consejo Comunitario de Bahía Málaga	4 SSFV Híbridos	Bahía Málaga, Buenaventura; Valle del Cauca

Nota: Actualmente se encuentra en revisión de comentarios realizados por parte del Consejo Comunitario y estamos pendientes de la ampliación del plazo y alcance de la Resolución No. 40338 de 2025

Capítulo II - GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

3. PROYECTO DE INVERSIÓN

Durante la vigencia 2025, la Dirección Ejecutiva del FENOGGE lideró de manera estratégica la ejecución y ajuste del Proyecto de Inversión BPIN 2022011000054 – **“Fortalecimiento de la gestión eficiente de la energía y desarrollo de las fuentes no convencionales de energía en el territorio nacional”**, garantizando su continuidad, sostenibilidad financiera y alineación con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y el Eje de Transición Energética Justa.



En un contexto normativo y operativo complejo, caracterizado por modificaciones en la distribución de fuentes de financiación y retos en la ejecución de iniciativas estratégicas, se adelantaron acciones oportunas de articulación interinstitucional, ajuste de planeación y gestión presupuestal, que permitieron mantener un desempeño favorable del proyecto y avances significativos en sus resultados acumulados.

a. Ejecución Presupuestal.

La ejecución presupuestal del proyecto durante la vigencia 2025 estuvo condicionada por las diferencias en la distribución de recursos entre las fuentes Recurso 14 (BID) y Recurso 16 (XM) establecidas en el Decreto 1621 de 2024. Si bien el FENOGE gestionó ante el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Hacienda la permanencia de la asignación inicial por \$97.124 millones, la variación presentada en la desagregación de las fuentes no pudo ser ajustada, al requerir modificación mediante Decreto Ley.

Ante este escenario, la Dirección Ejecutiva orientó la modificación del proyecto de inversión para la vigencia 2025, con el fin de armonizar la realidad presupuestal definida en el Decreto con las fuentes y recursos registrados en el proyecto y en la PIIP, asegurando la viabilidad técnica y financiera de la ejecución.

Como resultado de las gestiones adelantadas, el MME expidió las Resoluciones No. 00174 y 40147 de 2025 para la desagregación parcial de recursos, y el CDP fue emitido el 13 de junio de 2025, permitiendo avanzar en el reconocimiento y ejecución del gasto. Posteriormente, se expidieron las resoluciones de reconocimiento del gasto para ambas fuentes:

- Resolución No. 01305 de 2025, por \$35.439 millones correspondientes al Recurso 16 (ASIC), y
- Resolución No. 01721 de 2025, por \$34.000 millones correspondientes al Contrato de Préstamo BID No. 5738/OC-CO (Recurso 14).

Con corte al 30 de noviembre de 2025, la ejecución presupuestal total del proyecto alcanzó un 72,3 % en compromisos y 72,1 % en obligaciones, destacándose el desempeño del Recurso 16 (XM) con un 93 % de compromisos y 91 % de obligaciones, reflejando una gestión eficiente en la programación, compromiso y ejecución de los recursos. Este resultado evidencia la capacidad de la Dirección Ejecutiva para priorizar fuentes con mayor viabilidad operativa y asegurar un alto nivel de ejecución dentro de las restricciones normativas existentes.



Adicionalmente, se adelantó la solicitud de aplazamiento de los recursos BID no ejecutables en la vigencia, mediante oficio No. 20251200001581 del 26 de noviembre de 2025, trámite que quedó pendiente de respuesta al cierre de la vigencia.

Tabla No 1: Ejecución Presupuestal

Ejecución presupuestal Corte 30-11-2025							
Vigencia 2025	Apropiación Vigente 2025 (\$)	Recursos Comprometidos (\$)	% Avance	Recursos Obligados (\$)	% Avance	Recursos Pagados (\$)	% Avance
Recurso 16 (XM)	39.464.545.116	36.644.938.524	93%	35.989.140.473	91%	35.989.140.473	91%
Recurso 14 (BID)	57.660.013.565	34.000.000.000	59%	34.000.000.000	59%	34.000.000.000	59%
Apropiación vigente (Total)	97.124.558.681	70.644.938.524	72.3%	69.989.140.473	72.1%	69.989.140.473	72.1%

b. Metas e Indicadores.

En materia de metas e indicadores, la vigencia 2025 evidenció un avance significativo en los productos asociados a Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE), reflejando una recuperación sostenida frente a periodos anteriores. Al corte del 30 de noviembre de 2025, se registró **una** sobre ejecución en usuarios beneficiados (3.115 %) y capacidad instalada (262 %) frente a la meta anual, así como un cumplimiento acumulado superior al 100 % en usuarios beneficiados para el periodo 2022–2025.

Por su parte, los indicadores del producto de Gestión Eficiente de la Energía (GEE) presentaron niveles de ejecución inferiores a lo programado, situación explicada principalmente por la ausencia de reportes del programa BID PEECES y por el ajuste estratégico en la focalización de iniciativas, priorizando programas como la sustitución de estufas frente al recambio de bombillas, lo cual impactó el número de usuarios y los kWh reportados.

Es importante destacar que los recursos de reserva presupuestal trasladados a la vigencia 2025, originalmente asociados a la iniciativa de Comunidades Energéticas, enfrentaron dificultades operativas que retrasaron su implementación y limitaron su contribución a las metas de la vigencia. No obstante, la Dirección Ejecutiva gestionó la reorientación de esfuerzos hacia otras iniciativas del Eje de Transición Energética Justa, permitiendo una sobre ejecución en FNCE que compensó parcialmente los rezagos de dicha iniciativa.

Dado el carácter acumulativo del proyecto de inversión, la evaluación de resultados se realiza de manera integral por horizonte y no por vigencia aislada. En este sentido, la ejecución alcanzada en

2025 permitió compensar metas no logradas en vigencias anteriores, particularmente 2024, contribuyendo al cumplimiento global del proyecto en el periodo 2022–2025, tal como se refleja en los avances acumulados reportados en la PIIP.

Tabla No 2: Avance metas e indicadores

AVANCE CORTE 30 DE NOVIEMBRE DE 2025					AVANCE GLOBAL 2022 - 2025 METAS ACUMULADAS		
PRODUCTO	INDICADOR / UNIDAD	Meta 2025	Avance	%	Meta Total 2022-2025	Avance 2022 - 2025	%
Servicios de apoyo a la implementación de Fuentes No Convencionales de Energía	Usuarios beneficiados - Número	162	5.047	3.115%	3.119	6.371	204%
	Capacidad Instalada de generación de energía - KW	4.380	11.465	262%	47.073	17.186	37%
Servicios de apoyo a la implementación de medidas de eficiencia energética	Usuarios beneficiados - Número	121.149	51.315	42%	240.627	148.077	62%
	Ahorro de energía obtenido - KWh	22.503.129	9.481.463	42%	79.961.169	163.789.985	205%

Proyecto de Inversión 2022-2031 (Ampliación de Horizonte, estructuración financiera y física).

Durante la vigencia 2025, la Dirección Ejecutiva logró un hito estratégico para la sostenibilidad del Fondo, consistente en la ampliación del horizonte del Proyecto de Inversión BPIN 2022011000054, el cual inicialmente contemplaba su finalización en el año 2026, extendiéndolo hasta el año 2031.

Esta ampliación permitió asegurar la continuidad programática, financiera y operativa del FENOGE, alineando el proyecto con los objetivos de mediano plazo del Eje de Transición Energética Justa del Plan Nacional de Desarrollo, y garantizando la ejecución progresiva de iniciativas en Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE) y Gestión Eficiente de la Energía (GEE).

Como resultado de esta gestión, el proyecto cuenta con un presupuesto total para el periodo 2025–2031 de \$564.862 millones, distribuido de manera gradual y sostenible por vigencia, permitiendo una adecuada planeación de recursos y metas, así:

- 2025: \$97.124,6 millones
- 2026: \$220.673,6 millones
- 2027: \$81.157,6 millones



- 2028: \$65.774,4 millones
- 2029–2031: \$65.752,1 millones por vigencia

La estructura financiera del proyecto mantiene la priorización estratégica definida por el Fondo, destinando el 80 % de los recursos a FNCE (\$403.042 millones) y el 20 % a GEE (\$161.820 millones), con una distribución interna que privilegia la ejecución e implementación de iniciativas (65 %), seguida de actividades de fomento, estructuración, evaluación y monitoreo, garantizando un enfoque integral del ciclo de los proyectos.

Distribución programática de recursos

En el componente de Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE), los recursos se orientan principalmente a la ejecución e implementación de iniciativas territoriales, con una asignación acumulada para la actividad de Ejecutar e Implementar Iniciativas de \$266.846 millones, complementada por acciones de fomento, estructuración, evaluación y monitoreo, que en conjunto fortalecen la maduración, seguimiento y sostenibilidad de las iniciativas.

Por su parte, el componente de Gestión Eficiente de la Energía (GEE) concentra \$127.771 millones en la ejecución e implementación de medidas, manteniendo recursos específicos para actividades de promoción, estructuración, evaluación y seguimiento, lo cual permite una intervención progresiva y focalizada en usuarios finales y sectores priorizados.

Metas del proyecto ampliado 2022–2031

La ampliación del horizonte del proyecto permitió redefinir y consolidar las metas acumuladas hasta 2031, garantizando coherencia entre la disponibilidad de recursos, la capacidad operativa del Fondo y los impactos esperados. En este sentido, el proyecto contempla las siguientes metas finales:

Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE):

- 10.183 usuarios beneficiados
- 35.952 kW de capacidad instalada acumulada

Gestión Eficiente de la Energía (GEE):

- 210.525 usuarios beneficiados
- 195.352.014 kWh de ahorros energéticos generados

Estas metas se distribuyen progresivamente entre las vigencias 2026 y 2031, permitiendo una ejecución escalonada y realista, que recoge la experiencia acumulada del Fondo y los aprendizajes derivados de la implementación de iniciativas complejas en territorio.



4. EJECUCIÓN FINANCIERA

a. Disponibilidad de Recursos.

Con base en los recursos apropiados por el FENOGUE desde el año 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2025, se evidencia una gestión sostenida de aprobación y compromiso de recursos en el marco del Proyecto de Inversión, principalmente a través de iniciativas en Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE) y Gestión Eficiente de la Energía (GEE).

El total de recursos apropiados asciende a **\$1.091.878 millones**, de los cuales **\$1.060.765 millones** han sido aprobados históricamente por el Comité Directivo y comprometidos en iniciativas, lo que representa un nivel de compromiso del **97,1 %** del total apropiado. Este comportamiento refleja una alta capacidad de gestión y ejecución estratégica de los recursos disponibles por parte del Fondo.

En consecuencia, al corte del 30 de noviembre de 2025, se cuenta con **recursos disponibles por \$31.113 millones**, discriminados en **\$9.331 millones para FNCE** y **\$21.782 millones para GEE**, los cuales se encuentran pendientes de definición y aprobación por parte del Comité Directivo, una vez sean priorizadas las iniciativas o acciones estratégicas por la Dirección Ejecutiva o el Ministerio de Minas y Energía.

Es importante precisar que estos valores corresponden exclusivamente a recursos sujetos a aprobación del Comité Directivo, y **no incluyen recursos BID (Recurso 14) ni recursos provenientes de convenios**, dado que estos cuentan con una destinación específica previamente definida en su marco contractual y normativo.

Tabla 3. Recursos comprometidos y disponibilidad de recursos

	FNCE (\$)	GEE (\$)	TOTAL (\$)
Recursos proyecto de Inversión XM	150.096	189.035	339.131
Recursos proyecto de Inversión Adición 2023	160.576	40.144	200.720
Recursos proyecto de Inversión Adición 2024	456.792	95.235	552.026
Total Recursos Apropiados	767.464	324.414	1.091.878
Recursos aprobados por Comité Directivo Históricos (Comprometidos)	758.133	302.632	1.060.765
Recursos para aprobación (Recursos disponibles)	9.331	21.782	31.113

Fuente: Cálculos propios Coordinación Financiera, cifras están expresadas en millones de pesos



Alerta para empalme:

La utilización de los recursos disponibles requiere la definición oportuna de nuevas iniciativas y la convocatoria del Comité Directivo para su aprobación. La ausencia de decisiones estratégicas en este sentido podría generar represamiento de recursos y afectar la dinámica de ejecución del proyecto de inversión en las vigencias siguientes.

b. Ingresos Recibidos.

Durante el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2025, el FENOGÉ recibió recursos provenientes de aportes del Presupuesto General de la Nación, transferencias del mercado de energía administradas por XM, recursos de crédito BID y aportes derivados de convenios interadministrativos y de cooperación, los cuales fueron administrados a través del Patrimonio Autónomo conforme a su marco legal y fiduciario.

Aportes Presupuesto General de la Nación y otras fuentes

En el marco del Presupuesto General de la Nación, se recibió el desembolso correspondiente a la reserva presupuestal de la vigencia 2024, por valor de \$550.276.333.087, recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Ministerio de Minas y Energía y consignados en la cuenta CSF del Patrimonio Autónomo del FENOGÉ. Estos recursos correspondieron a la ejecución de resoluciones de apropiación no giradas en su totalidad durante la vigencia anterior.

Adicionalmente, durante la vigencia 2025 se recibieron recursos provenientes de XM por valor de \$48.918.174.333, consignados en la cuenta SSF del Patrimonio Autónomo. Es importante señalar que estos valores presentan diferencias frente a los montos apropiados para la vigencia, dado que existen recursos efectivamente recibidos que aún no han sido legalizados mediante resolución ni incorporados formalmente al proyecto de inversión, situación que requiere gestión administrativa y presupuestal posterior.

En cuanto a los recursos de crédito, se recibieron \$34.000 millones correspondientes al Contrato de Préstamo BID – PEECES, los cuales fortalecen la capacidad financiera del Fondo para la ejecución de iniciativas de eficiencia energética.

Durante la vigencia 2025, el FENOGÉ recibió igualmente recursos por concepto de convenios por un valor total de \$22.060 millones, destacándose los aportes del Ministerio de Educación Nacional por **\$20.000 millones**, así como recursos de entidades territoriales y empresas de servicios públicos. Estos recursos cuentan con destinación específica conforme a los instrumentos jurídicos que los regulan.



Con lo anterior, el total acumulado de aportes recibidos por el FENOGÉ desde su creación y hasta diciembre de 2025 asciende a \$1.227.671 millones, distribuidos entre las diferentes fuentes CSF, SSF, BID y convenios.

Rendimientos Financieros

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1715 de 2014, modificado por el artículo 7 de la Ley 2099 de 2021, los intereses y rendimientos financieros generados por los recursos del FENOGÉ hacen parte del patrimonio autónomo y pueden ser destinados al cumplimiento de su objeto, previa incorporación presupuestal.

Rendimientos financieros por cuentas bancarias

Entre enero y noviembre de 2025, el FENOGÉ recibió \$4.082.460.334 por concepto de intereses generados en cuentas bancarias, alcanzando un acumulado total de \$20.128.332.695 durante la ejecución del Contrato de Fiducia Mercantil 961 de 2023. Estos rendimientos provienen principalmente de las cuentas CSF, SSF, BID y de los convenios suscritos.

En el caso de los convenios interadministrativos, los rendimientos financieros son gestionados conforme a lo pactado contractualmente. En particular, para los convenios suscritos con la UPME y el MME, los rendimientos generados fueron reintegrados mensualmente a la Dirección del Tesoro Nacional, acumulando reintegros por \$438.254.069,70 con corte a noviembre de 2025.

Pago de cupones del portafolio de inversión

Durante la ejecución del Contrato de Fiducia Mercantil 961 de 2023, el FENOGÉ recibió por concepto de pago de cupones de Títulos de Tesorería – TES un valor acumulado de \$69.082.655.194,50, correspondientes a inversiones realizadas con recursos CSF y SSF. Estos recursos fortalecen la sostenibilidad financiera del Fondo y deberán ser incorporados al presupuesto del proyecto de inversión conforme a las decisiones que adopten el FENOGÉ y el Ministerio de Minas y Energía.

Alerta estratégica para empalme:

La incorporación oportuna de rendimientos financieros y cupones al presupuesto resulta crítica para maximizar la capacidad de ejecución del Fondo. Retrasos en esta gestión pueden limitar el uso efectivo de recursos disponibles y afectar la programación financiera de las vigencias siguientes.



c. Ejecución de Recursos.

La ejecución financiera del FENOGGE con corte al 30 de noviembre de 2025 evidencia un comportamiento creciente y sostenido en el flujo de pagos, asociado al avance del proyecto de inversión, la operación institucional y la ejecución de iniciativas estratégicas. El análisis se desarrolla a partir de la ejecución por fuente de financiación, la dinámica mensual de pagos y el seguimiento individual por iniciativa, permitiendo identificar niveles de avance, concentración de recursos y riesgos de ejecución.

Ejecución por fuente y vigencia

La ejecución histórica de pagos desde 2018 hasta noviembre de 2025 alcanza un acumulado de \$405.078 millones, con una tendencia claramente creciente a partir de 2022. Se destacan incrementos significativos en 2023 (\$70.892 millones) y un máximo histórico en 2024 (\$136.657 millones), explicado principalmente por la ejecución de recursos aprobados en 2023 por más de \$300 mil millones.

Durante la vigencia 2025, la ejecución total asciende a \$125.887 millones, concentrada principalmente en las cuentas SSF (\$50.930 millones) y CSF (\$64.699 millones), las cuales representan la mayor participación relativa en el total pagado. Esta concentración refleja el peso operativo del Fondo y la ejecución de contratos asociados a iniciativas FNCE y GEE, así como a la operación administrativa.

Las cuentas asociadas a convenios (UPME, MME, entidades territoriales y EMCALI) presentan una ejecución focalizada, coherente con la naturaleza específica de los proyectos financiados. Por su parte, la ejecución con recursos BID durante 2025 asciende a \$5.295 millones, evidenciando una menor dinámica relativa frente a otras fuentes.

Ejecución de recursos de funcionamiento por concepto de gasto – vigencia 2025

La ejecución por concepto de gasto durante 2025 se concentra principalmente en honorarios y contratos (\$123.201 millones), lo que representa más del 97 % del total ejecutado, reflejando el peso de la ejecución contractual del Fondo.

Los gastos de desplazamiento ascienden a \$1.747 millones, mientras que los rubros de comisión fiduciaria (\$874 millones), administración y servicios (\$29 millones), ARL (\$8 millones), caja menor (\$14 millones) y arrendamiento (\$14 millones) presentan una participación marginal, coherente con su naturaleza operativa.

Desde el punto de vista temporal, la ejecución se concentra en el periodo enero–septiembre (\$106.547 millones), con una aceleración moderada en octubre (\$7.661 millones) y noviembre (\$11.679 millones), evidenciando una gestión activa para asegurar pagos antes del cierre de la vigencia.

Alerta para empalme:

La continuidad de pagos contractuales y operativos depende directamente de la capacidad de ordenar el gasto; cualquier interrupción administrativa puede afectar compromisos críticos del Fondo.

Ejecución por iniciativa

Con corte a 30 de noviembre de 2025, el portafolio de iniciativas del FENOGE presenta un valor aprobado total de \$1.191.836 millones, de los cuales \$627.806 millones se encuentran contratados y \$309.169 millones han sido efectivamente pagados, alcanzando un nivel de ejecución global del 49%.

Tabla 4. Ejecución por iniciativas vigentes

Aprobaciones en Ejecución	Aprobado CD (\$)	Contratado (\$)	Bolsa de Iniciativas (\$)	Disponible (\$)	Pagado a Nov (\$)	Por pagar (\$)	% de Ejecución
Comunidades energéticas*	349.376	102.489	11.999	234.946	2.807	99.682	2,74%
<i>BID - PEECES</i>	134.464	40.926	-	93.538	7.313	33.613	17,87%
SSFV población vulnerable*	104.200	103.263	587	350	38.907	64.356	37,68%
<i>Con Energía</i>	80.000	77.608	-	2.392	61.167	16.442	78,81%
<i>Ecoescuelas*</i>	69.087	29.667	5.651	33.769	-	29.667	0,00%
<i>AFPEI - Estufas País*</i>	49.973	-	11.942	38.031	-	-	0,00%
<i>SSFV Economía popular*</i>	42.443	40.985	45	1.413	7.863	33.121	19,19%
FENOGE Hogares Sostenibles	31.435	31.435	-	-	29.184	2.251	92,84%
<i>Caribe Eficiente</i>	30.360	30.182	-	1.261	30.182	-	100,00%
<i>En Comunidad</i>	27.902	27.902	-	-	15.347	12.555	55,00%
<i>Integración de FNCE en IEP*</i>	27.920	79	680	27.162	56	22	71,45%
<i>Vehículos Eficientes*</i>	19.417	-	3.167	16.250	-	-	0,00%
<i>SSFV Nazareth*</i>	22.387	8.485	1.346	12.556	212	8.273	2,49%
<i>Bahía Málaga</i>	17.530	17.437	-	93	16.997	440	97,48%
<i>Centros Tecnología*</i>	15.509	15.382	117	10	15.342	40	99,74%
<i>Respira pacífico</i>	15.395	14.240	-	1.155	14.240	-	100,00%
<i>Iluminando el pacífico</i>	14.581	14.047	-	534	14.047	-	100,00%
<i>Asuntos Étnicos</i>	11.186	10.135	-	1.051	9.671	464	95,42%
<i>FENOGE IE Pereira</i>	10.436	9.566	-	870	9.484	82	99,14%
<i>Estufas monte de María*</i>	9.423	8.326	1.096	0	1.133	7.193	13,61%
<i>Movilidad +H2 Ecopetrol</i>	4.688	4.688	-	-	-	4.688	0,00%
<i>Instalaciones Internas</i>	8.647	3.288	-	8.228	3.217	72	97,81%



<i>Ecomovilidad*</i>	8.250	8.069	119	63	7.900	168	97,91%
<i>Gestión del Conocimiento UPME-FENOGÉ</i>	8.016	2.685	-	5.331	955	1.730	35,57%
<i>Otros proyectos</i>	6.685	6.685	-	-	5.057	1.628	75,64%
<i>Minero-Energético</i>	3.897	3.567	-	330	3.244	323	90,94%
<i>NautiGLP Tumaco</i>	5.150	3.610	-	1.540	3.608	2	99,94%
<i>Fortalecimiento Interinstitucional CCE-MME</i>	4.756	1.654	-	3.103	1.252	401	75,74%
<i>Servicio Geológico Colombiano*</i>	4.474	-	701	3.773	-	-	0,00%
<i>ECOGENERA</i>	40.000	-	-	40.000	-	-	0,00%
<i>UNAL Medellín</i>	3.254	3.212	-	42	2.388	824	74,35%
<i>Fortalecimiento Insti-UPME</i>	2.750	2.645	-	105	2.395	250	90,53%
<i>FENOGÉ IE Villavicencio</i>	2.658	2.484	-	174	2.136	348	85,99%
<i>Bocas del Palo</i>	2.239	1.930	-	309	1.928	2	99,90%
<i>AFPEI – ACUECAR*</i>	2.201	-	288	1.913	-	-	0,00%
<i>+H2 Colombia</i>	730	722	-	8	722	-	100,00%
<i>Evento MME</i>	300	300	-	-	300	-	100,00%
<i>Biogás Caribe</i>	116	116	-	-	116	-	100,00%
Total	1.191.836	627.806	37.738	530.299	309.169	318.638	49%

Nota 1. Teniendo en cuenta el “Lineamiento para el manejo de recursos bajo una bolsa común para la supervisión y apoyo a la supervisión” publicado el 9 de junio de 2025, los recursos que fueron aprobados por el Comité Directivo para la supervisión y apoyo a la supervisión hacen parte de la bolsa “Iniciativas” compuesto por los honorarios, los gastos de desplazamiento y tiquetes.

Nota 2. El valor total pagado se presenta como un acumulado que inicia desde el primer pago que tuvo el centro de costo, además, el valor por pagar se calcula de la operación de lo contratado menos lo pagado acumulado a octubre sin tener en cuenta lo ejecutado de la “Bolsa iniciativas”, no se tiene en cuenta lo que falta por pagar de gastos de desplazamientos, ni ARL debido a que de estos rubros se tiene como tal un presupuesto con pagos que no son fijos mensuales, sin embargo, el valor pagado de desplazamientos se suma en la columna “contratado” y “pagado a noviembre”.

Nota 3. Las iniciativas de “Caribe Eficiente” e “Instalaciones Internas” tienen un valor reintegrado correspondiente a 1.083 y 1.435 millones. Este valor se ve reflejado en la columna de Disponible, pero no se muestra en el valor contratado debido a que se está reportando lo realmente contratado con liberaciones de saldo de los contratos.



Nota 4: El valor presupuestado en la iniciativa de BID cambió debido a que se actualizó el PEP del Programa por actualización de tasa de proyección que paso de \$4.063.63 a una tasa de proyección de \$3.900, lo anterior por el comportamiento del dólar a la baja de los últimos meses.

Nota 5: El valor aprobado en la iniciativa de “Economía popular” aumenta debido a que se le adiciona el aporte de Sucre. Por otro lado, la iniciativa de “Ecogenera” también aumenta debido a que se agrega la adición aprobada en el comité directivo 70.

Alerta estratégica para empalme:

La Dirección entrante deberá priorizar la toma de decisiones sobre iniciativas con baja ejecución y alto valor aprobado, con el fin de acelerar la contratación, redefinir alcances o liberar recursos para otras prioridades estratégicas.

Bolsa de Iniciativas

En cumplimiento del Lineamiento para el manejo de recursos bajo una bolsa común para la supervisión y apoyo a la supervisión, publicado el 9 de junio de 2025, se consolidó la Bolsa de Iniciativas como mecanismo para administrar de manera transversal los recursos destinados a honorarios, gastos de desplazamiento y tiquetes.

Con corte a noviembre de 2025, se asignaron \$21.805,63 millones para honorarios y \$15.932,72 millones para gastos de desplazamiento y tiquetes, provenientes de múltiples iniciativas estratégicas. Este esquema ha permitido optimizar el uso de recursos, mejorar el control financiero y garantizar la continuidad de la supervisión contractual.

d. Programación Mensual de Pagos.

La Programación Mensual de Pagos – PMP constituye una herramienta clave para la planeación, seguimiento y control de la ejecución financiera del FENOGGE. Con corte al 30 de noviembre de 2025, el análisis comparativo entre la PMP programada y los pagos efectivamente radicados evidencia variaciones relevantes en el nivel de cumplimiento, tanto a nivel agregado como por áreas responsables.

Durante el periodo enero–noviembre de 2025, el cumplimiento de la PMP se mantuvo por debajo del 50 % durante el primer trimestre, reflejando rezagos en la radicación de cuentas de cobro. A partir del mes de abril, se observa una mejora significativa en la ejecución, alcanzando picos de 94 % en mayo y 76 % en junio. En contraste, durante agosto y septiembre se registraron niveles de sobre ejecución (108 % y 107 %, respectivamente), asociados a la radicación de pagos por valores superiores a los programados inicialmente.



Este comportamiento evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de planeación financiera y coordinación interáreas, con el fin de reducir desviaciones entre lo programado y lo ejecutado.

Ejecución de la Programación Mensual de Pagos – Visión Global por Áreas

El análisis consolidado de la ejecución de la Programación Mensual de Pagos (PMP) por áreas durante el periodo enero–noviembre de 2025 evidencia un comportamiento heterogéneo, con avances progresivos en el segundo semestre del año, pero con desviaciones relevantes frente a la programación inicial.

De manera general, ninguna de las áreas logró un cumplimiento sostenido del 100 % durante toda la vigencia, identificándose rezagos en el primer trimestre, asociados principalmente a radicación extemporánea de cuentas de cobro, especialmente de contratistas personas naturales, así como a debilidades en la planeación de gastos variables.

A partir del mes de abril, se observa una mejora significativa en los niveles de ejecución, reflejando el impacto positivo de los ajustes en los procesos de radicación, seguimiento y control financiero. No obstante, durante el segundo semestre se presentan episodios recurrentes de sobre ejecución, particularmente en los meses de agosto y septiembre, derivados de la radicación de pagos por valores superiores a los programados, principalmente por parte de personas jurídicas y gastos no previstos en la PMP.

La Subdirección Técnico–Energética concentra la mayor variabilidad y el mayor impacto en la ejecución global del Fondo, dada su alta participación en el volumen total de recursos, mientras que las áreas misionales y de apoyo presentan desviaciones más moderadas, pero persistentes, relacionadas con la oportunidad y calidad de la documentación soporte.

Pagos tramitados por la Fiduciaria

Entre enero y noviembre de 2025, se tramitaron 3.675 pagos, más 12 pagos de ARL, por un valor acumulado de \$126.395,92 millones. El mayor volumen corresponde a pagos de contratos de funcionamiento e inversión (\$123.710,26 millones), seguido por gastos de desplazamiento (\$1.746,63 millones) y comisión fiduciaria (\$874,47 millones).

Gestión del cupo del Contrato de Fiducia Mercantil

En el marco del Contrato de Fiducia Mercantil No. GGC-961-2023, se evidenció que al 30 de junio de 2025 se había utilizado el 87 % del cupo inicial de 6.000 giros, lo que generó un riesgo operativo para el cierre de la vigencia.



Como respuesta, se suscribieron:

- **Otrosí No. 4 (agosto 2025):** ampliación del cupo a 7.200 giros.
- **Otrosí No. 5 (noviembre 2025):** ampliación del cupo a 8.000 giros.

A noviembre de 2025, el total acumulado de operaciones asciende a **6.932 giros**, lo que confirma la pertinencia y oportunidad de las ampliaciones realizadas.

Alerta crítica para empalme:

La alta demanda operativa del Fondo exige un monitoreo permanente del cupo de giros del contrato de fiducia, para evitar restricciones que afecten la ejecución financiera y contractual.

e. Contrato de Fiducia Mercantil.

Durante el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2025, la Subdirección Financiera y Administrativa adelantó el seguimiento integral al Contrato de Fiducia Mercantil No. 961 de 2023, garantizando el control financiero, operativo y de inversión del Patrimonio Autónomo del FENOGE, en articulación permanente con el Ministerio de Minas y Energía, en su calidad de supervisor del contrato.

El seguimiento se desarrolló mediante una combinación de instancias formales y operativas, destacándose la realización de once (11) comités fiduciarios, la revisión y aprobación de once (11) informes de gestión mensual, la elaboración de informes financieros estratégicos y el monitoreo diario del proceso de pagos, lo que permitió asegurar la trazabilidad, legalidad y oportunidad en el uso de los recursos del Fondo.

Adicionalmente, desde el componente contable y financiero, se efectuó el seguimiento al portafolio de inversiones del Patrimonio Autónomo, verificando su consistencia, rentabilidad y alineación con las decisiones adoptadas en el Comité Fiduciario. En particular, mediante el Comité Fiduciario No. 17 del 28 de febrero de 2025, se definió la estrategia de mantener el 5 % del portafolio en recursos a la vista, con el fin de fortalecer la liquidez y la capacidad de respuesta operativa del Fondo.

Comité Fiduciario

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, los informes de gestión fiduciaria fueron objeto de revisión, análisis y validación mensual por parte de la Subdirección Financiera y Administrativa, en coordinación con el delegado de la supervisión del contrato del Ministerio de Minas y Energía.

La aprobación de dichos informes en el Comité Fiduciario constituye un hito clave, dado que habilita el trámite de pago de la comisión fiduciaria, asegurando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la continuidad de la operación fiduciaria.



Durante la vigencia 2025 se realizaron once (11) Comités Fiduciarios Ordinarios, desarrollados entre enero y noviembre, lo que evidencia una gestión permanente y sistemática del contrato, así como un adecuado gobierno del Patrimonio Autónomo.

Tabla 52. Comités Fiduciarios realizados

COMITÉ FIDUCIARIO	FECHA
Comité fiduciario Ordinario N° 16	31/01/2025
Comité fiduciario Ordinario N° 17	28/02/2025
Comité fiduciario Ordinario N° 18	30/04/2025
Comité fiduciario Ordinario N° 19	29/05/2025
Comité fiduciario Ordinario N° 20	27/06/2025
Comité fiduciario Ordinario N° 21	31/07/2025
Comité fiduciario Ordinario N° 22	03/09/2025
Comité fiduciario Ordinario N° 23	30/09/2025
Comité fiduciario Ordinario N° 24	06/10/2025
Comité fiduciario Ordinario N° 25	31/10/2025
Comité fiduciario Ordinario N° 26	28/11/2025

Informes de Gestión Fiduciaria

Entre enero y noviembre de 2025 se adelantó la verificación, aprobación y gestión de pago de los informes de gestión fiduciaria correspondientes a los periodos comprendidos entre agosto de 2024 y noviembre de 2025, en cumplimiento de las obligaciones financieras y de inversión del contrato.

Se identifican desfases temporales entre la aprobación y el pago de algunas comisiones fiduciarias, particularmente en los informes correspondientes a los primeros meses de 2025, situación asociada a procesos de validación, revisión por parte del Ministerio y ajustes contractuales, lo cual impactó de manera directa la ejecución de la Programación Mensual de Pagos en determinados meses.

No obstante, al cierre de noviembre de 2025, la mayoría de los informes cuentan con estado aprobado, encontrándose pendientes únicamente los pagos asociados a los informes más recientes, de conformidad con los plazos contractuales y administrativos vigentes.

Adicionalmente, en el marco del contrato fiduciario se elaboraron y/o verificaron los siguientes informes estratégicos:

- Informe final del Contrato de Fiducia Mercantil No. 474 de 2018.
- Informes financieros anuales correspondientes a las vigencias 2023 y 2024.
- Informe consolidado de aportes del Patrimonio Autónomo.



Alerta de empalme:

Es clave mantener el seguimiento a los tiempos de radicación, aprobación y pago de los informes de gestión fiduciaria, dado su impacto directo en la ejecución presupuestal mensual y en la relación contractual con la Fiduciaria.

Actividades de Seguimiento Financiero al Contrato Fiduciario

El seguimiento al contrato fiduciario se soportó en un esquema de control permanente, a través de los siguientes mecanismos:

Reuniones semanales de seguimiento:

Se realizaron reuniones periódicas entre la Subdirección Financiera y Administrativa del Fondo y la Dirección de Negocios de la Fiduciaria, orientadas al control de compromisos administrativos, contables, financieros, operativos y de pagos. Los compromisos derivados de estas reuniones fueron objeto de seguimiento formal mediante actas elaboradas por el equipo de Gestión Contable.

Mesas de trabajo mensuales con la Fiduciaria:

Se adelantaron espacios técnicos de análisis y control sobre aspectos estructurales de la operación fiduciaria, abordando, entre otros, los siguientes temas:

- Manejo contable de los bienes del Patrimonio Autónomo.
- Administración del fondo fijo.
- Actualización del Reglamento Operativo y Financiero y procedimientos asociados.
- Gestión y seguimiento del portafolio de inversiones.
- Conciliación de cuentas bancarias y registros contables.
- Gestión integral de pagos.
- Capacitación y socialización sobre trámite de pagos e impuestos aplicables.
- Seguimiento al recaudo del impuesto de timbre.
- Contratación derivada.
- Elaboración de informes requeridos por terceros.

Las conclusiones y compromisos derivados de estas mesas quedaron formalizados en las respectivas actas, constituyéndose en insumos clave para la trazabilidad y el control del contrato.

5. COMPONENTE FINANCIERO DE LA ESTRUCTURACIÓN DE INICIATIVAS Y NEGOCIOS JURÍDICOS

a. Estructuración Financiera de Iniciativas:

Durante el periodo objeto de informe, el Fondo adelantó la estructuración, modificación y ajuste financiero de iniciativas, planes y programas, en el marco de las funciones asignadas al equipo ejecutor del FENOGGE y en articulación con el Comité Directivo. Este ejercicio tuvo como propósito asegurar la viabilidad financiera, coherencia presupuestal y alineación estratégica de las iniciativas con los objetivos del Fondo y la normatividad vigente.

En este contexto, se gestionaron quince (15) decisiones asociadas a iniciativas AFPEI, de las cuales once (11) correspondieron a modificaciones o nuevas aprobaciones con impacto financiero, concentradas principalmente en los sectores de energías renovables, eficiencia energética, comunidades energéticas, infraestructura social y transición energética justa. Estas actuaciones implicaron ajustes en fuentes de financiación, redistribución presupuestal, adiciones de recursos y redefinición de esquemas de cofinanciación.

Las iniciativas con mayor relevancia financiera durante la vigencia fueron Comunidades Energéticas, EcoEscuelas, Estufas que Transforman, Integración de FNCE en Instituciones Educativas Públicas, Nazareth – La Guajira y EcoGenera, las cuales concentran una proporción significativa del presupuesto aprobado y demandaron análisis detallados sobre sostenibilidad financiera, capacidad de ejecución y riesgos asociados.

Tabla 63. Estado estructuración de iniciativas, planes y programas

ESTRUCTURACIÓN DE INICIATIVAS PLANES Y PROGRAMAS								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	NO. COMITÉ DIRECTIVO	FECHA COMITÉ DIRECTIVO	ESTADO	%FN C	%GE E	VALOR APROBADO	CONCEPTO APROBACIÓN
1	Modificación No. 2 a la AFPEI “Comunidades Energéticas: Democratizando la energía en Colombia”.	63	19-febrero-2025	Aprobado	100		\$349.375.701.882*	Se realizó la aprobación habilitando la compra de proyectos.
2	Modificación No. 1 de la AFPEI “Colombia Ecoeficiente -	63	19-febrero-2025	Aprobado		100	\$5.443.736.233,24	Se redujo el aporte del FENOGGE y se aumentó el aporte de CENS para que

	Refrigeración Inteligente”.							el aporte sea 50/50
3	Modificación No. 2 a la AFPEI “Hogares energéticamente sostenibles”.	64	22-abril-2025	Aprobado	100		\$601.359.363,96	Se aprobó valor de la interventoría por 601.359.364
4	Modificación No. 1 a la AFPEI “Estufas que transforman: Montes de María Cero Humo.	64	22-abril-2025	Aprobado		100	\$9.422.590.548,27*	Se aprobó la distribución del presupuesto para ajustar los presupuestos de los componentes planteados en el alcance de la presente modificación, sin superar el valor máximo de la aprobación original de la AFPEI
5	Modificación No. 1 a la AFPEI “Integración de FNCE en Instituciones Educativas Públicas”.	64	22-abril-2025	Aprobado	100		\$27.919.810.375,83	Se adicionó el valor de 20 mil millones con el fin de que sea una bolsa para lograr cubrir la instalación en varias regiones de Colombia
6	Modificación No. 1 a la AFPEI “Mejoramiento del servicio de energía de los corregimientos de Nazareth y Puerto Estrella, municipio de Uribia, La Guajira”.	64	22-abril-2025	Aprobado	100		\$22.387.392.738,94	Ajustar los presupuestos de las componentes planteadas en el alcance de la presente modificación, adicionando la suma de \$1.039.482.188,98
7	Modificación No. 1 a la AFPEI “EcoEscuelas:	65	13-mayo-2025	Aprobado	100		\$69.087.418.953,64*	Se aprobó la redistribución de los recursos.

	Un futuro brillante”.							
8	AFPEI - Agua impulsada por energía limpia en los departamentos de Sucre y Bolívar.	66	28- mayo - 2025	Aprobado	100		\$2.201.440.531,21	El presupuesto quedo distribuido FENOGE: 1.320.864.318,7 ACUECAR: 880.576.212,51
9	AFPEI - Estufas que transforman: Colombia Cero Humo.	67	20-junio- 2025	Aprobado		100	\$ 49.972.560.841	Aprobación AFPEI bajo las condiciones expuestas
10	AFPEI - Energía solar para potenciar la ciencia: Apoyo a la implementación de FNCER en el SGC	68	25-julio- 2025	Aprobado	100		\$4.474.164.478,24	Aprobación AFPEI bajo las condiciones expuestas
11	AFPEI – Vehículos eficientes- movilidad limpia y sostenible	69	25- septiembre -2025	Aprobado	50	50	\$19.416.757.425,75	Aprobación AFPEI bajo las condiciones expuestas
12	Modificación No 3 – AFPEI – “Dinamización de economías comerciales populares a partir de la implementación de SSFV de AGPE”	69	25- septiembre -2025	Aprobado	100		*	Incluir expresamente a otras empresas o entidades que brindan financiamiento no bancarias dentro del esquema de financiación de los aportes a cargo del Beneficiario.
13	Modificación No. 1 a la AFPEI EcoGenera	70	22- octubre- 2025	Aprobado	100		\$40.000.000.000,00	Se adicionaron \$32.800.000.000 y se modificó los objetivos específicos, el alcance, entre otros aspectos.



14	Modificación No. 2 a la AFPEI "Integración de FNCE en Instituciones Educativas Públicas"	70	22- octubre- 2025	Aprobado	100	*	Ajustar el subnumeral 3.4. Ejecutor de la iniciativa, incluyendo ejecutores adicionales al FENOGE
15	AFPEI – Escuelas nacional Sucre: "Comunidades Energéticas Educativas: Energía que ilumina el futuro"	72	22- diciembre- 2025	Aprobado	100	\$ 73.907.985.074	AFPEI en desarrollo y a la fecha a la espera de presentación ante comité directivo. El total de los recursos son aporte del MME.

Análisis financiero y estratégico de la estructuración

Desde el componente financiero, las decisiones del Comité Directivo reflejan una tendencia a fortalecer esquemas de financiación flexible, particularmente mediante:

- Redistribución interna de presupuestos sin incremento del valor total aprobado.
- Adiciones orientadas a ampliar cobertura territorial y número de beneficiarios.
- Ajustes en esquemas de cofinanciación, incorporando o excluyendo aportantes según la viabilidad real de los compromisos.
- Habilitación de mecanismos de compra de proyectos y activos, lo que implica nuevas dinámicas financieras y de gestión del riesgo.

Así mismo, se evidencia un énfasis en iniciativas con alto impacto social y territorial, lo que exige una gestión financiera más robusta, especialmente en lo relacionado con la programación de desembolsos, supervisión, seguimiento a la ejecución contractual y control del flujo de caja.

Operación FENOGE – Decisiones con impacto financiero

De manera complementaria, durante el periodo se sometieron a consideración del Comité Directivo diversas decisiones asociadas a la Operación FENOGE, varias de las cuales tienen impacto directo en la sostenibilidad financiera y operativa del Fondo.

Entre estas se destacan:



- Modificaciones a la Política de Inversión, Crédito y Financiamiento, orientadas a incorporar nuevas definiciones sobre compra de activos, manejo de excedentes de liquidez y captación de recursos.
- Ajustes al presupuesto de operación FENOGÉ 2025 y la formulación del presupuesto de operación 2026, los cuales se encuentran en estado pendiente de formalización, sujetos a la suscripción y publicación de las actas del Comité Directivo.
- Aprobaciones relacionadas con políticas transversales como privacidad, seguridad de la información y manual de contratación, con implicaciones indirectas en la gestión financiera y contractual.

OPERACIÓN FENOGÉ								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	NO. COMITÉ DIRECTIVO	FECHA COMITÉ DIRECTIVO	ESTADO	%FNC	% GEE	VALOR APROBADO	CONCEPTO APROBACIÓN
1	Modificación No. 1 a la Política de Inversión Crédito y Financiamiento.	64	22-abril-2025	Aprobado	NA	NA	NA	Aprobación AFPEI bajo las condiciones expuestas
2	Modificación No 1 presupuesto de operación FENOGÉ 2025	66	28- mayo - 2025	Aprobado	50	50	\$5.347.082.505,70	Aprobación AFPEI bajo las condiciones expuestas
3	Aprobación de política de privacidad y seguridad de la información	66	28- mayo - 2025	Aprobado	N/A	N/A	N/A	Aprobación AFPEI bajo las condiciones expuestas
4	Modificación Manual de contratación de FENOGÉ en relación con la compra de proyectos	67	20-junio-2025	Aprobado	N/A	N/A	N/A	Aprobación AFPEI bajo las condiciones expuestas
5	Cambio en la modalidad de contratación del equipo ejecutor	69	25-septiembre-2025	Pendiente	N/A	N/A	N/A	Aprobación AFPEI bajo las condiciones expuestas
6	Presupuesto de operación FENOGÉ vigencia 2026	69	25-septiembre-2025	Pendiente	N/A	N/A	\$ 27.799.036.178	Aprobación AFPEI bajo las condiciones expuestas
7	Solicitud de adición del	70	22-octubre-2025	Pendiente	N/A	N/A	\$ 29.111.133.670	Adición del presupuesto de operación del



	Presupuesto de Operación 2026							FENOGGE para la vigencia 2026 por valor de \$1.312.097.492,06
8	Solicitud de modificación No. 2 Política de Inversión, Crédito y Financiación	71	20-noviembre-2025	Pendiente	N/A	N/A	N/A	Se modificaron Algunas definiciones, se adiciono temas relacionados con la compra de activos, excedentes de liquidez y captación de recursos
9	Solicitud de aprobación de la Política para el Manejo de las Inversiones de los Excedentes de Liquidez.	71	20-noviembre-2025	Pendiente	N/A	N/A	N/A	se recomienda aprobar la Política para el Manejo de las Inversiones de los Excedentes de Liquidez con el objetivo de definir un perfil de riesgo en la gestión de los excedentes de liquidez del Patrimonio Autónomo FENOGGE

Alerta de empalme:

Las decisiones catalogadas como pendientes requieren especial seguimiento por parte del nuevo equipo, dado que su formalización es indispensable para garantizar la continuidad operativa, presupuestal y normativa del Fondo en la vigencia 2026.

Otros conceptos estructurados en Comité Directivo

Adicionalmente, el Comité Directivo adoptó decisiones relacionadas con la liberación de recursos, desistimientos y desaprobaciones, las cuales representan hitos relevantes para la gestión financiera del Fondo, al permitir la reorientación de recursos no ejecutados hacia nuevas iniciativas estratégicas.

Estas decisiones responden principalmente a:

- Desistimientos de cofinanciadores.
- Incumplimiento de condiciones para la ejecución de AFPEI previamente aprobadas.
- Necesidad de replantear estrategias de intervención territorial y sectorial.

Tabla 7. Estado estructuración demás conceptos

ITÉM	DESCRIPCIÓN	NO. COMITÉ DIRECTIVO	FECHA COMITÉ DIRECTIVO	ESTADO	CONCEPTO
1	Liberación de recursos AFPEI "Energía sostenible para entornos comunitarios" Solicitante: FENOGE.	63	19-febrero-2025	Aprobado	Habiendo transcurridos más de 2 meses sin haber logrado dicho acuerdo y sin recibir respuesta de parte del co financiador se entiende desistida la intención de cofinanciación de la CAR en los términos establecidos en la sección 5.10 del Manual Operativo del Fondo, y, en consecuencia, es necesario solicitar al Comité Directivo del Fondo la liberación de recursos que iba a aportar FENOGE, para replantear su destinación.
2	Desaprobación de las actividades pendientes de la AFPEI "Mejoramiento para la central de poligeneración con FNCER de Nazareth y de las redes existentes e interconexión de nuevos usuarios de los corregimientos de Nazareth y Puerto Estrella" – Solicitante: FENOGE.	64	22-abril-2025	Aprobado	Se recomienda al Comité Directivo desaprobar las actividades pendientes de la AFPEI primigenia y liberar los recursos restantes aprobados de la AFPEI por valor de \$22.158.124.257,06 COP a fin de replantear la destinación de estos.
3	Desistimiento AFPEI "Comunidades energéticas en el distrito de Barranquilla" – Solicitante: FENOGE.	64	22-abril-2025	Aprobado	se recomienda al Comité Directivo aprobar la solicitud de desistimiento y de liberación de recursos por un valor de \$3.599.997.372,00 COP asociados a la AFPEI "EcoGenera: Comunidades Energéticas y Municipios Energéticos", para apalancar una estrategia de compra y desarrollo de activos de generación solar fotovoltaica en el departamento de Atlántico para beneficiar comunidades energéticas en la ciudad de Barranquilla en el marco de esta última AFPEI.

4	Solicitud de liberación de recursos de la AFPEI “Colombia EcoEficiente - Refrigeración Inteligente”	71	20-noviembre-2025	Pendiente	Considerando que CENS S.A. E.S.P. desistió de cofinanciar la iniciativa “Colombia EcoEficiente - Refrigeración Inteligente”, en los términos indicados en la sección 5.10 del Manual Operativo, se recomienda a la Directora Ejecutiva del Fondo elevar al Comité Directivo la solicitud de aprobación de liberación de los recursos aprobados de la AFPEI a fin de replantear la destinación de estos
---	---	----	-------------------	-----------	--

b. Solicitud de Información a Proveedores - SIP.

Durante el periodo objeto de informe, el FENOGE adelantó la estructuración y ejecución de catorce (14) Solicitudes de Información a Proveedores (SIP) como instrumento técnico y financiero para la identificación de condiciones de mercado, estimación de costos, validación de esquemas de contratación y soporte a la toma de decisiones en la estructuración de iniciativas y negocios jurídicos.

Las SIP permitieron fortalecer la planeación financiera del Fondo, reducir riesgos de subestimación presupuestal y mejorar la definición de alcances técnicos y económicos previo a los procesos contractuales, especialmente en proyectos de alta complejidad operativa y tecnológica.

Tabla 8. Estado estructuración de solicitudes de información a proveedores

ITÉM	DESCRIPCIÓN	ESTADO	ENTREGA DE ANÁLISIS
1	SIP-001-2025 – Auditoría forense	Finalizado	25-febrero
2	SIP-002-2025 – Estufas con o sin termo generación	Finalizado	31-marzo
3	SIP-004-2025 – Adecuaciones FENOGE	Finalizado	14-mayo
4	SIP-005-2025 – Ecoescuelas	Finalizado	04-junio
5	SIP-006-2025 – Software ORFEO	Finalizado	20-mayo
6	SIP-007-2025 – SSVF piso y techo	Finalizado	17-julio
7	SIP-008-2025 – Servicio de Internet	Finalizado	21-abril
8	SIP-009-2025 – Evaluador externo	Finalizado	09-junio
9	SIP-010-2025 – Sistema información ERP	Finalizado	11-julio
10	SIP-011-2025 - Puerto Estrella (mod. Nazareth)	Finalizado	N/A
11	SIP-012-2025 - Interventoría proyectos solares	Finalizado	N/A
12	SIP-013-2025 - Operador logístico	Sin resultados*	N/A
13	SIP-014-2025 - Outsourcing	Finalizado	N/A
14	SIP-015-2025- operador logístico FENOGE- BID	Finalizado	N/A



Análisis estratégico y financiero de las SIP

Las solicitudes realizadas abarcaron componentes estratégicos del portafolio del Fondo, incluyendo auditoría forense, proyectos de estufas eficientes, infraestructura institucional, plataformas tecnológicas (ERP y ORFEO), conectividad, interventorías, operadores logísticos y soluciones energéticas solares.

Desde la perspectiva financiera, las SIP cumplieron los siguientes objetivos clave:

- Proveer referentes de precios y condiciones de mercado para la estructuración de presupuestos y estudios previos.
- Validar la viabilidad financiera de iniciativas priorizadas por el Comité Directivo.
- Identificar riesgos de concentración de mercado, especialmente en servicios especializados y logísticos.
- Soportar la definición de modelos de contratación acordes con la naturaleza de cada iniciativa.

Alertas relevantes para empalme

- La SIP-013-2025 (Operador logístico) no arrojó resultados suficientes debido a la recepción de una única cotización, lo que evidencia limitaciones de mercado y posibles riesgos de baja concurrencia, situación que deberá ser considerada en futuros procesos contractuales mediante ajustes en el alcance, plazos o condiciones de participación.
- Algunas SIP finalizadas no cuentan con fecha formal de entrega de análisis, lo cual hace necesario verificar la trazabilidad documental y el uso efectivo de los insumos generados en la estructuración contractual.
- Se recomienda al nuevo equipo directivo evaluar la pertinencia de reactivar o complementar determinadas SIP en aquellas iniciativas que han tenido modificaciones sustanciales posteriores a su análisis inicial.

Enfoque de continuidad

Las SIP desarrolladas constituyen un activo estratégico de información para el Fondo y deben ser consideradas como insumo base para la continuidad de los procesos de estructuración financiera y contractual, evitando reprocesos y fortaleciendo la eficiencia en la toma de decisiones.



c. Estructuración y desarrollo de procesos de contratación.

Durante el periodo reportado se desarrollaron cincuenta y siete (57) negocios jurídicos, los cuales incluyen proyectos derivados de AFPEI para la implementación de soluciones energéticas, mantenimientos de Sistemas Solares Fotovoltaicos (SSFV) e interventorías en distintos departamentos del país, así como convenios interadministrativos y de cooperación, y procesos asociados al funcionamiento operativo y administrativo del FENOGGE.

Estos procesos contractuales constituyen el principal mecanismo de ejecución financiera del Fondo, permitiendo la materialización de los recursos aprobados por el Comité Directivo y garantizando la puesta en marcha de las iniciativas priorizadas en el marco de la política pública de transición energética.

Tabla 9. Estado de estructuración y desarrollo procesos de contratación

DESARROLLO DE NEGOCIOS JURIDICOS DERIVADOS - AFPEI				
ITÉM	DESCRIPCIÓN	ESTADO	MES	VALOR CONTRATO (\$)
1	IA-001-2025 – Nazareth	Contratado	Abril	8.336.250.000,00
2	IA-002-2025 – Visitas FTSP	Contratado	Abril	187.063.287,00
3	IA-003-2025 – Comunidades 1.1	Contratado	Junio	75.659.172.299,75
4	IA-004-2025 – Auditoria Forense	Contratado	Mayo	178.500.000,00
5	IA-005-2025 – Estufas Montes de María	Contratado	Septiembre	7.841.858.388,97
6	IA-006-2025 – Interventoría Nazareth y Puerto Estrella	Fallida	N/A	N/A
7	IA-007-2025 – EcoEscuelas	Evaluado	N/A	29.666.530.305,02
8	IA-008-2025 – Evaluador Externo	Contratado	Septiembre	2.496.220.131,39
9	IA-011-2025 – Nazareth	Fallida	N/A	N/A
10	IA-012-2025 Evaluador Externo II	Contratado	Octubre	1.039.106.574,98
11	ID-099-2025 – Mantenimientos Choco	Contratado	Marzo	448.639.254,91
12	ID-146-2025 – Mantenimientos Amazonas	Contratado	Mayo	136.189.416,00
13	ID-149-2025 – Convenio CRIC	Contratado	Junio	16.731.512.601,48
14	ID-156-2025 – Mantenimientos La Guajira	Contratado	Julio	48.651.435,00
15	ID-179-2025 – El Plateado y Miro lindo	Fallida	N/A	N/A
16	ID-218-2025 – Dispac - Argelia	Contratado	Agosto	2.894.154.473,70
17	ID-304-2024 – Cedonar – Sandoná, Nariño	Instruido	Diciembre	50.248.110,84
18	Convenio – Acuecar	Suscrito	Octubre	2.189.355.398,71



19	Convenio – San Onofre - Montes de Maria	Suscrito	Octubre	460.985.445,00
20	Convenio – María la Baja – Montes de Maria	Suscrito	Octubre	512.206.050,00
21	Convenio – Zambrano – Montes de Maria	Suscrito	Octubre	570.953.044,00
22	Convenio – San Juan de Nepomuceno – Montes de Maria	Suscrito	Octubre	534.973.687,00
23	Convenio – San Jacinto – Montes de Maria	Suscrito	Octubre	492.861.891,00
24	Convenio – Toluviejo – Montes de Maria	Suscrito	Octubre	499.003.101,00
25	Convenio – Ovejas – Montes de Maria	Suscrito	Octubre	519.035.464,00
26	Convenio – Colosó – Montes de Maria	Suscrito	Octubre	468.270.738,00
27	Convenio – Cordoba – Montes de Maria	Suscrito	Octubre	316.441.210,00
28	Convenio – Palmito – Montes de Maria	Suscrito	Octubre	642.653.120,00
29	Convenio – El Guamo– Montes de Maria	Suscrito	Octubre	580.956.069,00
30	Convenio – El Carmen de Bolivar – Montes de Maria	Suscrito	Octubre	580.508.961,00
31	Convenio – Morroa – Montes de Maria	Suscrito	Octubre	575.950.171,00
32	Convenio – Los Palmitos – Montes de Maria	Suscrito	Octubre	576.406.050,00
33	Convenio – Chalan – Montes de Maria	Suscrito	Octubre	533.382.496,00
34	Convenio – Boyacá – Estufas nacional	Suscrito	Octubre	21.285.807.393,24
35	Convenio – Caldas – Estufas nacional	Suscrito	Octubre	7.454.142.351,60
36	Convenio – Popayán – Estufas nacional	Suscrito	Octubre	1.409.975.782,76
37	Convenio – Cundinamarca – Estufas nacional	Suscrito	Octubre	2.178.290.972,00
38	Convenio – Corantioquia – Estufas nacional	Suscrito	Octubre	11.633.484.975,96
39	Convenio – Neiva – Integración FNCE en IEP	Suscrito	Octubre	7.065.701.651,94
40	Convenio – Barrancabermeja – Integración FNCE en IEP	Suscrito	Octubre	3.166.322.480,28
41	Convenio – Riosucio – Integración FNCE en IEP	Suscrito	Octubre	1.600.028.610,23
42	Convenio – Servicio Geológico Colombiano	Suscrito	Octubre	4.474.164.478,24
43	Convenio – Huila – Economías populares	Suscrito	Octubre	3.827.569.145,00
44	Convenio – Puerto Wilches – Integración FNCE en IEP	Suscrito	Noviembre	125.811.045,08
45	Convenio – Sogamoso – vehículos eléctricos	Suscrito	Noviembre	7.399.234.515,40
46	Convenio – San Juan de Nepomuceno – vehículos eléctricos	Suscrito	Noviembre	1.029.626.182,17



47	Convenio - Valledupar – vehículos eléctricos	Suscrito	Noviembre	6.776.179.077,90
48	Convenio – Santa Ana – vehículos eléctricos	Suscrito	Noviembre	2.032.853.723,37
49	Convenio – Puerto Tejada – vehículos eléctricos	Suscrito	Noviembre	1.436.196.926,84
50	Convenio – Uribia – Puerto estrella	Suscrito	Noviembre	0,00
51	Convenio – La Jagua de Ibirico	Suscrito	Noviembre	0,00
DESARROLLO DE NEGOCIOS JURÍDICOS DERIVADOS - OPERACIÓN FENOGUE				
ITÉM	DESCRIPCIÓN	ESTADO	MES	VALOR CONTRATO
1	IA-009-2025 Mobiliario	Contratado	Septiembre	1.267.048.800,00
2	IA-010-2025 Aseo y Cafetería	Contratado	Septiembre	233.430.000,00
3	IA-013-2025 Tiquetes Aéreos	En Evaluación	Diciembre	5.196.866.649,00
4	ID-157-2025 – Servicio de Internet	Contratado	Junio	59.690.400,00
5	ID-159-2025 – Software Orfeo	Contratado	Julio	336.561.400,00
6	ID-170-2025 – Arriendo oficina 801 y 802	Contratado	Septiembre	41.650.000,00



Análisis financiero y de gestión contractual

Del total de negocios jurídicos estructurados y desarrollados se destacan:

- Proyectos AFPEI orientados a soluciones energéticas, interventorías y mantenimientos, con contratos de alto impacto financiero como *Comunidades Energéticas*, *EcoEscuelas*, *Estufas que Transforman* y *Nazareth – Puerto Estrella*.
- Treinta y cuatro (34) convenios interadministrativos, principalmente asociados a la implementación del programa *Estufas que Transforman* en los Montes de María, estufas a nivel nacional, integración de FNCE en instituciones educativas públicas y proyectos de movilidad eléctrica.
- Procesos contractuales operativos, necesarios para el funcionamiento del Fondo, tales como mobiliario, servicios generales, arrendamiento, conectividad y soluciones tecnológicas.

Alertas relevantes para empalme

- Se identifican procesos declarados fallidos, principalmente asociados a interventorías y proyectos en territorios de alta complejidad operativa, lo cual implica riesgos de retraso en la ejecución y la necesidad de reformular estrategias de contratación.
- Algunos convenios se encuentran suscritos con valor contractual en cero (0), lo cual requiere seguimiento para definir compromisos financieros posteriores o aclarar su naturaleza administrativa.
- Se recomienda priorizar el seguimiento a los contratos de mayor cuantía, así como a los procesos en estado de evaluación o instrucción, para garantizar su correcta ejecución y cierre financiero.

Articulación con la estructuración financiera y las SIP

La estructuración de estos negocios jurídicos estuvo precedida por:

- Ocho (08) modificaciones a AFPEI existentes.
- Dos (02) nuevas AFPEI estructuradas.
- Quince (15) Solicitudes de Información a Proveedores (SIP), que sirvieron como insumo técnico y financiero para la definición de presupuestos, alcances y modalidades contractuales.

Este encadenamiento evidencia una gestión financiera integral, que articula la planeación, la estructuración financiera, la contratación y la ejecución.



Evaluación de Procesos de Contratación

Durante el periodo se adelantaron las evaluaciones de los procesos contractuales descritos en la Tabla No. 46, las cuales se desarrollaron conforme a los cronogramas y lineamientos establecidos para cada modalidad de contratación.

En los procesos de invitación abierta, se aplicaron metodologías de evaluación diferenciadas, destacándose:

- Cuatro (4) procesos evaluados bajo la modalidad de subasta inversa, priorizando eficiencia económica.
- Nueve (9) procesos evaluados mediante el sistema de puntaje, considerando criterios técnicos, financieros y de experiencia.

Para los procesos de contratación directa, si bien no aplica una metodología de evaluación comparativa, se realizó la verificación de requisitos habilitantes, así como el análisis de la oferta económica, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad fiscal.

6. RECURSOS REEMBOLSABLES

Dentro de las actividades realizadas con corte diciembre del 2025 se encuentra lo relacionado con el avance en la implementación de los instrumentos financieros con recursos reembolsables del FENOGE, orientados a fortalecer la sostenibilidad del Fondo y ampliar las alternativas de financiación para FNCE y GEE. Entre los temas trabajado se encuentran los siguientes:

- Se avanzó en la estructuración de la iniciativa MAF/FENOGE, orientada a implementar un esquema conjunto de financiamiento reembolsable que promueva la participación del Fondo en proyectos con retorno financiero.
- Se generaron espacios de entendimiento frente a la alineación en la oportunidad “Alta entalpía Paipa”, correspondiente a un proyecto de geotermia liderado por la compañía Dewhurst, en el cual el FENOGE participaría como inversionista mediante un posible aporte de recursos a cambio de equity.
- Se trabajó en la modificación uno y dos de la Política de Inversión, Crédito y Financiación, para viabilizar la opción de compra de proyecto y las debidas diligencias así como la captación de recursos mediante instrumentos del mercado de capitales, especialmente bonos verdes, destinados a financiar los proyectos del FENOGE.
- Se continuó con el desarrollo de la caracterización del proceso de Gestión Financiera y de Inversión el cual será el punto clave para estructurar los eventuales Planes Programas y/o Proyectos con recursos reembolsables por parte del FENOGE.



- Se adelantaron acercamientos con entidades externas (APC, CIF-REI, FDN, Fondo JEFF y Bridging Ventures) con el propósito de identificar sinergias técnicas y financieras que permitan desarrollar una eventual iniciativa conjunta con recursos reembolsables.
- Se estructuró y aprobó en Comité Directivo No. 71 la Política de Manejo de Excedentes de Liquidez, con el fin de optimizar el portafolio administrado por la fiducia y obtener mayores rendimientos financieros, en el marco de lo dispuesto en el Decreto 1551 de 2024, por el cual se reglamenta la administración de excedentes de liquidez.
- Se trabajó en la orientación para los recursos reembolsables con la Asesora Financiera externa.

7. DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Planeación Estratégica

Durante el primer semestre de 2025, y en el marco del fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el FENOGGE estructuró y aprobó el Plan Estratégico 2025–2031, consolidándose como uno de los principales hitos institucionales del periodo.

Este instrumento define la ruta estratégica de largo plazo del Fondo, orientando la priorización de recursos, la focalización de intervenciones y la optimización del impacto de los proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE) y Gestión Eficiente de la Energía (GEE), alineando la operación del FENOGGE con los objetivos de la Transición Energética Justa.

La adopción del Plan Estratégico permitió integrar en un solo marco:

- Objetivos estratégicos de largo plazo.
- Metas de producto e indicadores.
- Líneas de acción tácticas y operativas.

Avance en Indicadores del Plan Estratégico

El Plan Estratégico fue aprobado en la última semana de julio de 2025, iniciándose su seguimiento a partir del segundo semestre mediante la implementación del tablero de control PE01–PO01–PR01, como herramienta para el monitoreo del avance de metas e indicadores.

Durante el último trimestre:

- Se socializó la metodología de medición con las subdirecciones.
- Se realizó el primer reporte de seguimiento con corte a cierre de 2025.



- Se identificaron oportunidades de mejora en la formulación de indicadores, particularmente en la Subdirección Técnica.

Sistema Integrado de Gestión (SIG)

Desde el enfoque de desarrollo organizacional, en 2025 se avanzó de manera significativa en la institucionalización del Sistema Integrado de Gestión (SIG) como marco articulador del MIPG en el FENOGUE.

Subsistema de Calidad – Logros estratégicos

- Adopción formal del SIG y MIPG mediante la Circular No. 08 del 5 de diciembre de 2025, atendiendo las capacidades y naturaleza jurídica del Fondo.
- Implementación progresiva de componentes de los subsistemas de:
 - Servicio al Ciudadano
 - Gestión Ambiental
 - Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
 - Gestión del Riesgo
 - Seguridad y Privacidad de la Información
- Creación de la Unidad de Gestión Estratégica y Mejora Continua (UGEMC) como instancia transversal de articulación, seguimiento y control del MIPG y del SIG.
- Designación de gestores del SIG por proceso, fortaleciendo la apropiación institucional.

Diseño del Modelo de Gestión

Se definieron lineamientos, estrategias y planes alineados con las siete dimensiones del MIPG, priorizando el seguimiento estratégico, la gestión del talento humano, la integridad, la transparencia, la gestión documental, el control interno y la gestión del conocimiento.

Este diseño permite contar con una arquitectura de gestión coherente, escalable y ajustada al nivel de madurez institucional del Fondo.

Documentación del SIG – Avances clave

Durante la vigencia se avanzó de forma significativa en la documentación y estandarización de procesos, fortaleciendo la trazabilidad, el control y la eficiencia operativa.

Se destacan:

- Documentación y fortalecimiento de procedimientos críticos financieros, contractuales y administrativos.
- Avance en la caracterización de procesos estratégicos como Gestión Jurídica, Gestión del Conocimiento y Gestión Tecnológica.



- Consolidación de una base documental que soporta el control interno, la transparencia y la mejora continua.

Resultado estratégico:

El avance en la documentación del SIG reduce riesgos operativos, mejora la calidad de la gestión y fortalece la sostenibilidad institucional del FENOGE.

Subsistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental

Durante el cuarto trimestre de 2025 se fortaleció la articulación de los subsistemas de SST y Ambiental, con enfoque preventivo, normativo y de sostenibilidad.

Se avanzó en:

- Seguimiento al Plan de SST en iniciativas territoriales.
- Diseño del Plan Institucional de SST y Plan de Gestión Ambiental para 2026.
- Definición de apoyo profesional transversal para la implementación del SIG.

Enfoque de continuidad:

Estos subsistemas quedarán priorizados en 2026 para consolidar una gestión institucional segura, responsable y sostenible.

Implementación del MIPG

La implementación del MIPG se consolidó mediante la adopción formal del SIG, definiendo los lineamientos aplicables al Fondo conforme a sus capacidades y nivel de madurez.

Se avanzó de manera articulada con la Oficina de Auditoría Interna en:

- Gestión de conflicto de intereses.
- Diseño de la Guía de Gestión Integral del Riesgo.
- Metodología de identificación de riesgos por proceso.
- Ajustes a procedimientos transversales.

Adicionalmente, se dejó formulado el Programa de Transparencia y Ética Pública para 2026 y la actualización de la Política de Calidad del Fondo.



Control de Documentos

Se fortaleció el repositorio digital del SIG, consolidando el control documental por proceso, alcanzando un total de 107 documentos gestionados, lo que constituye un avance clave en trazabilidad, estandarización y control institucional.

Gestión de Riesgos

Se inició el diseño de la metodología integral de gestión del riesgo, en articulación con Auditoría Interna, cuya aprobación se prevé para el primer trimestre de 2026.

Alerta para empalme:

La aprobación e implementación de esta guía será determinante para fortalecer el control preventivo y la gestión de riesgos estratégicos, operativos, financieros y reputacionales.

Matriz de Requisitos Legales

La matriz de requisitos legales se encuentra en proceso de actualización permanente, liderada por la Subdirección Jurídica, garantizando:

- Cumplimiento normativo.
- Trazabilidad regulatoria.
- Gestión efectiva del riesgo legal.

8. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Gestión de Gastos de Desplazamiento, Tiquetes y Transporte

Durante la vigencia 2025 se evidenció un incremento sustancial en la operación logística del Fondo, directamente asociado al crecimiento del número de iniciativas activas, la ampliación de la cobertura territorial y la intensificación de las actividades técnicas en campo.

Este aumento fue acompañado por el fortalecimiento de los mecanismos de control, seguimiento y trazabilidad, mediante ajustes normativos, socialización de lineamientos y mejoras en los procedimientos internos.

Gastos de Desplazamiento – Cifras clave

- **1.137 solicitudes efectivas** tramitadas.
- **\$1.938 millones ejecutados** al 15 de diciembre de 2025.



- El centro de costos Operación FENOGE concentra la mayor ejecución, reflejando su rol transversal en la operación institucional.
- La alta demanda confirma la dependencia operativa del Fondo de la movilidad territorial para cumplir sus objetivos misionales.

Gestión de Tiquetes Aéreos

- 893 solicitudes tramitadas a través del proveedor Mayatur.
- \$1.006 millones solicitados y \$1.324 millones ejecutados en el marco contractual.
- Ejecución del 78,86 % del contrato vigente, tras el otrosí No. 3 de octubre de 2025.
- 81 modificaciones de tiquetes por cambios operativos, con impacto financiero adicional.

Transporte Especial y No Convencional

- 254 solicitudes procesadas.
- \$208 millones ejecutados.
- 19 anticipos autorizados por \$103,5 millones, habilitados tras la actualización normativa.

Gestión Documental

Transferencia y Custodia Documental

- 4 transferencias documentales realizadas a la fiduciaria en 2025.
- 186.745 folios organizados y trasladados.
- Al cierre del periodo, no se registran rezagos documentales pendientes.
Se fortaleció la cultura archivística mediante la socialización de lineamientos de transferencia primaria, garantizando organización, conservación y trazabilidad.

Gestión en ORFEO

- Depuración y vinculación de aproximadamente 3.400 documentos.
- Finalización de expedientes y mejora en la integridad del archivo digital.
- Avance en la estructuración del procedimiento de organización documental, cuya culminación se proyecta para 2026.



Operación Administrativa

Gestión del Recurso Humano – Contratistas

- 225 contratistas activos al cierre de 2025.
- Consolidación y actualización permanente de la base de datos institucional.
- Flujo mensual de información hacia Comunicaciones para acciones de bienestar e integración.
- Seguimiento riguroso a contratistas con riesgo laboral V, garantizando cumplimiento en afiliaciones y pagos a la ARL.

Administración y Control de Activos

- Inventario consolidado de mobiliario y equipos.
- Oficina con 172 m², equipada para operación administrativa y técnica.
- Control permanente sobre activos físicos, fortaleciendo la trazabilidad y el uso eficiente de recursos.

Adquisición de Bienes y Servicios

Arrendamiento

- Suscripción del contrato de arrendamiento de las oficinas 801 y 802 del Edificio Torre AV 82.
- Contrato suscrito en septiembre de 2025.
- **Pendiente acta de inicio**, debido a adecuaciones aún en ejecución por parte del arrendador.

Tema crítico para empalme:

Se requiere cierre formal de entrega del inmueble para habilitar plenamente la operación en las nuevas oficinas.

Papelería, Aseo y Cafetería

- Alta ejecución contractual (superior al 95 %).
- Liquidación en trámite del contrato anterior de aseo y cafetería.
- Nuevo contrato en ejecución desde octubre de 2025, con cumplimiento de obligaciones y avance inicial controlado.

Gestión de Correspondencia

- 4.329 comunicaciones radicadas en ORFEO.
- Apoyo en la radicación de 85 ofertas de procesos de invitación abierta.



- 146 comunicaciones internas oficiales emitidas.
- Atención continua a usuarios internos y externos.

Otros Procesos Estratégicos

- Convenio IPSE: pagos y obligaciones al día.
- Póliza D&O: gestión adelantada sin éxito por negativa del mercado asegurador, lo que constituye un riesgo institucional latente.
- Mobiliario oficinas 801–802: proceso contractual adjudicado y en ejecución.
- IA-013-2025 Tiquetes: proceso en curso, con cierre de ofertas programado para enero de 2026.

9. GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – TICS

Durante la vigencia 2025, la Gestión TIC del FENOGE se orientó a garantizar la continuidad operativa, disponibilidad de servicios tecnológicos críticos y soporte a los procesos misionales, en un contexto de crecimiento institucional, mayor demanda de usuarios y ampliación de la operación territorial.

La gestión se concentró en tres ejes tecnológicos prioritarios:

- Conectividad y comunicaciones
- Gestión documental (ORFEO)
- Licenciamiento y plataformas de apoyo operativo

Operación y Soporte Tecnológico

Entre enero y diciembre de 2025 se atendieron 122 requerimientos de soporte técnico, concentrados principalmente en licenciamiento, seguidos de ORFEO e internet.

- **Licenciamiento y aplicaciones:**
 - Mayor volumen de solicitudes.
 - Tiempo promedio de atención inferior a **1 día**, evidenciando madurez operativa.
 - Mejora significativa frente a la vigencia anterior.
- **ORFEO – Gestión documental:**
 - Baja incidencia de fallas.
 - Reducción en tiempos de atención.
 - Plataforma estable, con mejoras en capacidad y horas de desarrollo.
- **Internet y conectividad:**
 - Servicio estable, sin interrupciones críticas.
 - Aumento leve en el tiempo promedio de atención (~**2,6 días**).



- Se activaron reportes formales al proveedor por degradación de velocidad, con seguimiento técnico permanente.

Resultado clave:

Se dio cumplimiento a los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) en todos los contratos TIC, activando mecanismos de compensación económica cuando fue necesario, sin afectaciones graves a la operación institucional.

Infraestructura y Servicios Contratados

Durante 2025 se aseguraron y fortalecieron los principales contratos tecnológicos del Fondo:

- **Internet**
 - Contrato No. 116231-168-2025.
 - Incremento del **30,4 % del ancho de banda**, alcanzando **300 Mbps**, mejorando la capacidad operativa.
 - Servicio activo y estable para la sede 601.
- **Software ORFEO**
 - Contrato No. 116231-164-2025.
 - Vigencia por dos (2) años.
 - Aumento del 100 % en capacidad de almacenamiento.
 - Incremento del 400 % en horas de desarrollo, permitiendo ajustes funcionales bajo demanda.
- **Cierre contractual**
 - Liquidación efectiva de contratos de licenciamiento, ORFEO e internet de vigencias anteriores, sin pendientes financieros.

Procesos en Curso y Pendientes Críticos

- ERP institucional
 - Documentos precontractuales entregados a Jurídica.
 - Pendiente paso a Precomité y Comité de Contratación para publicación.
 - Sistema crítico para fortalecer trazabilidad financiera, administrativa y operativa en 2026.
- Internet oficinas 801 y 802
 - Términos entregados para contratación por dos años.
 - Servicio requerido para entrada en operación de la nueva sede a partir de febrero de 2026.
- Apoyo OAAS – Ministerio de Minas y Energía
 - Aprobación total de productos del contrato.
 - Pendiente fase final de consolidación, capacitación y liquidación contractual.



Planeación Estratégica TIC y Seguridad de la Información

- **Plan Estratégico TIC – PETI**
 - Avance cercano al **100 %**.
 - Entregado para revisión y observaciones.
 - Instrumento clave para la priorización tecnológica 2026–2029.
- **Seguridad y Privacidad de la Información**
 - Política de Seguridad y Privacidad aprobada por Comité Directivo.
 - Publicación oficial en el sitio web institucional.
 - Elaboración de:
 - Autodiagnóstico de seguridad
 - Matriz de riesgos de seguridad de la información
 - Inventario de activos alineado al modelo de seguridad

Gestión de Datos, Interoperabilidad y Gobierno Digital

En el marco de la Hoja de Ruta TIC sectorial liderada por el Ministerio de Minas y Energía, el FENOGE avanzó en:

- Diagnóstico de interoperabilidad e intercambio de datos.
- Inventario de datos y servicios geoespaciales.
- Catálogos de infraestructura e información.
- Levantamiento de activos tecnológicos y de datos.
- Publicación del portal web institucional en idioma inglés, fortaleciendo transparencia y visibilidad internacional.

Plataformas Institucionales y Comunicaciones Digitales

- **Micrositio institucional / Intranet**
 - Herramienta interna para contratistas.
 - Centraliza documentos, formatos, plataformas y contenidos institucionales.
 - Apoya procesos de inducción, comunicación interna y gestión del conocimiento.
- **Sitio web institucional**
 - Publicación de:
 - 83 noticias
 - 13 proyectos (en ejecución y ejecutados)
 - 6 actas de Comité Directivo
 - Contribuye a la rendición de cuentas y transparencia activa.



Alertas y Prioridades para Empalme 2026

- Finalizar y contratar el **ERP institucional**.
- Garantizar conectividad estable en las **nuevas oficinas 801–802**.
- Consolidar e implementar el **PETI** como hoja de ruta operativa.
- Profundizar la gestión de **seguridad de la información y riesgos digitales**.
- Fortalecer la planeación de capacidad tecnológica ante el crecimiento del Fondo.

Capítulo III - GESTIÓN JURIDICO – CONTRACTUAL

10. NEGOCIOS JURÍDICOS DERIVADOS

a. Negocios Jurídicos Instruidos.

Durante la vigencia 2025 se registran 362 contratos y convenios, de los cuales la contratación se concentra principalmente en la modalidad de Prestación de Servicios Profesionales con 225 contratos, equivalente aproximadamente al 62 % del total, lo que evidencia una mayor dependencia de este tipo de vinculación para el desarrollo de las actividades institucionales, considerando que, para la correcta operación del Fondo, se requiere la contratación de personal de apoyo a la implementación y seguimiento de las iniciativas aprobadas por el Comité Directivo del Fondo, así como el personal que integra el Equipo Ejecutor según las funciones asignadas por el Manual Operativo del Fondo; adicionalmente, los Convenios Interadministrativos (34 convenios y 2 convenios de adhesión) y los Contratos de Obra (33 contratos) representan cerca del 19 % del total y reflejan la articulación con otras entidades del orden nacional y territorial y la ejecución de iniciativas específicas, mientras que 21 contratos se encuentran en proceso de elaboración ante la entidad fiduciaria, lo que indica carga operativa en la planeación contractual, y las demás modalidades presentan una participación asociada a necesidades puntuales.

Tipo de Contrato	Cuenta de Tipo de Contrato
Contratos en proceso de elaboración	21
Contrato de arrendamiento	1
Contrato de consultoría Individual	12
Contrato de obra	33
Contrato de Prestación de Servicios con personas jurídicas	12
Contrato de Prestación de Servicios Asistenciales	1



Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o Asistenciales	225
Contrato de Suministro	1
Contrato Especial de Transferencia de la Propiedad	12
Contrato para Servicios de Consultoría	1
Convenio Contractual	2
Convenio de Cooperación	6
Convenios Interadministrativo (incluidos de adhesión)	36
Total general	362

Adicionalmente, en relación con la contratación de 2025, a continuación se consolida la información correspondiente a los negocios jurídicos suscritos por el Fondo durante dicha vigencia, organizados por rubro o iniciativa y por tipología contractual, permitiendo identificar el alcance, volumen y distribución de la gestión contractual adelantada durante el año 2025. En este ítem se detallan los contratos y convenios suscritos en el marco de la operación del FENOGE y de las diferentes iniciativas misionales, incluyendo contratos de obra, contratos de prestación de servicios, contratos de prestación de servicios profesionales o asistenciales, contratos de consultoría, contratos de suministro, contratos de mantenimiento de activos, convenios interadministrativos, convenios de cooperación y otros instrumentos contractuales. Así mismo, se presenta un consolidado de la cantidad de negocios jurídicos derivados por cada tipología contractual, lo que permite evidenciar la predominancia de determinadas modalidades de contratación y facilitar el análisis de la gestión realizada. En conjunto, la información contenida en este informe constituye un soporte integral para el seguimiento, control y evaluación de la contratación del Fondo durante la vigencia 2025, garantizando trazabilidad, orden y transparencia en la administración de los recursos.

Rubro o Iniciativa	Tipología contractual
Operación FENOGE 2025	1 Contrato de arrendamiento 1 Contrato de Obra 3 Contratos de mantenimiento de activos 6 Contratos de prestación de servicios 56 Contratos de prestación de servicios profesionales o asistenciales
Bolsa de iniciativas	81 Contratos de prestación de servicios profesionales o asistenciales
PPP Fondo Todos Somos Pacífico	1 Contrato de prestación de servicios
AFPEI Entidades Territoriales (Gómez Plata) 2021	1 Contrato de transferencia de activos



AFPEI ConEnergía	8 Contrato de transferencia de activos 4 Convenios de cooperación 1 Contrato de prestación de servicios profesionales o asistenciales
AFPEI Asuntos Étnicos 2022	16 Contratos de prestación de servicios profesionales o asistenciales
AFPEI Ecomovilidad	2 Contratos de prestación de servicios profesionales o asistenciales
AFPEI Hogares Energéticamente Sostenibles	1 Contrato de transferencia de activos
MCF EnComunidad	1 Contrato de prestación de servicios profesionales o asistenciales
AFPEI Nazareth y Puerto Estrella	4 contratos de prestación de servicios profesionales o asistenciales 1 Contrato de obra 1 Convenio interadministrativo
AFPEI Comunidades Energéticas	16 Contratos de obra 1 Contrato de consultoría 1 Convenio de cooperación 1 Convenio interadministrativo 17 Contratos de prestación de servicios profesionales o asistenciales
AFPEI EcoEscuelas	6 Contratos de obra
AFPEI EcoGenera	1 Convenio marco de cooperación
Crédito BID	8 Contratos de consultoría individual 2 Contratos de prestación de servicios 1 Contrato de suministro 1 Contrato de servicios de consultoría 2 Convenio contractual
AFPEI Estufas Montes de María	1 Contrato de prestación de servicios (implementación) 15 Convenios interadministrativos 9 Contratos de prestación de servicios profesionales o asistenciales
AFPEI Estufas País	2 Convenios interadministrativos de adhesión (3 anexos) 3 Convenios interadministrativos
AT Fortalecimiento institucional CCE MME	11 Contratos de prestación de servicios profesionales o asistenciales
AT Fortalecimiento institucional UPME	8 Contratos de prestación de servicios profesionales o asistenciales
AT Minero-Energético (MME/OAAS)	1 Contrato de prestación de servicios profesionales o asistenciales
AFPEI Integración de FNCE en IEP	5 Convenios interadministrativos
AFPEI Servicios Geológico Colombiano	1 Convenio interadministrativo



AFPEI SSFV Economía popular	1 Convenio interadministrativo 1 Contrato de prestación de servicios
AFPEI SSFV población vulnerable	2 Contratos de prestación de servicios profesionales o asistenciales
AFPEI Vehículos eficientes	5 Convenios interadministrativos
AFPEI SSFV ACUECAR	1 Convenio interadministrativo
Sin iniciativa	1 Convenio interadministrativo (La Jagua de Ibirico)

b. Negocios Jurídicos en Ejecución.

Al cierre del 2025 se registraron 252 contratos en ejecución, de los cuales la mayoría corresponde a Prestación de Servicios Profesionales con 169 contratos, le siguen los Convenios Interadministrativos con 36 convenios y los Contratos de Obra con 18 contratos, que en conjunto representan una proporción menor pero relevante en la gestión del Fondo. Las demás modalidades presentan una participación reducida, evidenciando que la contratación se orienta principalmente al apoyo profesional.

Tipo de Contrato	Cuenta de Tipo de Contrato
Contrato de Arrendamiento	1
Contrato de consultoría Individual	10
Contrato de Obra	18
Contrato de Prestación de Servicios con personas jurídicas	7
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o Asistenciales	170
Contrato de Suministro	1
Contrato para Servicios de Consultoría	1
Convenio Contractual	1
Convenios de Cooperación	6
Convenios Interadministrativo	36
Total general	252



c. Negocios Jurídicos Liquidados.

Durante el 2025 se recibieron 49 solicitudes de trámite de liquidación de los contratos suscritos por parte del Fondo y que finalizaron su ejecución, los cuales fueron atendidos en su totalidad por parte de la Subdirección Jurídica dando cumplimiento en un 100% conforme a lo establecido en el lineamiento interno. Lo anterior relacionado así:

CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE LIQUIDACIÓN
80905-042-2019	UNIÓN TEMPORAL CARIBE EFICIENTE	6/02/2025
80905-004-2020	CONSORCIO INTERLUCES CARIBE	24/10/2025
80905-061-2021	INFRAESTRUCTURA VIRTUAL S.A.S.	23/09/2025
80905-057-2021	GLOBALEM S.A.S	En Firma del contratista
80905-080-2021	MAYATUR S.A.S	31/01/2025
80905-061-2022	EMANUEL RAMÍREZ SUÁREZ	11/03/2025
80905-069-2022	LAURA ROCIO REMOLINA CABRERA	15/07/2025
80905-003-2023	UNIÓN TEMPORAL NUEVA LUZ CHOCÓ	28/02/2025
80905-010-2023	CONSORCIO ENERGÍAS ALTERNATIVAS PACIFICO COLOMBIANO 2023	3/01/2025
80905-011-2023	CONSORCIO INTERNFENOGE	16/07/2025
80905-012-2023	UNIÓN TEMPORAL ENERGÍA EFICIENTE COLOMBIA – UT ENFECO	04/12/2025 Liquidado Parcial
80905-013-2023	JULIANA PEREZ CANO	2/04/2025
80905-039-2023	ZELECTACO S.A.S.	En Firma de la Fidupervisora
80905-054-2023	ANDRÉS HUMBERTO ALONSO TRIANA	10/04/2025
80905-056-2023	GLOBALEM S.A.S	En Firma del contratista
80905-072-2023	CONSULTORES EN INFORMACIÓN INFOMÉTRIKA S.A.S.	15/10/2025
80905-092-2023	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	28/01/2025
80905-113-2023	UNIÓN TEMPORAL EFIENERGETICA	20/10/2025
80905-120-2023	LUZ ANDREA CÁCERES VIDAL	25/11/2025
80905-125-2023	UNIÓN TEMPORAL TRANSFORMACIÓN ENERGÉTICA	19/11/2025
116231-007-2023	CONSORCIO TUMACO	14/04/2025
116231-030-2023	IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S	22/09/2025
116231-016-2024	ASOCIACIÓN INTERCULTURAL COLOMBIA DIVERSA (AICOLD)	31/01/2025
116231-018-2024	EHU INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	26/03/2025



116231-139-2024	HUGO HAIDER ANGULO ANGULO	11/08/2025
116231-168-2024	ANDRES MAURICIO NOGUERA SILVERA	8/09/2025
116231-171-2024	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	19/12/2025
116231-194-2024	CARLOS EDWARD NIÑO NIÑO	12/09/2025
116231-224-2024	JAVIER DARÍO BURGOS SALCEDO	23/09/2025
116231-226-2024	VALENTINA PAIPA MORENO	12/08/2025
116231-255-2024	MYRIAM DEL PILAR ROMERO MANRIQUE	17/02/2025
116231-277-2024	CARLOS ANDRÉS POSADA LÓPEZ	5/09/2025
116231-309-2024	ANDRES FELIPE RICARDO NUÑEZ	6/08/2025
116231-003-2025	VICTORIA EUGENIA LUQUE CASTAÑO	17/06/2025
116231-022-2025	CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO	30/05/2025
116231-027-2025	CHRISTIAN VITERY DUARTE	15/12/2025
116231-035-2025	HECTOR HUGO GONZALEZ EPIEYU	Instruido, en espera de firma
116231-063-2025	LAURA JULIANA GONZALEZ GRANADA	19/11/2025
116231-068-2025	ANA MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ	30/05/2025
116231-077-2025	CAMILO ANDRES RUIZ CAMACHO	12/12/2025
116231-103-2025	JOSE FELIPE HERNANDEZ POLO	12/12/2025
116231-124-2025	LA EMPRESA INGENIERÍA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S	20/11/2025
116231-139-2025	SIMON GARCIA ORREGO	27/06/2025
116231-150-2025	NEREIDA VIDAL SERRANO	29/08/2025

d. Negocios Jurídicos pendientes por Liquidar.

Se relacionan los 17 contratos pendientes por liquidar, y que se encuentran proyectados para realizarse durante el 2.026. De estos contratos uno ya está en revisión de la Subdirección Jurídica. De los demás contratos aún no han sido remitido la documentación requerida a la Subdirección Jurídica para su correspondiente revisión, sin embargo, desde este despacho se ha realizado el respectivo requerimiento a cada uno de los supervisores solicitando la documentación necesaria para el inicio del trámite de liquidación.

CONTRATO	CONTRATISTA	ESTADO DEL TRÁMITE
80905-026-2019	FONDO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN TODOS SOMOS PACIFICO - FTSP	PENDIENTE -sin documentos
80905-058-2021	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	PENDIENTE -sin documentos
80905-082-2022	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	PENDIENTE -sin documentos
80905-012-2023	UNIÓN TEMPORAL ENERGÍA EFICIENTE COLOMBIA	Liquidado parcialmente, pendiente liquidación Final



80905-014-2023	CONSORCIO INTERLUCES	PENDIENTE -sin documentos
80905-077-2023	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S.	En Revisión - Subdirección Jurídica
80905-097-2023	HG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	PENDIENTE -sin documentos
80905-107-2023	SERVICIOS DE CONSULTORÍA OBRAS Y BIENES S.A.S	PENDIENTE -sin documentos
80905-124-2023	CONSORCIO ARIAL 2023	PENDIENTE -sin documentos
116231-021-2023	RENNORGY S.A.S	PENDIENTE -sin documentos
116231-002-2024	ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL "ALDESARROLLO"	PENDIENTE -sin documentos
116231-009-2024	CONSORCIO MOVILIDAD SOSTENIBLE	PENDIENTE -sin documentos
116231-017-2024	CONSORCIO INTERDESARROLLO ENERGÉTICO	PENDIENTE -sin documentos
116231-063-2024	UNION TEMPORAL ISELTEC	PENDIENTE -sin documentos
116231-225-2024	ADA S.A.S	PENDIENTE -sin documentos
116231-081-2025	JUAN JOSE LONDOÑO SALGADO	PENDIENTE -sin documentos
116231-133-2025	RATSEL AUDITORIA & PROTECCIÓN PATRIMONIAL SAS	PENDIENTE -sin documentos

11. GESTIÓN DE PQRSF

En primer lugar, es importante mencionar que, a la fecha de 6 de enero de 2026, el Fondo no posee PQRSF vencidas en sus términos legales para trámite. Actualmente, se encuentran en trámite, dentro de sus términos legales, 38 PQRSF.

A continuación, se presenta el resumen de las PQRSF que han sido presentadas y tramitadas durante las vigencias 2024 y 2025 con su respectivo porcentaje con relación a las temáticas que han sido mayormente consultadas ante el Fondo:

ÍTEM	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025
TOTAL PQRS TRAMITADAS	1016	1038
PQRS POR TEMÁTICA:		
A. Solicitudes de información sobre el procedimiento para acceder a la financiación del Fondo	24%	26%
b. Solicitudes de inclusión como beneficiarios en las diversas iniciativas que desarrolla el FENOGE	15%	25%
c. Solicitudes de paneles solares y estufas eco-eficientes.	11%	6%
d. Solicitudes por parte de entidades públicas y/o gubernamentales	6%	4%
e. Otros	36%	31%
F. Entes de Control:	5%	4%
G. Congreso	3%	2%



T. Tutelas	1%	2%
------------	----	----

Capítulo V – ENTES DE CONTROL

Conforme el cuadro de seguimiento dispuesto para el trámite de PQRS, durante la vigencia 2025 se ha tramitado un total de Aprox. 55 PQRS de entes de control.

PQRS ENTES DE CONTROL Y CONGRESO TRAMITADAS VIGENCIA 2024				
	Radicado	Requerimiento / asunto	Peticionario	RADICADO DE RESPUESTA Y/O COMENTARIOS
1	20242600001402	SOLICITUD JUDICIAL - RAD 72219	FGN	RTA 20244000000871 12 FEB 2024
2	20242600005132	CGR- Auditoria Financiera - Solicitud de información 2024EE0052600	CGR	Correo de Johana devuelve solicitud a MME
3	20242600006032	Presentación Actuación Especial de Fiscalización, vigencias 2020 – 2023.	Jorge Eliecer Galindo Gómez	No requiere rta es información general sobre presentación de auditoria CGR
4	20242600006192	Solicitud mesa de trabajo - Actuación Especial de Fiscalización.	Marisol Roa Rodríguez	20241000000421
5	20242600006182	Solicitud de información No. 1 Actuación Especial de Fiscalización	Marisol Roa Rodríguez	20244000002201
6	20242600006932	Solicitud información 2 - Actuación Especial de Fiscalización.	Marisol Roa Rodríguez	20244000002241, 20244000002231 RTA UPME A CGR 20242600007822 Y 20242600007812
7	20242600007022	Solicitud información 3 - Actuación Especial de Fiscalización.	CGR	20244000002251
8	20242600007182	Prueba de recorrido	CGR	El 15/04/2024 se realizaron las pruebas de recorrido



9	20242600007352	Solicitud información 4 - Actuación Especial de Fiscalización.	CGR	20244000002651 y 20244000002601
10	20242600007482	Traslado UPME Solicitud información CGR	CGR	20243000003611
11	20242600007692	Alcance Solicitud información 4 - Actuación Especial de Fiscalización	CGR	20244000002761
12	20242600007672 Y 20242600008652	Solicitud información 5 - Actuación Especial de Fiscalización	CGR	20242010000181 Y 20242100000081
13	20242600007882	Prueba de recorrido	CGR	Respondido por correo a la CGR el 19/04/2024
14	20242600007982	Solicitud de información seguridad y confiabilidad energética	CGR	20243000003811 amplió plazo hasta el 30/04/2024 - RTA 20/04/2024 20244000002951
15	20242600007922	Respuesta radicada 20244000002251 Respuesta solicitud de información No. 3 - Actuación especial fiscalización identificada bajo el radicado FENOGUE 20242600007022 del 10 de abril de 2024 y radicado CGR No. 2024EE0064907.	CGR	29/04/2024 YEN informó x wtp q el trámite se gestionó con MME para permisos a SECOP II
16	20242600007942	Solicitud de información Exp D-2024-3544783	Procuraduría Delegada Disciplinaria De Instrucción 6: Primera Para La Contratación Estatal	20242600009662
17	20242600008192	Prueba de recorrido	CGR	20241000000501
18	<u>20242600008382</u>	Ampliación plazo solicitud información 4 - Actuación Especial de Fiscalización.	CGR	No requiere respuesta

19	20242600008442	Solicitud información 5 - Actuación Especial de Fiscalización.	CGR	Solicitud remitida al Ministro
20	20242600009552	Alcance solicitud Rad: 2024EE0070851	CGR	Correo de Yen del 14/05/2024: solicitud trasladada al MME rad. 20244000003031
21	20242600011692 - 20242600012002	Alcance Solicitud información 4 - Actuación Especial de Fiscalización.	CGR	20244000003941
22	20242600011812	Inspección a lugar de los hechos	Fiscalía	20244000004061
23	20242600011752	Mesa de Trabajo proceso de contratación IA014-2023 - Número de contrato 116231-020-2024.	CGR	27/05/2024 Correo Yen Se realizó agendamiento por correo electrónico y se respondió por este mismo medio. No obstante, en el marco de la mesa de trabajo, se definirá si es necesario brindar información adicional por escrito.
24	20242600011822	Obtención de documentos	Fiscalía	20244000004061
25	20242600012422	Aclaración con radicado 2024EE0071845	CGR	20244000004351
26	20242600013152	Solicitud Información CGR- Comunidades energéticas	CGR	20243300000701
27	20242600013262	Solicitud Mesa de Trabajo contrato ENFECO e Interventoría Interluces	CGR	20244000004681
28	20242600013712	Solicitud documentación de la etapa precontractual del proceso IC-08-2021 - Contrato 80905-042-2022	CGR	20244000004621



29	20242600013722	Se ha generado una Respuesta con No. 20244000004501	CGR	03/07/2024: Yen vía wtp informó: Se dio respuesta parcial en el marco de las reuniones que se hicieron y en una respuesta en la que enviamos el contrato firmado. Pendiente envío acta que se envía el 05/07/2024
30	20242600014552	Mesa de trabajo virtual- Revisión contratos	CGR	No requiere respuesta, es mesa de trabajo virtual
31	20242600014972	Mesa de trabajo - Teams (virtual) contrato 80905-061-2023	CGR	Se realizó mesa virtual
32	20242600015012	Solicitud información 6 - Actuación Especial de Fiscalización.	CGR	ASOCIADO A 20242600015032 RTA 20241000000861
33	20242600015022	Visita de verificación - Actuación Especial de Fiscalización	CGR	20244000005191
34	20242600015032	Solicitud información 6 - Actuación Especial de Fiscalización.	CGR	20241000000861
35	20242600015182	7030991 -Toda vez que no permite descarga, se requiere enviar nuevamente los archivos adjuntos y los respectivos permisos de acceso - link incorporado en el oficio Radicado No.: 20244000004621: AE-FENOGÉ/ 14. Respuesta FENOGÉ No. 20242600013712	CGR	03/07/2024 Yen informo x wtp q se dio respuesta x correo RTA RAD 20242600017112
36	20242600015222	Solicitud información IA-003-2019 _ 80905-042-2019	CGR	20244000005111
37	20242600015302	Solicitud visita Universidad Nacional	CGR	20244000005191
38	20242600016992	RAD: 2024EE0122884 Traslado de Observaciones	CGR	20244000006031

39	20242600017302	Alcance observación No 06 radicado 2024EE0122884, Actuación Especial de Fiscalización vigencia 2020-2023.	CGR	20244000006031
40	20242600017562	2024EE0127105 PRIMER REQUERIMIENTO - Solicitud información sobre Inversión Extranjera y Aseguramiento – Sujetos de Control Minas y Energía - CGR	CGR	Se dio respuesta mediante oficio No. 20242010000321 del 12072024
41	20242600018032	RAD 2024EE0130110 Reiteración y alcance solicitud información 2 - Actuación Especial de Fiscalización.	CGR	16-07-2024: Se confirmó
42	20242600018152	Alcance solicitud radicado 2024EE0130110- Actuación especial de fiscalización	CONTRALORÍA	18-07-2024: Se dio respuesta mediante oficio No. 2024400006311
43	20242600019392	Solicitud de insumos para allegar respuesta a "Solicitud de información estudio sobre "Patrimonios Autónomos", requerida por la Auditoría General de la República	Leslie Mayerly Rodríguez Muñoz MME- AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	20242010000361 30 de julio
44	20242600019472	Informe Final Actuación Especial de Fiscalización - Contraloría	GERMAN CASTRO FERREIRA- Contralor Delegado para el Sector de Minas y Energía	NO SE RESPONDE NO ES PQR
45	20242600019582	Presunta inconsistencia en el diligenciamiento de los Formularios F25 del SIRECI	EMULIANO ALCIDES ZULETA- CONTRALORIA	20242000000111
46	20242600021062	Traslado solicitud de información relacionada con los proyectos del sector minero-energético para Quindío	SANDRA VIVIANA ARITIZABAL - Senadora	<u>20243100000000</u>

47	20242600022742	Solicitud de Información estudio sectorial "Subsidios de electricidad, gas combustible y combustibles líquidos en Colombia 2014-2024" FONDO FSSRI DE ELECTRICIDAD PARA SIN Y ZNI Y FONDO DE ENERGÍA SOCIAL – FOES	CONTRALORÍA	20242000000131-
48	20242600024732	Solicitud de información Exp D-2024-3544783 (Oficio No. 1886)- PROCURADURÍA	Carlos Gustavo Silva Flórez - Sustanciador Grado 9	20241000001571
49	20242600024742	Solicitud de información Exp D-2024-3544783 (Oficio No. 1890)- PROCURADURÍA	Carlos Gustavo Silva Flórez - Sustanciador Grado 9	20241000001571
50	20242600024732	Solicitud de información Exp D-2024-3544783 (Oficio No. 1886)- PROCURADURÍA	Carlos Gustavo Silva Flórez - Sustanciador Grado 9	20241000001571
51	20242600026172	Comunica auto de 27 de septiembre de 2024, Exp D-2024-3544783	PROCURADURÍA	20241000001571
52	20242600026402	PROCURADURÍA - Oficio No. 3150-2024-FJSC Solicitud de documentos para que obren en el expediente IUS E-2024-505457/ IUC D-2024-3778621	Dalys Yajaira Polanco Romero- Técnico Administrativo Gr13	20241000001711 - 20241000001901
53	20242600027122	Notificación Resolución No.439 del 24 de octubre de 2024	CONTRALORÍA	20241090004293800
54	20242600028262	Solicitud de información H.S. María Fernanda Cabal	MARIA FERNANDA CABAL	20241000001881
55	20242600030082	CGR- Solicitud información para Capitulo IERNA 2024 – 2025	Sandra Milena Castro Achury	20241000002171

Conforme el cuadro de seguimiento dispuesto para el trámite de PQRS, durante la vigencia 2025 se ha tramitado un total de Aprox. 41 PQRS de entes de control.



PQRS ENTES DE CONTROL Y CONGRESO TRAMITADAS VIGENCIA 2025

	Radicado	Requerimiento / asunto	Peticionario	RADICADO DE RESPUESTA Y/O COMENTARIOS
1	20252600003972	Presentación actuación auditoría de cumplimiento FENOGUE vigencia 2024	Germán Castro Ferreira	Es informativa. No requiere respuesta.
2	20252600003922	Solicitud de información No.1 AG8-2 Auditoria de cumplimiento FENOGUE	Jorge Eliecer Galindo Gómez	20254000001571
3	20252600004202	Solicitud de información inicial Auditoria Financiera Vigencia 2024	Sandra Milena Castro	20252000000041
4	20252600004312	OFICIO No. DCC-0230. Solicitud con rad. E-2025-020287 Procuraduría General de la Nación	Delmy Carmenza Castillo	20254000001811
5	20252600004652	Solicitud información pendiente en respuesta otorgada bajo radicado FENOGUE 20242600007942 del 19 de abril de 2024	Jairo Rafael Martínez Cubillos. Procuraduría	20254000001781
6	20252600005832	CGR-PGN Solicitud conjunta de información	Sandra Archury	20254000002721
7	20252600007702	Solicitud de información No.2 AG8-3 Auditoria de cumplimiento FENOGUE	JORGE ELIECER GALINDO GOMEZ	20252000000091
8	20252600009232	Solicitud de información No.4 AG8-6 Auditoria de cumplimiento FENOGUE	JORGE ELIECER GALINDO GOMEZ	20252000000131-
9	20252600009892	Solicitud de información Fenoge Rad. 2025EE0048952	MARISOL MILLÁN HERNÁNDEZ (Contraloría)	20254000004401
10	20252600010062	CGR- Solicitud de información No 06 – Presupuestal y Contractual.	Sandra Milena Castro Achury	20252000000151



11	20252600010132	Reunión viernes 21 de marzo CGR-FENOGUE	JORGE ELIECER GALINDO GOMEZ (Contraloría)	Informativa. Realización reunión
12	20252600010342	Visitas fiscales CGR	JORGE ELIECER GALINDO GOMEZ (Contraloría)	No requiere respuesta, se está informando la realización y citación al desarrollo de unas visitas.
13	20252600011982	Informe al Congreso sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente 2024- 2025. Capítulo 1. Evaluación PND 2022-2026. Transformación 4	Ministerio de Minas y Energía (Contraloría)	20253000002061
14	20252600012212	Alcance- CGR- Solicitud de Información Rad. 2025EE0063973	Ministerio de Minas y Energía (Contraloría)	20253000002061
15	20252600012222	CGR Apertura - IP No. 86112- 2024-47106	Juanita De La Hoz Guerra (CGR)	20253000002161
16	20252600013712	Traslado MINAMBIENTE Informe al Congreso estado recursos naturales.	José Daniel Quilaguy (Contraloría)	20254000006111
17	20252600014382	Solicitud información proyectos desarrollados, o en desarrollo o contemplados para desarrollar en el departamento de Antioquia	Traslado MME requerimiento DAVID ALEJANDRO TORO RAMIREZ (Congresista)	20254000006181
18	20252600015262	CGR - Alcance a respuesta formulario IERNA	María Angélica Guerra López (Contraloría)	20254000006801
19	20252600019042	Solicitud de Documentos FENOGUE - OPJ 11705746	Fiscalía General de la Nación	20254000008541
20	20252600022272	RV: Presentación Actuación Auditoria de Cumplimiento Fuentes no Convencionales de	GERMAN CASTRO FERREIRA. Contraloría	No requiere respuesta, según lo informado por el responsable



		Energía Renovable MME – FENOGGE Vigencia 2024	General de la República	
21	20252600027312	Solicitud Radicación Oficio 2025EE0170104 AG8 7 Solicitud de Información No.02. AC FNCER - FENOGGE- V 2024	DIANA PATRICIA PATIÑO OSPINA (CGR)	20252000000501
22	20252600027362	Fw: Solicitud Radicación Oficio 2025EE0170104 AG8 7 Solicitud de Información No.02. AC FNCER - FENOGGE- V 2024	DIANA PATRICIA PATIÑO OSPINA (CGR)	20252000000501
23	20252600029042	RV: Solicitud radicación oficio 2025EE0183768 Asunto Respuesta de Fondo Petición oficio radicado 2025ER0190997	GERMAN CASTRO FERREIRA (CGR)	No requiere respuesta, según lo informado por el responsable
24	20252600029352	CGR- COMUNICACION AUTO DE ARCHIVO INDAGACION PRELIMINAR 86112-2024-47106	FULTON RONNY VARGAS CAICEDO (CGR)	No requiere respuesta, según lo informado por el responsable
25	20252600031452	RV: CGR-Solicitud información Fondos cuenta o Patrimonios Autónomos. Contraloría General de la República	Sandra Castro (Traslado MME - CGR)	20252000000671-
26	20252600031472	Respuesta de Fondo Petición oficio radicado 2025ER0197929, 2025-09-01/Sipar 2025-351052-82111-SE	Mónica Riaño Ruíz (CGR)	No requiere respuesta conforme lo manifestado por el responsable
27	20252600032622	Solicitud de Información No.04. AC FNCER (MME-FENOGGE) Vigencia 2024 y reiteración numeral 5 literal iii oficio 2025EE0186341	Diana Patricia Patiño Ospina	20252000000681
28	20252600033062	RV: Solicitud Radicación Oficio 2025EE0211328 Solicitud de Información No.05. AC FNCER - FENOGGE- V 2024	DIANA PATRICIA PATIÑO OSPINA (CGR)	20252100000161

29	20252600033442	RV: Solicitud radicación Oficio de respuesta al DP 2025 353428-82111 SE	MÓNICA RIAÑO RUIZ (CGR)	No requiere respuesta conforme lo manifestado por el responsable, es informativa
30	20252600035792	Fwd: TRASLADO DENUNCIA CONTRA FUNCIONARIOS CONTRALORIA	Carlos Ardila González	20253000013151
31	20252600035862	2025EE0229178 Solicitud de Información No.06. AC FNCER Vigencia 2024 (FENOGE)	DIANA PATRICIA PATIÑO OSPINA (CGR)	20252000000741
32	20252600036082	RV: CGR 2025EE0229268 Comunicación observaciones AC FNCER - FAZNI- V 2024	SANDRA MILENA CASTRO ACHURY (Traslado CGR)	De acuerdo con correo electrónico de responsable, la petición es informartiva y no requiere respuesta
33	20252600036092	Radicación 2025EE0230955 Solicitud de Información No.07. AC FNCER - FENOGE- V 2024	DIANA PATRICIA PATIÑO OSPINA (CGR)	20253000012301
34	20252600036132	Radicación 2025EE0231311 Solicitud de Información No.08. AC FNCER - FENOGE- V 2024	DIANA PATRICIA PATIÑO OSPINA (CGR)	20252000000751.
35	20252600036362	Radicación 2025EE0232232 Solicitud de Información No.09. AC FNCER - FENOGE- V 2024	DIANA PATRICIA PATIÑO OSPINA (CGR)	20252000000771
36	20252600036622	RV: Solicitud Radicación Oficio 2025EE0229278 Comunicación observaciones AC FNCER - FENOGE- V 2024	ALBA YOLANDA CASTILLO CRUZ (CGR)	20252000000791
37	20252600037182	Solicitud Radicación Oficio 2025EE0234565 Comunicación observaciones AC FNCER - FENOGE- V 2024	ALBA YOLANDA CASTILLO CRUZ (CGR)	20252000000811



38	20252600037602	Solicitud Radicación Oficio 2025EE0236995 Comunicación observación AC FNCER - FENOGGE- V 2024	ALBA YOLANDA CASTILLO CRUZ (CGR)	20252000000801
39	20252600038672	IUS-E-2025-451621 // IUC D-2025-4167221	RICARDO JOSÉ FERNÁNDEZ GÓMEZ (PGN)	Rad FENOGGE: 20253000015091. Radicado recibido en físico PGN: E-2025-642929
40	20252600038722	Traslado Solicitud de la Procuraduría No. 1-2025-056411	MARÍA DEL PILAR MEDINA CARDONA (PGN)	20253000014061
41	20252600041322	PGN - Informe y vinculación MME- FENOGGE	MAURICIO RUALES ERAZO (PGN. Traslado MME)	20253000016181

Capítulo IV – GESTIÓN DE RELACIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES

Durante 2025, la Coordinación de Relacionamiento Estratégico y Comunicaciones (CREC) desarrolló una estrategia de comunicación integral alineada al plan estratégico y la misionalidad del FENOGGE de impulsar la transición energética justa y una gestión eficiente de la energía en el país. Sus acciones se orientaron a fortalecer el posicionamiento institucional, visibilizar el impacto de los proyectos en los territorios y consolidar relaciones de confianza con medios de comunicación, actores estratégicos, beneficiarios y equipos internos, logrando resultados medibles y de alto impacto para la gestión del Fondo.

A través de una estrategia integral de comunicación se obtuvieron resultados medibles los cuales se desglosan a continuación.

1. Comunicación Externa – Principales Logros

- **Gestión de Medios**

La gestión de *free press* durante esta vigencia fue una herramienta clave para ampliar la visibilidad del FENOGGE y posicionar sus mensajes misionales en la agenda pública. A través del relacionamiento



estratégico con medios de comunicación, se fortaleció la difusión de los avances, logros e impactos de los proyectos del Fondo en los territorios, contribuyendo a una comunicación transparente, oportuna y de alto alcance, con los siguientes resultados:

- **476 publicaciones** en medios nacionales, regionales y locales.
- **Ahorro estimado de \$1.363.700.000 COP** en inversión publicitaria.

1.2 Canales Digitales y Multimedia

Los productos multimedia desarrollados por la CREC han sido una herramienta clave para visibilizar la gestión institucional, fortalecer el relacionamiento con los públicos de interés y acercar los avances del Fondo a la ciudadanía. A través de formatos audiovisuales, gráficos y digitales, se promovió una comunicación clara, oportuna y alineada con los objetivos estratégicos de la entidad.

- **Canal de YouTube (enero–noviembre 2025):**
 - 40.787 visualizaciones.
 - 62 videos y 36 shorts publicados.
 - 31.813 reproducciones totales.
- **Nuevos productos multimedia desarrollados en 2025:**
 - *FENOGGE 60 segundos* (informativo quincenal).
 - *Energía que transforma* (historias de vida sobre el impacto de los proyectos).
 - *Nuestra energía* (sección educativa).

Durante esta vigencia, las redes sociales del FENOGGE registraron un crecimiento destacado, reflejo del fortalecimiento de la estrategia digital y del mayor alcance de los contenidos institucionales. Instagram presentó el mayor crecimiento porcentual, con un incremento del 151 %, pasando de 5.025 a 12.627 seguidores. Por su parte, LinkedIn consolidó su posicionamiento como canal institucional, con un crecimiento del 39 %, al aumentar de 19.639 a 27.221 seguidores. Finalmente, Facebook registró un crecimiento del 76 %, al pasar de 1.601 a 2.810 seguidores.

2. Eventos Institucionales y Presencia Territorial

Durante 2025, la CREC lideró, diseño, implementó y acompañó eventos institucionales orientados a la inauguración y entrega de proyectos, el acercamiento a beneficiarios y la generación de espacios de diálogo con la ciudadanía.



Resultados destacados:

- **35 eventos institucionales realizados.**
- **Más de 9.840 asistentes.**
- Presencia en **15 departamentos** del país.

Proyectos destacados:

- Colombia Solar para Población Vulnerable
- Con Energía
- Ecomovilidad Sostenible
- Colombia Solar para Economías Populares
- Comunidades Energéticas
- Laboratorios ACTEC

Adicionalmente, se dió acompañamiento a la Dirección y Subdirecciones en **44 participaciones** en paneles, foros, socializaciones, reuniones institucionales y debates públicos.

3. Publicaciones Institucionales y Diseño

3.1 Boletín Institucional

- **Boletín semanal “Entérate FENOGGE”:**
 - Implementado a partir de marzo de 2025.
 - Dirigido al Congreso de la República.
 - **35 ediciones publicadas** entre marzo y noviembre.
 - Contenidos enfocados en avances institucionales, proyectos, procesos abiertos y presencia en medios.

Esta iniciativa fortaleció el relacionamiento institucional y la difusión oportuna de información estratégica entre los públicos de interés.

3.2 Diseño Gráfico y Comunicación Visual

Estas acciones garantizaron coherencia visual y respaldo gráfico a la estrategia de comunicaciones del FENOGGE.

- **1.915 piezas gráficas** desarrolladas para campañas de comunicación interna y externa.
- **60 presentaciones institucionales** elaboradas durante el periodo.

4. Comunicación Interna – Logros



La implementación de la estrategia de comunicación interna en el FENOGUE durante esta vigencia estuvo orientada a fortalecer la articulación entre equipos, promover una cultura organizacional basada en la transparencia y el trabajo colaborativo, y asegurar la circulación oportuna de información clave.

Principales iniciativas implementadas en 2025:

1. Creación del espacio **“Entérate FENOGUE”** en **WhatsApp**, cerrando el año con **131 miembros**.
2. **Boletín mensual “FENOGUE al día”**, con una **tasa de apertura del 27,8 %**.
3. Campaña **“Conozcámonos”**, iniciada en junio, con **15 videos** de presentación de nuevos colaboradores.

5. Fortalecimiento del Posicionamiento Institucional

El fortalecimiento de la estrategia de comunicaciones, sumado al trabajo articulado del equipo durante el año, permitió consolidar una relación más sólida y efectiva con los medios de comunicación. Este esfuerzo contribuyó a mejorar la percepción institucional del FENOGUE, garantizando una divulgación clara, oportuna y coherente de sus proyectos, avances y resultados. Como resultado, se logró una mayor visibilidad positiva de la gestión del Fondo, reflejando de manera acertada y asertiva el impacto de sus iniciativas y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico.

6. Retos y Oportunidades de Mejora

De cara al siguiente periodo, se identifican los siguientes retos:

- Incrementar el posicionamiento en redes sociales mediante contenido estratégico y colaboraciones digitales.
- Fortalecer la presencia en medios nacionales, regionales y locales.
- Impulsar una mayor participación de los colaboradores en iniciativas internas y externas.
- Incentivar el uso de los canales de comunicación internos.

Los resultados alcanzados en 2025 reflejan la consolidación de una estrategia integral de Relacionamiento Estratégico y Comunicaciones, coherente con los objetivos misionales del FENOGUE y orientada a generar valor público. La CREC continuará fortaleciendo estos avances, priorizando la innovación, el impacto en los territorios y un relacionamiento cercano, efectivo y transparente con los diferentes grupos de interés, como pilar para acompañar la gestión del Fondo y su contribución a la transición energética justa y la gestión eficiente de la energía en el país.



Capítulo VI – RETOS Y ALERTAS 2026

1. Identificar oportunidades para innovar y mejorar los procesos y herramientas de gestión de PQRSF, para optimizar los tiempos de respuesta de las mismas.
2. Cumplir con el 100% en la medición del indicador de gestión oportuna de las PQRS, simplificando procesos y racionalizando trámites que reduzcan la carga operativa.
3. Identificar y abordar las causas raíz de las PQRS e implementar cambios para mejorar la calidad del servicio.
4. Efectuar socialización del procedimiento de trámite PQRSF, que permita mejorar su atención dentro de los términos legales y con la calidad requerida.
5. En estructuración de plan de mejoramiento que atiende los hallazgos reportados en el Informe Auditoría de cumplimiento 2024 de la CGR.
6. Se debe gestionar el nuevo contrato de fiducia mercantil con el Ministerio de Minas y Energía como entidad contratante, teniendo en cuenta que finaliza el 30 de julio de 2026 y requiere la estructuración de un proceso de Licitación Pública, que en promedio toma seis (6) meses.
7. Constituir reserva presupuestal, las cuales cubrirán facturas de comisión fiduciaria de noviembre y diciembre 2025.
8. Actualización de las políticas contables por parte de la Asesora Financiera Externa, con posterior revisión y adopción por parte de la Fiduciaria.
9. Definir la hoja de ruta para la implementación de iniciativas que le darán cumplimiento a las metas establecidas en el proyecto de inversión para la vigencia 2026 y siguientes.



